

RACIONALIDADES EN PUGNA

Pueblos Originarios y Empresas:
Ambientes, Economías y Culturas

Roberto Morales Urra
Marco Tamayo Quilodrán



Escuela de Antropología
Universidad Austral de Chile

*Agradecemos a quienes han hecho posible esta publicación:
Dirección de Investigación y Desarrollo de la
Universidad Austral de Chile y
Ong Comunidad Serindigena*

RACIONALIDADES EN PUGNA

Pueblos Originarios y Empresas: ambientes, economías y culturas

© Roberto Morales Urra y Marco Tamayo Quilodrán

Inscripción N° 214.655

I.S.B.N. 978-956-7105-72-4

Diseño de arte y diagramación: Hedy Navarro

© Primera Edición Serindigena Ediciones / Ediciones Universidad Austral de Chile

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

1ª edición en Chile, abril 2012

Queda prohibida la reproducción de este libro en Chile
y en el exterior sin autorización previa de los editores.

ONG Comunidad Serindigena. Valdivia. Chile

Fono/fax: (56-63) 282468

E-mail: ong@serindigena.org

web: www.serindigena.org

RACIONALIDADES EN PUGNA
PUEBLOS ORIGINARIOS Y EMPRESAS:
AMBIENTES, ECONOMÍAS Y CULTURAS

Roberto Morales Urra
Marco Tamayo Quilodrán

Escuela de Antropología
Universidad Austral de Chile

ÍNDICE

- Prólogo de actualización	7
- Introducción	11
1. Los fundamentos y justificaciones de los estudios	17
2. El conflicto de lo cultural indígena con lo mercantil empresarial. <i>El Pueblo Mapuche Williche de Chiloé y la Industria Salmonera en Chile</i>	21
3. La soberanía territorial indígena: condición para el diálogo entre las partes involucradas. <i>El Pueblo Shuar de Zamora Chinchipe y el Proyecto Minero Ecuacorrientes en Ecuador; y las Primeras Naciones en Canadá y Minería</i>	57
4. La construcción de estrategias basadas en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos	109
- Referencias bibliográficas, documentales y de personas	123
Anexos	
- INFORME. Caso Comunidad Mapuche Williche Pepiukelén y Salmonera Los Fiordos	129
- FALLO a favor de PEPIUKELÉN	136

PRÓLOGO DE ACTUALIZACIÓN

Las consideraciones previas a la lectura de estos estudios dicen relación con la contextualización temporal del mismo y cuándo circula este libro. Estos estudios se plantearon y realizaron con un escenario distinto a nivel mundial y local de lo que es en la actualidad.

En Latinoamérica una de las principales fuentes de conflictos se presenta en la relación entre pueblos indígenas y compañías extractoras o usuarias de elementos de la naturaleza en territorios habitados históricamente por indígenas. La opción que han tomado los gobiernos de los países latinoamericanos, por desarrollar su economía basándose en la extracción y el uso de la naturaleza como fuente de recursos naturales, nacionalizados o en manos de la inversión privada, nacional o extranjera, ha generado un espacio de permanente tensión y conflictos por la competencia por esos recursos y en términos generales, resistencia de grupos de los pueblos indígenas ante la instalación de estas explotaciones industriales en sus territorios.

En el caso chileno, para tener una idea global, cuando se sistematizaban los datos y escribían las consideraciones finales de este estudio, la producción salmonera comenzaba a dar muestras de una cadena de acontecimientos negativos vinculados a una enfermedad en los peces llamada virus ISA. Aunque ambientalistas y otros actores sociales alertaban del problema, las compañías negociaban con préstamos bancarios y ocultaban sus males, lo que no impidió que iniciaran el peregrinaje hacia la más cruda de sus crisis. Fueron más de 20 mil los trabajadores/as de la industria que por la infección de los salmones perdieron sus empleos. Durante el 2008 y 2010 la debacle tuvo severos impactos sociales y fue la muestra inequívoca para constatar las malas prácticas

de los centros de cultivos que afloraban uno al lado de otro en el mar. El fenómeno dio pie para observar el comportamiento y responsabilidad social de las empresas con sus trabajadores, comunidades indígenas, pescadores artesanales y vecinos. Fenómeno digno de ser estudiado que por lo pronto nos da una señal clara de las negligencias ambientales y sanitarias de una industria con escaso compromiso socioambiental.

Las oficinas municipales de la comunas de la región de Los Lagos no sabían que hacer producto del cese operativo de pesqueras y centros salmoneros. La crisis también redundó en cientos de compañías de servicios y proveedores que por ese entonces abarcaba a más de 1000 empresas en unos 200 rubros diferentes empleando directa e indirectamente a más de 40 mil personas. Las familias de los temporeros/as fueron las más afectadas en una crisis que arrasó como bola de nieve en picada sumando a más gente cada día. Las compañías no hicieron mucho por ellos y ellas. Estaban preocupados por frenar lo que ellas habían causado por querer producir más a menor costo. En el mejor de los casos sus empleados fueron despedidos con sus finiquitos al día. Muchos cesaron repentinamente sus faenas. ¿Quién se hizo cargo de los miles de desempleadas/os? ¿Qué nivel de responsabilidad tuvieron las compañías?

El gobierno local hacía malabares para crear empleos de sueldo mínimo que ocupara la mano de obra. Muchos volvieron a sus campos olvidados. Protestas en las calles de Puerto Montt y otras las ciudades por la mala calidad de vida y por no tener trabajo. Jaulas con miles de peces eran soltados al mar por su posible infección, más costoso era el tratamiento que liberarlos. Había un movimiento social de conciencia por la naturaleza muerta y los bolsillos vacíos. ¿Dónde quedó esa conciencia?

La historia se reescribe con mayor celeridad que nunca y nadie habla de crisis, hoy el eufemismo es “reactivación”. Ya no se habla de ISA se dice buenas prácticas y “nuevo modelo productivo”. Los camiones vuelven a transitar en la ruta de la salmonicultura con sus carros llenos del salmón-dólar. Se abren

nuevos centros en zonas productivas definidas como “barrios salmoneros” y la época mala sería solo un recuerdo porque según las últimas cifras entregadas durante el Encuentro Nacional del Salmón (Enasal) “las operaciones para la industria del salmón cerraron el 2011 con 3 mil millones de dólares de retorno” (Diario El Llanquihue). Nada de mal para la industria que según el Sr. Longueira –actual Ministro de Economía del Gobierno de S. Piñera (2010-2014)– la considera con el potencial más importante de Chile, agregando el parámetro que va a ser similar a lo que representa en el norte la minería. Nada de extraño mirar la naturaleza con la lógica extractiva de la minería, ya pasó con los bosques de alerce y varios productos marinos.

Sin embargo, continúa ausente el diálogo entre empresas y las comunidades locales e indígenas. El empobrecimiento de las familias de los trabajadores no fue en ningún caso una cuestión abordada desde la Responsabilidad Social Empresarial.

Hay que asumir que el costo social lo pagó la gente. Y el costo ambiental lo seguiremos pagando todas y todos. ¿Qué pagaron las empresas? Sólo la recomposición de su estabilidad que bien ayudados estuvieron por el gobierno anterior (M. Bachelet, 2006-2010) que ofreció 450 millones de dólares como garantía para que las empresas se endeuden con la banca. Al respecto, y según el actual subsecretario de Pesca Sr. Galilea, “la patente única de acuicultura es especialmente baja”, agregando que aumentará el impuesto, pues, “el pago de las patentes volverá a la industria como mejor regulación”. En ningún caso los empresarios salmoneros están desamparados o desprotegidos. Es la industria estrella de Chile y hay que protegerla.

Para el presidente de Salmón Chile, José Gutiérrez, “falta que nos quieran, falta la parte blanda. La parte dura la sabemos, somos buenos empresarios. Falta trabajar la parte de las percepciones”. La operacionalización del concepto de RSE busca más que mejorar las percepciones de un sector respecto al otro. También indicaría que la parte de arriba, los empresarios, cambien su percepción sobre la comunidades locales e indígenas. Que

establezcan diálogos serios y compromisos que aseguren una buena convivencia. Alentadoramente Gutiérrez señala: “Aquí no venimos a defendernos, como empresarios honestos que somos, sabiendo que la hemos embarrado varias veces, sabiendo que tenemos una tremenda responsabilidad social”. Es de esperar que se ponga en marcha este discurso con políticas honestas y sustentables.

Para el experto noruego Peter Gullestad del Ministerio de Pesca y Asuntos Costeros de Noruega, los desafíos de la industria chilena y noruega son esencialmente los mismos: zonificación, barreras sanitarias y trabajo coordinado, señalando además que “nadie está siendo precavido y sustentable; eso sí todos están de acuerdo con estos conceptos, pero cuando se acercan a los detalles se inician los problemas”. La política en Chile todavía está lejos de la norma noruega. En Chile la sustentabilidad todavía es una palabra, lejos de comprender los derechos de las comunidades indígenas y el real impacto en la naturaleza. Más allá de las buenas intenciones, las estrategias de instalación y relación con las comunidades no han tomado en serio una política de responsabilidad social empresarial.

Es necesario contar con mayor esfuerzo por parte del empresario y el gobierno, pero también de las propias comunidades que organizadas promuevan sus derechos y cumplan con sus deberes.

En el escenario mundial las condiciones no son alentadoras, aunque el Convenio 169 de la OIT opera en Chile desde fines del 2009, en Ecuador las políticas públicas intentan asumir los derechos de los pueblos originarios y en Canadá existen normativas específicas, los conflictos son cada vez más profundos entre racionalidades que viven las relaciones con el ambiente desde sustratos muy diferentes y con horizontes de vida incompatibles. Las normativas internacionales al respecto y que se expresan en los planes directores de la cooperación de países europeos, como en el caso de España, dadas las relaciones con países del continente americano, podrían transformarse en un configurador relevante para asegurar los derechos de los pueblos originarios y los derechos de toda la ciudadanía a proyectar un futuro de respeto por todas las formas de vida en este planeta.

INTRODUCCIÓN

Este libro contiene las conclusiones de la investigación “*Pueblos Indígenas, recursos naturales y compañías multinacionales, hacia una convivencia responsable. Estudio de casos: Pueblo Mapuche williche de Chiloé, Chile y Pueblo Shuar de la Provincia de Zamora, Ecuador*”, realizado bajo la responsabilidad de la Escuela de Antropología de la Universidad Austral de Chile, entre los meses de Octubre de 2007 y abril de 2010, con el apoyo financiero concedido al proyecto de investigación 18/07, por el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional –CeALCI– de la Fundación Carolina de España.

Una primera fase de aproximación se llevó a cabo entre Octubre y Diciembre de 2007, siendo posible desarrollar la propiamente etnográfica entre Enero y Julio de 2008.

El estudio de caso respecto de los Mapuche-Williche de Chiloé y la industria salmonera en Chile, se realizó bajo la responsabilidad de los antropólogos Dr. Roberto Morales Urra y Lic. Marco Tamayo Quilodrán entre Octubre de 2007 y Enero de 2009.

El estudio similar para el caso del Pueblo Shuar de Zamora Chinchipe y la industria minera en Ecuador, fue realizado por el antropólogo Lic. Martín Cox, quién además sistematizó los antecedentes respecto de la experiencias de las Primeras Naciones y las empresas industriales en Canadá., entre Octubre 2007 y Junio de 2009.

La elaboración de los estudios debió adaptarse a las prioridades y decisiones de las autoridades indígenas con las cuales se establecieron los compromisos de trabajo, lo que implicó sobrepasar los plazos inicialmente planificados.

Este libro, de responsabilidad de los antropólogos Dr. Roberto Morales U. y Lic. Marco Tamayo Q., se basa en los estudios de

caso destinados a comprender las perspectivas de los involucrados y las condiciones del contexto de las relaciones entre los Mapuche-Williche de Chiloé y la industria salmonera en Chile y en similar enfoque para la situación del Pueblo Shuar de Zamora Chinchipe y la industria minera en Ecuador, complementado con una sistematización de los antecedentes respecto de la experiencias de las Primeras Naciones y las empresas industriales en Canadá.

Lo anterior transversalizado por el propósito de establecer las particularidades en relación al examen de la puesta en práctica de la responsabilidad social empresarial -RSE-, identificando sus limitantes condicionadoras como asimismo las potencialidades operativas, que permitan propender a una estrategia instrumental que cualifique las prácticas según la pertinencia intercultural.

La investigación se ha llevado a cabo a través de varios instrumentos metodológicos, revisión bibliográfica y documental, observación participante en algunas actividades grupales, conversaciones y entrevistas semi estructuradas con líderes y autoridades indígenas, entrevistas y conversaciones con directivos de las compañías, autoridades políticas locales y regionales, líderes de organizaciones empresariales.

Estudio de caso: Pueblo Mapuche Williche de Chiloé/ Industria salmonera y de mitilidos

Elementos centrales del estudio de este caso:

- Rasgos culturales del pueblo Mapuche Williche de Chiloé,
- El desarrollo socioeconómico en territorio Mapuche Williche;
- La acuicultura en la estrategia de desarrollo socioeconómico de las organizaciones comunitarias del Pueblo Mapuche Williche de Chiloé;
- Conflicto con la empresa acuícola de Chiloé.

La industria salmonera en Chile se ha desarrollado intensamente a partir de los primeros años de la década de 1980 en el contexto de

una política económica neoliberal impuesta por la dictadura militar y que han continuado administrando los Gobiernos de la Concertación.

Este proceso ha afectado de manera radical a las comunidades mapuche-williche las que han visto grandes porciones de su territorio -maritorio- severamente afectadas por la contaminación, la desaparición de la biodiversidad marina, vital como recurso alimenticio y las restricciones de acceso a los bancos naturales de recursos pesqueros por la concesión de éstos a privados.

Las relaciones entre las comunidades y las salmoneras están fuertemente marcadas por el cruce de cuatro dimensiones fundamentales: medioambiental, socioeconómico, territorial y político.

Lo cultural aparece de manera transversal desde cada una de las dimensiones señaladas. Particularmente, existe en el discurso de los williche la noción que la salmonicultura es una fuerza económica de reestructuración social y cultural, incidiendo profundamente en las actividades de trabajo tradicional y las formas de vida.

Las experiencias de las comunidades williche han resultado divergentes y contrastantes. A través de los procesos de descampesinización y proletarización que esta actividad industrial ha implicado, se pueden identificar cambios tan profundos en la dimensión cultural que la transformación de rasgos identitarios para las comunidades williche sería un proceso en el cual estarían insertas, y donde las salmoneras tienen un rol significativo.

Considerando las experiencias recogidas, la responsabilidad social empresarial (RSE) se ejercita desde una verticalidad del poder entre empresas y comunidades, considerando que los territorios ocupados corresponden a territorios declarados indígenas. Las fuerzas organizacionales indígenas, ocupan un lugar que en muchos casos son alternativa al modelo de desarrollo que trae la salmonicultura.

Los intereses de las compañías salmoneras provienen de los centros de poder muchas veces de Europa y Norteamericana, lo que responde a una lógica de transnacionalización de la economía

y el poder, quedando la toma de decisiones sobre las empresas en otras latitudes.

En contraste, los mapuche-williche sustentados en redes familiares y comunitarias hacen uso económico del espacio terri y maritorial, teniendo mayor incidencia en la toma de decisiones acerca de su entorno que por generaciones han habitado construyéndolo a su escala. Las salmoneras reproducen y amplían un sistema donde los williche no tienen ninguna injerencia, aún cuando estas transforman sus espacios explotándolos como recursos productivos.

Construir una definición de RSE integrando las particularidades culturales de los pueblos indígenas, supone disponer de espacios de diálogo entre empresas y comunidades, lo que no es posible apreciar en muestras concretas en la situación estudiada.

Estudio de caso: Federación Shuar de Zamora Chinchipe / Proyecto Minero Ecuacorrientes

Elementos centrales del estudio de este caso:

- Rasgos culturales del pueblo Shuar de Zamora Chinchipe,
- El desarrollo socioeconómico en territorio Shuar,
- La minería en la estrategia de desarrollo socioeconómico de la Federación Shuar de Zamora Chinchipe;
- Conflicto y concertación con la empresa minera Ecuacorrientes.

La minería es un proceso pendiente y conflictivo en el Ecuador. La actividad minera y energética en el Ecuador, especialmente la de hidrocarburos, tiene una larga lista de acusaciones de contaminación severa del medioambiente, agua y suelos, de alimentar la red de corrupción del país y de haber generado incidentes violentos entre quienes defienden los intereses mineros y petroleros; y los que están por la defensa del medioambiente y las

comunidades locales, especialmente las comunidades indígenas.

El sujeto de este estudio es la Federación Shuar de Zamora – Chinchipe, en la provincia de Zamora, amazonía del Ecuador, y hemos tematizado como foco el conflicto generado entre un proyecto minero, “El Mirador” propiedad de la minera canadiense ECSA y la Federación Shuar.

Este conflicto muestra múltiples aristas, una de ellas es la variable intercultural, y ofrece posibilidades de abordarlo con miras a mitigar sus aspectos más perniciosos.

Minería y Primeras Naciones en Canadá

Desde hace décadas organizaciones indígenas de Canadá han desarrollado una creciente participación en la actividad minera, primero como proveedores de mano de obra, más tarde como mandos medios, técnicos, proveedores de bienes y servicios para la minería y más tardíamente como ejecutores de exploración y explotación de minerales.

Aún cuando la industria minera del Canadá es la principal empleadora de mano de obra indígena en el país, se ha transformado en un problema por las implicancias directas en el ejercicio de los derechos de las primeras naciones, en particular, el derecho al territorio, a los recursos naturales y a conservar su forma de vida tradicional.

Las comunidades originarias se han organizado en estructuras jurídicas capaces de defender el ejercicio de sus derechos, utilizando para ello todos los instrumentos que otorga la legislación tanto nacional como internacional. El movimiento indígena canadiense no tiene una sola opinión sobre la actividad minera. Sin embargo la autoridad indígena nacional, expresada a través de la Asamblea de Primeras Naciones, AFN, ha firmado acuerdos y ha promovido una relación de colaboración entre la industria minera y las comunidades particulares y el movimiento indígena.

Las organizaciones nacionales de productores mineros han establecido varios instrumentos de negociación con las entidades indígenas, para buscar y materializar potenciales alianzas con los actores sociales y políticos indígenas.

La opinión mayoritaria del movimiento indígena apunta a la necesidad de formar organizaciones fuertes y de inspiración unitaria que permitan proyectar los intereses comunes hacia la sociedad canadiense en general y en particular hacia los actores económicos de mayor envergadura.

1. LOS FUNDAMENTOS Y JUSTIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS

Los estudios tuvieron como amplio propósito conocer y sistematizar la experiencia de dirigentes indígenas y sus comunidades en la relación con las compañías multinacionales que extraen recursos naturales en o cerca de territorios indígenas.

Específicamente, por una parte se buscó recoger y sistematizar la experiencia de un número significativo de dirigentes indígenas tanto en Chile como en Ecuador, acerca de su relación con la empresa extractiva de recursos naturales; lo que permitiría construir una definición operativa de RSE a partir de la visión indígena del proceso de aprovechamiento de los recursos naturales, basada en su visión acerca del liderazgo, las redes comunitarias, la cultura local, el respeto por la biodiversidad y la economía local.

La investigación sistematiza experiencias que resultan relevantes para la agenda indígena chilena, ecuatoriana y latinoamericana, para las compañías multinacionales que tienen intereses estratégicos en los territorios con presencia indígena y consecuentemente para los Estados, específicamente para las áreas de la administración pública cuyo rol es generar políticas públicas en las áreas del desarrollo territorial, el manejo de los recursos naturales, la sustentabilidad, la protección del patrimonio cultural, así como la relación con los organismos de cooperación, nacionales e internacionales.

Por otra parte, se intentó recoger y sistematizar la visión de la empresa en la temática de la Responsabilidad Social Empresarial frente a las comunidades indígenas, políticas, directrices, iniciativas concretas.

Y como un correlato de perspectiva más amplia, basados en las normativas internacionales acerca de los derechos de los

pueblos originarios como en las políticas de cooperación, y en la búsqueda de establecer las mejores prácticas asociadas a la RSE desde la perspectiva indígena, proponemos algunos instrumentos estratégicos para ser incorporados en los requerimientos a las empresas.

Estado actual del problema

Durante la última década se han intensificado las reuniones internacionales de líderes indígenas latinoamericanos promovidas por diferentes organismos multilaterales, pero no se ha profundizado suficientemente acerca de las oportunidades y dificultades relacionadas con el desarrollo industrial del uso y la extracción de elementos de la naturaleza. Cuando se ha discutido la temática, se concluye en el rechazo al establecimiento de las multinacionales como intervenciones foráneas en el territorio indígena, como atropello a la soberanía en los territorios indígenas.

En la actualidad existe un creciente movimiento indígena que reivindica su derecho a definir los términos de su desarrollo económico, a la participación en la generación de riqueza, específicamente a través del uso responsable y la conservación de los componentes de la naturaleza presentes en su territorio. Se fundamentan en sus particularidades culturales, incluidas sus propias estrategias económicas, entre las cuales predominan las modalidades comunitarias y otras de carácter colectivo o asociativo.

Esta visión contrasta con los conceptos de sectores no indígenas que asumen que lo propio de las comunidades indígenas son sus prácticas productivas tradicionales y que existiría una renuncia de estos frente al desarrollo económico predominante.

Por su parte, la cooperación internacional para el desarrollo, tan influyente en la definición y avances de la agenda indígena, parece haber aceptado esta noción tradicional acerca del desarrollo económico y social de las comunidades indígenas, distanciándose de una noción del desarrollo que pone énfasis en las conexiones

de los procesos locales en un contexto de transnacionalización del capital, condición que han asumido la mayoría de los actores políticos y sociales de la región.

Las agencias de cooperación internacional han invertido recursos profesionales y financieros en comunidades indígenas con el propósito de generar lo que se denomina capital social, pero este esfuerzo no parece ser fructífero cuando se analizan las relaciones entre los colectivos indígenas y las compañías multinacionales que operan en sus territorios, generando riqueza y utilizando la naturaleza como fuente de recursos.

En términos generales, la cooperación internacional ha puesto su capacidad para apoyar economías locales en una perspectiva del desarrollo que no considera la presencia creciente de las explotaciones industriales de elementos de la naturaleza, asumidos como recursos naturales y estratégicos, tales como los minerales, el petróleo y el gas, las cuencas con potencial hidroeléctrico, las áreas de importancia por su biodiversidad y los cursos y fuentes de agua con potencial para los cultivos acuícolas.

La opinión mayoritaria de los organismos para la cooperación, asume a las explotaciones de gran escala de tales componentes de la naturaleza, como esencialmente nocivos para las comunidades indígenas.

En este contexto resulta necesario y oportuno revisar estas categorías, desde un examen acucioso de la situación de las comunidades indígenas frente a estos proyectos de escala mayor, observando tales procesos desde los conceptos de cohesión social, derechos económicos, sociales y culturales, manejo sustentable de los elementos de la naturaleza, "empoderamiento" comunitario, capital social, ciudadanía indígena, ambiental y local.

Esta situación es especialmente visible en el ámbito del desarrollo empresarial, lo que desde su perspectiva, constituyen los recursos estratégicos. Muchos de estos elementos calificados como recursos, están cerca o en territorios indígenas, y son el sustrato de generación de las mayores riquezas en la economía global, sin embargo, su explotación no redundará en una mejora en la calidad de vida de las comunidades locales y de los pue-

blos indígenas. En tal escenario no es posible hablar de cohesión social, más bien se debe describir como una escalada en la inequidad social y de una tendencia regresiva en la distribución del ingreso y la riqueza.

Las compañías y las organizaciones empresariales hasta ahora han desarrollado iniciativas sociales y de mecenazgo, políticas corporativas y reflexiones en torno a lo que se denomina la Responsabilidad Social Empresarial, RSE, en atención en buena parte, a las señales del mercado que indican como fundamental desarrollar políticas de buena vecindad a nivel local como estrategia eficiente e ineludible para generar valor y acrecentar sus activos.

Las campañas internacionales lideradas en el mundo entero por las ONGs, multinacionales y locales, han influido de manera notable en los consumidores del mundo entero, lo que ha forzado a las compañías a prestar atención y destinar recursos humanos y de capital al desarrollo de la RSE. Este proceso se ve muy claramente en las dos actividades económicas de las que da cuenta este libro, aunque toma diferentes formas si se trata de la acuicultura o de la minería.

En términos muy generales, la minería está acusada en el mundo entero de ser altamente contaminante, degradadora del medioambiente y disruptora de la vida social y comunitaria.

La acuicultura en Chile, salmonicultura y mitilicultura en esta investigación, han sido señaladas como altamente contaminantes del medio marino y de haber provocado el mayor cambio cultural que ha vivido el sur de Chile durante los últimos 20 años. También se le reconoce su influencia en el desarrollo del capital nacional y regional creando miles de empleos.

Situados desde la óptica de la cohesión social, entendida como las condiciones que hacen posible la construcción de un proyecto común de sociedad, es que podemos sustentar la convicción que en la articulación de los esfuerzos habrá un espacio de desarrollo para todos los sectores, incluyendo a los más desprotegidos. En los contextos a los cuales nos referimos en estos estudios, este esfuerzo de cohesión social es incompleto e insuficiente, pues los grupos de los pueblos indígenas perciben que siguen siendo los más postergados y que sus aspiraciones no son atendidas.

2. EL CONFLICTO DE LO CULTURAL INDÍGENA CON LO MERCANTIL EMPRESARIAL

*El Pueblo Mapuche Williche de Chiloé
y la Industria Salmonera en Chile*

El proceso de adaptarse a las prioridades y decisiones de las autoridades indígenas con las cuales se establecieron los compromisos de trabajo, se transformó en un principio que guió el estudio y la producción de los resultados que aquí presentamos.

En el caso de los Mapuche-Williche de Chiloé en Chile, se les hizo llegar una copia del Proyecto y se sostuvieron entrevistas con sus principales asesores y líderes. Considerando las opiniones emitidas a favor de la realización del estudio damos a conocer los resultados del trabajo.

Los elementos centrales a ser presentados son los rasgos culturales del pueblo Mapuche Williche de Chiloé, el desarrollo socioeconómico en territorio Mapuche Williche; la acuacultura en la estrategia de desarrollo socioeconómico de las organizaciones comunitarias del Pueblo Mapuche Williche de Chiloé y el conflicto con la empresa acuícola de Chiloé.

Contexto chileno:

La industria salmonera en Chile se ha desarrollado intensamente a partir de los primeros años de la década de 1980 en el contexto de una política económica neoliberal impuesta por la dictadura militar y que han continuado administrando los Gobiernos posteriores. Como consecuencia de ello, Chiloé ha

transitado desde una sociedad campesina hacia una creciente forma de vida urbana, estructurada en torno a la actividad acuícola de gran escala. Una de las consecuencias más notorias de este proceso, es la conformación de una nueva clase social asalariada que emergió producto de esta actividad económica.

Este proceso ha afectado de manera radical a las comunidades indígenas las que han visto grandes porciones de su territorio-maritorio severamente afectadas por la contaminación, la desaparición de la biodiversidad marina, vital como recurso alimenticio y las restricciones de acceso a los bancos naturales de recursos pesqueros por la concesión de éstos a privados.

Frente a esto, para nuestro trabajo hipotetizamos que existe una correlación entre los actos de posesión y la intensidad de la vida comunitaria indígena sobre el territorio y oportunidad para construir espacios de diálogo y conciliación con las compañías que operan en sus territorios y áreas de influencia, basados en las particularidades culturales de estas comunidades.

Tomamos en consideración las dimensiones medioambiental, socioeconómica, territorial, política, cultural y las relaciones interculturales. Las cuales las reconstruimos a partir de indicadores específicos como: el liderazgo mapuche-williche manifestado en las formas de organización, autoridad y ejercicio del poder; las redes comunitarias y asociativas del pueblo mapuche-williche; las expresiones de la cultura y de la economía socioproductiva local mapuche-williche; las políticas, directrices y las iniciativas concretas de Responsabilidad Social Empresarial frente a las comunidades indígenas; y finalmente el respeto por la biodiversidad tanto desde los indígenas como desde las empresas.

La investigación se llevó a cabo a través de varios instrumentos metodológicos, revisión bibliográfica y documental, observación participante en algunas actividades grupales, conversaciones y entrevistas semi estructuradas con líderes y autoridades mapuche, entrevistas y conversaciones con directivos de las compañías, autoridades políticas locales y regionales, líderes de organizaciones empresariales.

Las formas de recopilación de datos se retroalimentaron permanentemente y la información recogida se sistematizó para la elaboración de los informes de investigación y los materiales que serían entregados a manera de conclusión y recomendaciones para cada una de las partes involucradas en la investigación.

Observación participante en espacios sociales

Dado que la permanencia fue en período de verano, de gran afluencia turística, se desarrollan en distintos sectores del sur de Chile, y particularmente en muchas localidades de Chiloé, las llamadas Festivales, Muestras, Fiestas, Peñas Costumbristas. Es una excelente oportunidad para establecer los contactos en un ambiente socialmente distendido como fueron el 29º Festival Costumbrista Chilote en Castro y la 2ª Peña Folclórica y Cultural San Juan Bautista, en Isla Cailín.

Asimismo, en el contexto de las actividades socioproductivas, para el caso de Chiloé y particularmente en Quellón, los Muelles se constituyen en espacios privilegiados de interacción social, por lo cual, transitamos por los distintos Muelles, diferenciados según quienes los usan y administran: el Muelle Artesanal, por los pescadores artesanales; el Muelle Fiscal, de uso público y Muelles de Embarque Menor, de uso público.

Aproximación a los entrevistados y sus experiencias

Los entrevistados son el resultado de la etnografía realizada. El producto de cada entrevista se asume como un nivel aproximativo. De las conversaciones se desprenden diversas experiencias en distintos temas específicos, determinándose, a priori, por el rol que cada uno de los entrevistados realiza en sus comunidades y/o actividades laborales. Estas personas son actores sociales

con experiencias que arrojan desiguales aristas sobre el tema de investigación.

Los entrevistados reflejan visiones en base a SUS EXPERIENCIAS en el trato, relación, incidencia y conflictos con las compañías salmoneras y sus comunidades. Consideramos de gran validez la opinión al tema de dirigentes comunitarios como Lonko y asesores del Consejo General de Caciques; Dirigenta de Comunidad indígena asociados a la Federación de Comunidades Indígenas de Chiloé; trabajadores de salmoneras; dirigentes de la pesca artesanal; y otros entrevistados que nos señalan dimensiones específicas sobre los impactos que han tenido las salmoneras en Chile y la región.

A estos entrevistados, se suman conversaciones, diálogos y encuentros con personas de Quellón, Castro y sectores rurales con los cuales se obtuvo opiniones sobre las salmoneras. Referencias que constituyen una parte de la realidad complementaria a las ideas y experiencias de orden más específico y formal obtenida con los entrevistados.

Resultados para el caso del Pueblo Mapuche-Williche en Chile

Este estudio da cuenta de diversos ámbitos en los cuales, principalmente dirigentes de origen mapuche, perciben la incidencia de las salmoneras en Chiloé. Establecemos las características de las experiencias de algunos sectores respecto de las derivaciones que la instalación de las empresas salmoneras ha tenido específicamente en los habitantes mapuche-williche de Chiloé.

Se asume que la relación entre comunidad y salmonera está fuertemente marcada por el cruce de cuatro ámbitos fundamentales: medioambiental, socioeconómico, territorial y político. Lo cultural aparece con fuerza de manera transversal, pues asoma desde cada una de las dimensiones señaladas.

Antecedentes de las comunidades mapuche-williche de Chiloé

Las comunidades mapuche williche que se han establecido en la Isla de Chiloé provienen de una mezcla entre chonos, williche y españoles. Esta mezcla dio origen a una cultura chilota con muchas características singulares en su cosmovisión, economía, relaciones sociales, sistema de parentesco, religiosidad y de relación con la naturaleza.

El Modo de Producción Doméstica en Chiloé, generada y consolidada en la Cultura Williche durante el periodo precolumbino (Marino, 1985) ha sido conceptualizada como unidades económicas multiproductoras. Caracterizadas por combinar las actividades agrícolas, ganaderas, hortícolas, artesanales y actividades de recolección y pesca (Montecinos et.al, 1993). Para Marino (1985) la actividad agrícola es predominante, siendo complementada con la pesca y recolección. Unidades productivas domésticas basadas en la institución familiar, el autoconsumo, la subsistencia y los vínculos parentales como articuladores de la cooperación comunitaria.

Con la llegada de los españoles, las comunidades son sometidas a un sistema de conquista feudal-mercantil. Esto fragmentó la sociedad y cultura williche en muchos aspectos. Se instauró un sistema basado en la merced de tierras, lo que significó despojar de sus territorios a las comunidades originarias. Así también, se impuso un sistema de explotación de la fuerza de trabajo basado en las "encomiendas", donde se explotó a los indígenas a través de un sistema esclavista teniendo el principal objetivo la explotación del alerce.

En este periodo de conquista surge un mestizaje entre comunidades indígenas williche, criollos y españoles, los cuales dan vida a una población predominante: los chilotos. Quienes en su mayoría reproducen la economía, estructuras sociales y cosmovisión de la cultura williche (Marino, 1985).

En Chiloé predominan los williche. Una de las instituciones de los williche es organización basada en cacicados. Este sistema que perduró post llegada de la Corona española, y posterior anexión de Chiloé a los dominios de Chile, se constituía por alianzas entre los caciques de comunidades asentadas en islotes como Quinchao, Llingua Merlín, Quenac, Apio, Guar, Alao, Chaulinec, Chelín, Lemuy, Chauques y los cercanos a villas como las de Castro, Calbuco, Chacao. Entre los aspectos de organización y economía destacan las relaciones a través de malocas con los grupos chonos ubicados más al sur (Trivero, 2004).

La institución de cacicados logra subsistir a pesar del sistema de encomienda y la pérdida de sus territorios con las merced de tierras, las últimas entregadas por el Gobernador Quintanilla (Molina y Correa, 1996). Durante el siglo XVIII a vísperas de la rebelión de 1712 la población de Chiloé se estimaba en 15000 habitantes, de los cuales 9000 eran indígenas, y unos 6000 hispano mestizos (Trivero, 2004). Aquella rebelión de 1712 buscaba liberarse del sistema de encomienda en el cual se encontraban los indígenas. Unos 7500 indígenas eran encomendados, repartidos en 48 encomiendas, los restantes 1500 eran “indios libres”, parte de los cuales eran reyunos de Calbuco (Ibid). La rebelión indígena fue rápidamente aplacada por los españoles, no lograron ocupar las villas de Castro, San Miguel de Calbuco y Chacao, perdurando el sistema de encomienda.

A finales del periodo español, “en Chiloé se inició el proceso de reparto y reconocimiento de tierras a españoles e indígenas para deslindarlos de los terrenos realengos” (Molina y Correa; 1996: 14). Así, en 1823 se inició el reconocimiento de potreros indígenas o “potreros realengos” en la parte sur de la Isla Grande a nombre del Rey. Aquellos territorios nombrados como “potreros realengos” constituyen hoy las actuales comunidades; Compu, Guaipulli, Guequetrumao, Coldita, Yaldad, Guildad-Coinco. Por estos títulos las comunidades fueron obligadas a cancelar entre 10 a 15 pesos en la Caja Real de San Carlos de Chiloé, trámite cumplido en 1825 (Molina y Correa, 1996).

Las tierras indígenas que obtuvieron las comunidades williche con los Títulos Realengos (Derechos entregados por el Estado Español durante el periodo Colonial), representan un tema central para el movimiento indígena de la región. Partiendo de esta perspectiva, la posibilidad de autodeterminación del pueblo williche en el ámbito de la soberanía de sus territorios es un tema transversal para comprender la instalación de las compañías salmoneras. En este sentido, el territorio y maritorio pasa a ser un tema prioritario para el Consejo General de Caciques.

Cuando Chiloé pasa a ser dominio de la República de Chile (1826) las propiedades españolas e indígenas quedaron salvaguardadas por el Tratado de Tantauco, respetando la propiedad de bienes muebles e inmuebles. Los williche hicieron contar las escrituras de los “potreros realengos” antes las autoridades judiciales, para así intentar revalidar sus documentos y asegurar sus posesiones (Molina y Correa, 1996).

Este hecho no fue tan así. Pues durante los decenios venideros se comenzó un largo recorrido de disputas por la propiedad de los territorios entre la clase dominante hispana-chilota y las comunidades indígenas subordinadas. A mediados del siglo XIX se le reconoce títulos de propiedad sobre terrenos, con la salvedad se les expropia un porcentaje por ley que pasa a constituirse en tierra fiscal (Marino, 1985). La reducción de los territorios indígenas a propiedades individuales fue decisiva en la condición de dependencia y subordinación de los indígenas a los grupos dominantes.

El problema sobre los derechos de propiedad sufre variaciones a comienzos del siglo XX con la Ley de Propiedad Austral, la cual puso en duda la legitimidad de los títulos entregados por el Estado. En estas condiciones “La organización de los cacicados huilliches de Compu, Guequetrumao y Yaldad surgen en la década de 1930, con el apoyo de organizaciones mapuches de Osorno, con el fin de recuperar las tierras huilliches en disputa y resolver los problemas del pago de contribuciones, económicos y sociales” (Molina, 1996:33).

En 1978 el Estado invalidó los títulos entregados en el siglo pasado a los indígenas. “Después del Golpe Militar de 1973 ésta quedó paralizada, pero fue reconstruida por José Santos Lincomán, manteniendo sus demandas históricas” (Molina, 1996:).

Actualmente el Fundo Coigüin comprende los sectores de Chanco, Coldita, Compu, Molulco, Natri Bajo, Pureo Quemay, y Diezlira. Esta comunidad sería la más numerosa abarcando comuneros de tres comunas, Quellón, Queilen y Chonchi.

Relaciones entre comunidades williche y compañías salmoneras

Dimensión Medioambiental

Según las conversaciones con los dirigentes williche, se desprende que la llegada de las industrias salmoneras a los sectores de residencia, habría causado severos impactos sobre el medio ambiente. Usan el concepto de contaminación para referirse a las consecuencias de las actividades salmoneras en sus sectores. Señalan que la contaminación producida por la salmonera es posible de ver, sentir y oler. No hablan sobre otras emisiones de contaminantes para explicar suciedad y contaminación en playas, aguas y sectores urbanos. Ninguno de nuestros informantes menciona focos contaminantes originados por otras actividades, que anterior a la llegada de las salmoneras ya participan del uso territorial y explotación del medioambiente. Entre ellas cabe mencionar las industrias pesqueras, conserveras, pesca artesanal, particulares y comunidad en general. Lo que si se menciona es la expansión explosiva de los cultivos de choritos como una parte del problema de uso territorial. En el fondo sostienen que la contaminación del mar y lagos proviene de las actividades de salmoneras.

Aún cuando reconocen no tener total claridad sobre la dimensión real de contaminación que provocarían las salmoneras, tienen un nivel de certeza que asocia la contaminación ambiental

con las industrias del salmón. Las evidencias con las que cuentan nuestros informantes se basan en sus experiencias como antiguos locatarios, pescadores y dirigentes organizacionales.

Mencionan 6 niveles ambientales del nicho ecológico marino-costero, que estarían fuertemente afectados por la presencia de las actividades salmoneras en la zona Chiloé (sector Quellón, Isla Cailín y, sector Estero Compu y Lago Natri):

- Aguas
- Fondos marinos
- Recursos pesqueros
- Playas
- Paisaje costero
- Paisaje terrestre

Dan cuenta que además se ven obligados a vivir con un permanente contaminación acústica y contaminación por emisiones (mal olor) producto de las industrias en sectores cercanos a sus viviendas.

Uno de nuestros informantes indica que además de los problemas que ha traído la presencia de las salmoneras en el mar, el Lago Natri, cerca de Compu, existen claras señales de contaminación en aguas, fondos y playas.

Comunidad Isla Cailín:

Respecto a los fondos marinos y recursos bentónicos, pescadores artesanales de la asociación indígena de Isla Cailín (frente a la ciudad de Quellón), apuntan que los recursos han disminuido en los bancos naturales: almejas, choritos, erizos, etc. Se adjudica que la contaminación de las aguas producto de las faenas salmoneras provocada a través de la contaminación de riles, deposiciones fecales de salmones, alimento que cae al fondo marino y los antibióticos, perjudican la reproducción natural de los recursos marinos como mariscos. Ellos señalan que al sumergirse en las profundidades pueden apreciar la gran cantidad de contaminación presente en los fondos y cuencas submarinas; “cerros de mugre”.

El Lonko Mayor nos señala que existe gran molestia por la enorme cantidad de cultivos de choritos (cuelgas) y jaulas de cultivo de salmón en la Isla. Dice que esto afectaría la navegación, la salud de las personas y el paisaje.

Primero denuncia que al paso de los últimos veinte años al presente, el acceso y salida de la Cailín se hace cada vez más difícil, pues, las embarcaciones deben navegar esquivando las cuelgas de choritos y las jaulas salmoneras. Segundo, las emanaciones desagradables (pescado en descomposición que se percibe en la isla) proveniente de los centros de cultivos de salmones. Siendo un claro ejemplo de contaminación para la naturaleza y la vida humana.

Por último, nos indica que la enorme presencia de cuelgas de choritos y jaulas de salmón, han sido negativas en el paisaje, afectando la belleza del lugar y las posibilidades de desarrollo turístico en la zona.

Comunidad de Compu:

Para el caso de la comunidad de Compu (Fundo Coigüín), Américo Lincomán nos cuenta que años atrás pescadores y recolectores de orilla se organizaron para cultivar el pelillo, trayendo talos de algas de distintas zonas de Chiloé. En sus primeras cosechas no tuvieron problemas hasta que vieron como sus cosechas bajaron en rendimiento hasta ver morir sus algas. Para Américo Lincomán esto se debió a la contaminación de sus aguas y fondos de playa que presentaban un aspecto barroso y grasoso. La calidad de las aguas y fondo de playa que llevó a la pérdida del pelillo debido a su podredumbre, se adjudica a los centros de cultivos y empresas que operan en el sector. Se advierte que antiguamente los fondos de mar jamás presentaron ese aspecto fangoso con una capa de grasa. Atribuye con certeza que fueron las enormes cantidades de material de desecho y riles de las salmoneras quienes afectaron el lugar.

Por otro lado, según Américo Lincomán, en su comunidad hubo un caso gravísimo que afectó a su población producto de la

contaminación. Relata que decenas de niños tuvieron alergia en su piel después de bañarse en la playa donde una empresa ligada a las salmoneras botaba sus desechos. Indica que la empresa se fue del sector entre otras cosas por el reclamo y presión de la comunidad debido a los acontecimientos señalados.

Este caso no ha sido documentado, ni se ha podido establecer con certeza el desarrollo del conflicto en cuestión. Pero, sin duda, resulta sumamente preocupante conocer problemas de salud en la población ligados a descarga de riles en las aguas del Estero Compu.

En relación a las derivaciones medioambientales de la expansión de la salmonicultura en Chiloé, existen diversos estudios que permiten dar sustento a varias de las opiniones de nuestros informantes. Uno de ellos es el estudio "Impacto Ambiental de la Salmonicultura en Chile: La situación de la Xª Región de los Lagos", donde se establecen una serie de mediciones en lagos como en zonas costeras del sur de Chile asociados a la producción salmonera. Para su autor "La salmonicultura produce una serie de efectos ambientales a la columna de agua" (Buschmann, 2002). Lo que coincide con las apreciaciones de los informantes. Por medio del estudio se demuestran severas consecuencias ambientales en lagos y mares de la Décima Región. Se establecen diferentes consecuencias entre las aguas de lagos y mares. En términos generales, se expone con claridad pérdida de biodiversidad en lagos debido a contaminación asociada a las empresas salmoneras, lo que aún no se puede establecer con toda claridad en los mares, lo que no se traduce en que no existan niveles de contaminación en mares.

El estudio indica que el 70% a 80% del nitrógeno liberado por los salmones queda disuelto en el agua, además del fósforo que se deposita en los fondos de las cuencas, permite un aumento del proceso de eutrofización, esto quiere decir que la productividad primaria (fotosíntesis total en el sistema acuático) aumenta como consecuencia de una mayor disponibilidad de alimento para otros organismos como invertebrados o peces,

pero con la posibilidad de disminución estacional de los niveles de oxígeno. A esto se suma la energía exógena (alimento para salmones) y antibióticos (químicos) que estarían afectando la calidad de las aguas y la biodiversidad.

Respecto al Lago Natri, mencionado por Américo Lincomán como un lago contaminado, Buschmann dice "... el cultivo de salmones al liberar compuestos nitrogenados al medio puede tener un importante efecto eutroficante, al menos en las zonas costeras de nuestros lagos del sur Chile" (Ibid). Añade que la pérdida de la biodiversidad en lagos estaría asociados la eutrofización y presencia de compuestos tóxicos encontrados en los lagos. Sugiere que la sedimentación de materia grasa y la introducción significativa de fósforo y la presencia de cobre sería de acumulación prolongada, lo que significaría que aunque cierren los centros de cultivos la concentración seguiría alta.

El biólogo Hector Kol ofrece diversos estudios, por ejemplo "Salmonicultura, Medioambiente y Pesca Artesanal en la X Región de Chile" presentado en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados (2006). Allí señala que en el Río Natri se encuentra en un estado de "grave erosión del lecho del río por ensanchamiento ilegal efectuado por empresa salmonera".

En otra documentación demuestra ocupación ilegal de concesiones en Hornopirén y Estuario del Reloncaví. Informes sobre consecuencias de la contaminación en la salud humana. Por el ejemplo, el caso en el Estuario del Reloncaví, sector Cochamó, con más de 20 personas que sufrieron alergias cutáneas después de bañarse en el mar.

La "Radiografía a la industria salmonera en Chile" en Revista Serie Documento (2007), expone casos de contaminación salmoneira, instalaciones en Puyuhuapi (Puerto Cisnes), Lago Villarica, Lago Llanquihue. Además, entregan antecedentes sobre instalaciones ilegales de jaulas de cultivos (Empresa Pacific Star en Chaitén).

Comunidad de Pepiukelén:

En la zona continental de Bahía de Pargua (Canal de Chacao), existe un conflicto latente de gran complejidad entre la comunidad indígena y las empresas de fábricas de alimentos para salmones ALITEC, BIOMAR, Los Fiordos y dos más. La empresa BIOMAR derramó 12 mil litros de petróleo en la comunidad, afectando tierras y mar. Además de este hecho puntual, las instalaciones de fábricas han afectado el acceso a playas, el paisaje, emanación malos olores entre otros problemas que las compañías declaran en su Declaración Ambiental como mínimos y controlados. Esta comunidad es un caso dramático que actualmente se encuentra en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.¹

Para nuestros informantes existe un alto grado de incertidumbre frente al futuro ecológico de sus tierras y mares. Como también sobre las actividades económicas ligadas al uso de los recursos naturales producto del efecto de contaminación de las industrias salmoneras.

Dimensión Socioeconómica

Para los dirigentes indígenas las características de las unidades productivas familiares, han cambiado y fragmentado sus estructuras debido a nuevas condiciones económicas, especialmente por la oferta laboral de las industrias salmoneras. Cuando se refieren a las salmoneras, parten de una idea económica para opinar sobre ella.

En primer orden se señala un giro entre las unidades económicas tradicionales hacia estructuras de trabajo asalariado. Aluden a la idea de reconversión económica, la cual habría provocado

¹ A uno de los autores de este libro, Roberto Morales, le fue solicitada por los dirigentes de la Asociación Indígena Pepiukelen, una asesoría para la fundamentación antropológica como parte de los argumentos de los derechos terri y maritoriales en el proceso judicial con la empresa Los Fiordos. Se anexa Informe y la resolución favorable a la comunidad del Tribunal de Puerto Montt.

cambios en las estructuras sociales y culturales de las comunidades williche y chilotas, responsabilizando en mucho de aquello al cultivo y procesamiento de salmones en la región.

Este proceso de reconversión económica adoptaría las formas de descampesinización y proletarización. Estiman que las salmoneras y las pesqueras asociadas al salmón, han influido en la vida de las comunidades indígenas afectando la cultura en el sentido de pérdida cultural.

Para dirigentes indígenas, la fuerza económica de la salmonicultura sacaría a los jóvenes de sus comunidades, dejando a un lado su cultura. Se sostiene que el trabajo en salmonera seduce y atrae a los jóvenes al punto de transformar sus sistemas tradicionales de vida.

El historiador Felipe Montiel en “Los últimos constructores de artilugios de madera en Chiloé”, extrae de la entrevista con el maestro constructor José Hernández de Quemchi una opinión que grafica la posición de la gente mayor sobre las salmoneras: “La juventud está en eso, tampoco hay otro trabajo para ganarse las monedas, por eso los campos están quedando solos y la gente no se preocupa de su campo, ya no siembran” (Montiel, 2003, p. 66). Podemos asumir entonces que hay una idea bastante extendida entre las personas de Chiloé, chilotas y williches, donde en cierto modo culpan a las salmoneras de la pérdida cultural vinculada con las formas tradicionales de subsistencia, especialmente las del campo como la horticultura y agricultura.

Por la falta de estudios no es posible asumir que las salmoneras han sido el factor detonante, o único gestor de la pérdida de muchas de las tradiciones que mantenían las comunidades. De todos modos, es importante resaltar que existe una percepción generalizada entre la sociedad, y específicamente desde la visión indígena y chilota, sobre la salmonicultura como una actividad que ha influido potente y negativamente en las estructuras económicas, sociales y culturales.

Al mismo tiempo, los dirigentes mencionan las oportunidades económicas laborales que ofrecen las salmoneras para sus vecinos

y familiares. Nuevas fuentes de empleo directas como indirectas que para algunos representan un sustento familiar, para otros un complemento, o bien, una oferta a la cual están “obligados” por la falta de otros trabajos.

No se puede desconocer las fuentes de trabajo que produce la industria. Para dar una aproximación pertinente resulta preciso considerar que la formación de la salmonicultura ha dado impulsos a cambios económicos, sociales y territoriales a través de un proceso histórico. Si bien han generado alternativas para las unidades económicas tradicionales, estos empleos no representan la única vía de sustento, ni mucho menos la mejor alternativa para las personas williche. Ya que muchos de ellos aún siguen activamente trabajando la tierra, el bosque y el mar.

Lo que se desprende del grueso de opiniones referente al tema económico laboral, en su apreciación más positiva, es que lo que las salmoneras entregan es una estabilidad laboral, un salario. El cual para muchos jóvenes se contrapone al sistema de trabajo campesino y de pesca artesanal, basado en ciclos extractivos y productivos influidos fuertemente por la incertidumbre e inestabilidad del clima, mareas, cosechas, y ventas. Para los dirigentes este hecho puede representar una variable determinante para quienes optan o desechan el trabajo con salmoneras.

Pensando en las comunidades williche, la relación entre salmoneras y williche es especialmente desde lo individual, desde la dualidad empleador-empleado. Esta relación nos acerca a tres tipos de experiencias:

- Quienes trabajan para alguna salmonera o prestan servicios por intermedio de otras empresas de forma permanente (en tiempo).
- Quienes tienen algún familiar o cónyuge trabajando para las salmoneras.
- Quienes trabajan en calidad de temporeros especialmente durante la cosecha del salmón.

Estas categorías se dan tanto en zonas rurales como en las ciudades. Uno de los cambios importantes que cabe mencionar

es el éxodo masivo campo-ciudad dado por la población de trabajadores salmoneros.

Los trabajadores de las empresas que poseen un nicho familiar en zonas rurales de tradición williche, se ven distanciados del contacto con sus grupos de referencia al migrar a ciudades. Quienes trabajan en las salmoneras en ciudades como Quellón, y arriendan o ya tienen una casa, constituyen un porcentaje de trabajadores que han pasado de un lugar rural hacia asentamientos urbanos por medio de un proceso de descampesinización como señalan algunos autores. La expansión de las salmoneras en la región de Chiloé desde 1980, posibilitó la creación de un mercado de trabajo vinculando procesos de urbanización, asalarización y proletarización (González en Ortiz, 2007).

La ciudad de Quellón es un ejemplo evidente de un desarrollo acelerado, proveniente principalmente de la suma entre los nuevos habitantes y población flotante, lo que ha incitando un desarrollo urbano mezcla entre lo tradicional y lo moderno; por ejemplo entre la infraestructura urbana antigua, calles semi o sin pavimento, versus el auge de nuevas actividades comerciales. Lo que se escucha en muchas de las opiniones de los habitantes es que en Quellón circula mucho dinero, pero que no se ve materializado en el estándar de vida. Esto tiene que ver con un crecimiento demográfico sin que correlativamente se desarrolle un incremento en los niveles de urbanización, servicios e instituciones públicas para responder a las necesidades y demandas de la cantidad de habitantes. La mano de obra que opera en las distintas salmoneras en la región proviene de distintos territorios y clases sociales. Por un lado se encuentran los profesionales y técnicos principalmente de otras zonas del país. Por otro los obreros, gente de zonas cercanas como de otras latitudes con baja escolaridad o preparación técnico profesional. A ellos se suman las poblaciones de nuevos habitantes junto a un éxodo campo ciudad que ha llevado a cientos de familias chilotas de zonas rurales, a ubicarse en pueblos como Quellón o Castro.

Un crecimiento acelerado lo evidencia la ciudad de Quellón, que pasó de 5 mil habitantes a más de 25 mil durante los últimos 20 años, con gente que vino de otras zonas del país y mucha que va de los sectores rurales. Esto ha provocado un crecimiento de grandes poblaciones de obreros que trabajan en las salmoneras como única alternativa real de trabajo.

Un ejemplo del advenimiento de modernidad recargada es la circulación en todas partes de aparatos tecnológicos. Contrastando con los altos índices de alcoholismo, prostitución y drogadicción en una ciudad carente de calles pavimentadas, limpias y espacios públicos. Los empleos temporales provocan dos periodos, uno de bonanza y otro de merma económica. La bonanza se relaciona con la época de cosecha del salmón, y la merma, en función de la escasez de puestos de trabajados en una industria cada vez más automatizada.

Por otro lado, mujeres y hombres williche que viven en sectores donde permanecen sus vínculos familiares, especialmente rurales, que trabajan principalmente como temporeros, faenadoras, alimentadores y buzos, se dice que de igual forma se han desvinculado de sus formas de vida tradicional.

La justificación que hacen mención los entrevistados sobre la tensión entre estructuras tradicionales y formas de vida actual, es que para ambos grupos de trabajadores, rurales y de ciudad, las exigencias horarias de sus empleadores (las que superan en creces las permitidas por ley laboral) terminan siendo: “esclavizantes, no quedando tiempo para estar y hacer cosas en la casa” (Micaela Mañao).

Se sostiene por parte de muchos williche que las condiciones materiales de muchas familias son tan precarias que la opción de un sueldo los lleva a dejar sus tierras de cultivos, las faenas de leña y las actividades como pescadores. El escaso apoyo e incentivos a los antiguos sistemas de economías comunitarias basados en trueque, la minga, las trillas y otras formas de reciprocidad comunitaria características de la vida huilliche y chilota, se han terminado de fragmentar debido al impacto de los salarios tem-

porales que ofrecen las salmoneras. En este sentido las mujeres, con roles económicos fundamentales para sus familias, han sido parte importante del auge salmonero al trabajar en las plantas de procesamiento e industria de alimento (harina de pescado).

La generación de empleos entre cosechas y engordas del salmón, posibilita que muchas personas se desplacen como mano de obra no especializada o calificada. Retomando los trabajos temporales o “pololitos”, como cortar leña o limpiando montes una vez terminada la cosecha.

La ambivalencia de entrada y salida de las faenas salmoneras conduce a poblaciones flotantes entre campos y ciudades. Se señala que el trabajo sobra cuando son épocas de cosecha y que se debiera ahorrar para los meses posteriores, sin embargo, el exceso de alcohol por sobre todo, y derroche, reproduce un vínculo de mayor dependencia tanto de las próximas temporadas de cosecha, como de cualquier tipo de trabajo esporádico. La concepción de trabajo estable se diluye para la gran mayoría de los trabajadores temporeros que no están calificados.

Por otro lado, un segmento importante son jóvenes que una vez terminada su educación se integran como trabajadores. Entre ellos, una parte es calificada, por ser jóvenes que estudiaron técnico en acuicultura u otras similares como una profesión para trabajar en salmoneras, por ver en ella un horizonte de oportunidades económicas donde realizar una carrera, un trabajo estable, un futuro.

Con la entrada del sistema laboral asalariado se terminó con un sistema comunitario de economía, basado en el apoyo entre parientes y vecinos. Los “papales” y “trigales” trabajados comunitariamente son en la actualidad reductos del recuerdo. Las huertas familiares han sido marginadas por la entrada del dinero en las comunidades. Para los más antiguos como la señora Micaela Mañao (73 años), la monetarización de la cultura es una cuestión de cambio trascendental ya que: “hoy la gente trabaja sólo por dinero”. Dinero con el cual muchos jóvenes y adultos se ven tentados a trabajar.

De los williche que trabajan de forma estable en salmoneras, se encuentran los alimentadores, obreros y particularmente los buzos que prestan servicios a dichas compañías a través de empresas contratistas. Consultados algunos trabajadores williche, la condición de ser williche no representa un factor de cohesión al interior de los sindicatos de trabajadores. La gran mayoría son buzos intermedios, quienes fueron pescadores artesanales (buzos mariscadores, marinos) hoy se dedican a reparar, limpiar e instalar jaulas para salmónidos, etc., para los centros de cultivos. Este tema representa un gran debate para los pescadores artesanales, quienes sostienen que la exigencia de carnet de categoría de buzo intermedio no representa una buena medida para captar buzos.

Al interior de las comunidades williche existe un gran número de personas que no tienen vínculos laborales con las salmoneras. Aquí se encuentran pescadores artesanales, recolectores de orilla, agricultores/as y otros comuneros que tienen formas de subsistencia alternativas a los empleos asalariados de las salmoneras. Estas economías alternativas son en definitiva actividades tradicionales de subsistencia dependientes de una relación con la naturaleza históricamente simbólica, social, económica y política.

A pesar de no estar presente el factor económico directamente, el impacto en las comunidades rurales se recibe con matices sociales de algún modo a través de las relaciones sociales de amigos, familiares y comunidad. Diferentes de las zonas urbanas donde las poblaciones no suelen tener redes de apoyo entre las familias como en el campo.

Otro punto importante de la salmonicultura es considerar las relaciones con las actividades de los pescadores artesanales.

Las condiciones en las que quedaron las comunidades costeras posterior a la "fiebre del loco", sumado a la sobreexplotación de otros recursos (merluza) y el impacto de la pesca de arrastre, generó una crisis para las economías de los pescadores artesanales. La oferta de fuentes de trabajo en pesqueras y salmoneras, centros de acopio, servicios de buceo, etc., sedujo a jóvenes y adultos,

hombre y mujeres, tanto pescadores como recolectores de orilla para trabajar al interior de la industria. El emplazamiento de los centros de engorda en bancos naturales es uno de los principales conflictos entre los pescadores artesanales y salmoneras. Otro es como se señaló la reconversión de buzos mariscadores a buzos intermedios.

La llegada de centros de cultivos (balsas jaulas) bajo el alero de la legislación de concesiones acuícolas, ocupó sectores del mar donde se encontraban bancos naturales, o cercanos a ellos.

Por un lado se limitó el espacio de extractivo de recursos pesqueros afectando a la pesca artesanal, pero además, se interpuso en rutas marinas por donde las embarcaciones trasladaban mercancías y personas entre las islas.

Datos establecidos por Carreño (1990) para el sector de Ancud señala que un 24% de los trabajadores de salmoneras proviene del sector pesquero artesanal, un 4,2% del campo, un 33% ocupaciones ocasionales y empleadas de casa, otro es el 6,5% del sector comercial y, un 32,5% que no trabajaba antes. Si bien, los datos sirven para establecer una idea sobre los orígenes ocupacionales de los trabajadores de las salmoneras, no es posible establecer rigurosamente si el grupo de pescadores, campesinos o dueñas de casa eran parte del grupo williche. Además, cabe señalar que existen diferencias entre la Comuna de Ancud y comunas como Quellón o sectores rurales donde históricamente se han establecido comunidades indígenas williche.

Se establece que Quellón como otros pueblos de Chiloé, dependen económicamente de la industria salmonera. Siendo esto una parte importante, puesto que no hay que desconocer el gran número de pescadores que aún mantienen su actividad pese a las condiciones en las que se desenvuelven, y los cientos de familias que buscan alternativas de subsistencia en campos y actividades afines. Según Censo 2002 la Región de Los Lagos cuenta con fuerza de trabajo ocupada 373 mil, de ese total 112,65 trabaja en agricultura, caza y pesca, comunales, sociales y personales con

un 95, 47 mil, comercio 53,57, industria manufacturera 48,22, transporte almacenaje y comunicaciones 27,47. Las compañías multinacionales generan cerca de 50 mil empleos directos como indirectos en plantas procesadoras, transportes y centros de cultivo (Serie Documentos: 2007).

Dimensión Territorio y Maritorio

Respecto al territorio, existe una demanda histórica por las tierras y maritorios donde testimonios orales, e información histórica, antropológica y arqueológica, dan cuenta de milenarios asentamientos del pueblo mapuche williche en las islas que componen el Archipiélago de Chiloé.

Respecto al uso y control del territorio williche, actualmente este tiene que ver con el proceso de instalación de balsas jaulas, la llegada de infraestructura de plantas procesadoras e industrias asociadas. Como también de las concesiones acuícolas y grandes proyectos de explotación forestal y turístico.

Como lo indican el Lonko y otros dirigentes, las salmoneras se establecieron en sus territorios sin participación de las comunidades como actores sociales, políticos y económicos. Aseguran que muchas de estas empresas se crearon bajo una ley blanda y dispuesta a la inversión, más que orientada a un desarrollo local y humano. Estiman que las comunidades originarias de estos territorios debieran tener un espacio político sobre decisiones tan importantes. Es preciso señalar que los centros de cultivos y fábricas instalados antes de 1997 (cuando comienza la vigencia de la Ley 19.300) se lograron construir sólo con una Declaración de Impacto Ambiental, lejos de un Estudio de Impacto Ambiental, que busque disminuir los efectos negativos en lo paisajístico, ambiental (contaminación) y social. Proyectos empresariales ajenos en sus bases a integrar la participación ciudadana.

La comunidad indígena Pepiukelén ejemplifica este hecho. Al estar en un sector donde empresas salmoneras han presentado

sólo una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) a desmedro de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La empresa “Los Fiordos” ubicó su infraestructura a no más de 10 metros de casas habitación. La Declaración de Impacto Ambiental señala que no existe impacto en la población, ocupando un terreno de menor importancia y con un leve impacto en el paisaje (Kol, 2007). Sin embargo, la comunidad indígena ha debido sufrir los efectos que claramente afectan negativamente lo paisajístico, malos olores, coartado el acceso a playas y mar.

Para la comunidad de Compu, Fundo Coigüín, existe un conflicto latente en la zona del Estero Compu. Según declara el Lonko Américo Lincomán, la empresa Mainstream extendió las jaulas de cultivo de salmones más allá del área concesionada, ocupando aguas declaradas como territorio huilliche (Fundo Coigüín). La sobreposición de los límites que la empresa efectuó corresponde a un hecho que representa una relación conflictiva. La comunidad y empresa llegaron a un acuerdo de palabra donde la salmonera se compromete a que durante fines de Marzo de 2008 abandonará las aguas del Estero.

En el mismo Fundo Coigüín (sector Molulco) hay una organización que ha establecido una relación con la empresa Pacific Star, marcada por un trato benefactor de la empresa con algunas iniciativas que desarrolla la organización y acciones sociales. La salmonera, a pesar de no estar operando en los territorios indígenas, apoya instancias sociales con aportes materiales. La relación está marcada por el vínculo a nivel personal entre funcionarios de la empresa y comuneros, más que entre empresa y comunidad. La vinculación de apoyo y utilidades que obtienen de la empresa salmonera se basa en la gestión como organización, apelando a buscar beneficios para fomentar causas comunitarias como educativas y de salud. En este sentido se establece una vinculación que no necesariamente se puede reconocer como parte de una responsabilidad social empresarial.

La experiencia de algunas organizaciones y comunidades indígenas se limita a una ausencia de diálogos y relaciones con

un cluster salmonero. El acceso del control y recursos naturales, es para “Tito” Avendaño un problema debido al trato desigual que establecen las instituciones del estado entre el trabajo de las comunidades costeras (pescadores), y las multinacionales del salmón. Según el mismo representante, este trato desigual se debe a la envergadura económica y un sistema legislativo pro-empresarial. De esto se desprende que existiría una legislación de trato abierto y funcional para empresas salmoneras, mientras existe un trato cerrado y burocrático con las propuestas las comunidades de pescadores y pequeños propietarios. Respecto al uso y propiedad del mar se plantea que: se concede el “acceso y control del mar” sin ninguna incidencia, opinión y muchos menos considerando qué desean las comunidades que habitan y viven del mar. Los centros de cultivos han sido instalados sobre costas y bancos naturales que tradicionalmente han sido trabajados por las comunidades originarias, pero no existen datos concretos sobre una participación de la comunidad en la instalación de la salmonera en alguna de sus formas.

En cuanto a la instalación de centros de cultivos, aparece un tema coyuntural en el cual los pescadores de la XI región se están movilizand. El traslado de las salmoneras desde la X región al sur, específicamente a la región de Aysén, representa un conflicto latente, que toma mayor vuelo por cuanto hoy un gran número de salmoneras están cerrando sus operaciones en la Región de los Lagos.

Dimensión Política

“No tenemos colores políticos,
la política siempre va a ser sucia”.

(Armando Llaitureo, 2008)

Para el Lonko Mayor la política representa un espacio negativo. Los conflictos históricos están marcados por las fuerzas políticas de los indígenas frente a los intereses del Estado chileno. El

centro de muchos de los conflictos y actos de violencia de estas tensiones han pasado por el control y uso territorial (usurpación, reducciones y ocupaciones ilegales). Para sus representantes, en el caso del Consejo, el Estado representa un poder que ha tratado de aplastar a su pueblo: “Chile ha sido un país que ha tratado de matar a sus indígenas” (Llaitureo, 2008). Actualmente, persiste una idea sobre un Estado benefactor, pero no en lo medular de los conflictos, por cuanto mucha de su gente se conforma con lo poco que entrega el Estado, viendo sólo lo positivo: “la gente está como curá, está enferma, y eso le gusta al Estado” (Idem). Sin duda, con esta frase el Lonko Mayor expresa una marcada posición política respecto a la situación de muchos indígenas y vecinos.

Aún cuando las salmoneras no representan un problema elevado como prioritario en su agenda política, señalan que las compañías han ocupado sus territorios imponiendo sus reglas por sobre la autoridad de su pueblo. Al igual que las organizaciones de pescadores, los dirigentes indígenas sostienen que la fuerza económica junto con el poder político de las salmoneras, han coartado el desarrollo y la capacidad de decisión de las comunidades en sus propios espacios. Es por esto que con la entrada de las industrias salmoneras y las concesiones acuícolas privadas, su injerencia política no sólo debe enfrentar al Estado, principalmente sobre las tierras, pues en el mar y lagos deben someterse al desarrollo de las salmoneras y pesqueras. En este sentido, se plantea una analogía entre el Estado y las salmoneras, ya que ambas entregan beneficios (dinero o fiestas) cautelando con ello la dominación de las comunidades en sus propios territorios. Es en este ámbito que la fuerza política ha sido debilitada por las salmoneras. Quienes van a trabajar a las salmoneras tentadas por el dinero, no participan de las organizaciones indígenas, o por lo menos como lo expresa un lonko: “... la gente no es conciente de las consecuencias territoriales y medioambientales, no se dan cuenta porque ganan un sueldo” (Lincomán, 2008).

Sin embargo, también se expresa una visión a futuro donde: “algún día se van cansar y van a volver” (Llaitureo, 2008), refiriéndose a quienes se han desligado de sus comunidades de origen para ir a trabajar en las salmoneras. También señalan que: “cuando las salmoneras se vayan va a haber una cesantía enorme, y la única solución es irse con ellos o buscar otra fuente de trabajo” (Lincomán, 2008).

Ligando el tema territorial con las salmoneras se desprende que: “una vez que tengamos los títulos de dominio vamos a tener claro la lucha con las salmoneras” (Lincomán, 2008). Frente a esto sus representantes dicen:

“... nosotros tenemos claro lo de los títulos, que se vayan ya ganaron su plata y que se dejen de contaminar” (Lincomán, 2008).

“... nosotros tenemos que respetar la ley, es nuestra lucha” (Llaitureo, 2008).

Por otro lado, la jerarquía con la cual opera el Consejo es categórico respecto a otras organizaciones comunitarias: “las comunidades del Consejo no pueden estar bajo otras organizaciones” (Llaitureo, 2008). En este mismo sentido, se refleja un sentido patriarcal dentro de su orgánica: “una mujer no puede ser cacique” (Lincomán, 2008).

Conclusiones específicas

Las actividades de trabajo, entendido como la actividad organizada que transforma, simboliza, y controla la naturaleza, se desarrollan superponiendo relaciones sociales y culturales propias de cada lugar.

La sociedad mapuche y particularmente su expresión regional williche, como en todo Chiloé, ha variado en relación a procesos globales y locales. Particularmente, existe en el discurso de los williche la noción que la salmonicultura es una fuerza económica de reestructuración social y cultural, incidiendo profundamente en las actividades de trabajo tradicional y las formas de vida.

Las experiencias de las comunidades williche han resultado divergentes y contrastantes. Se tiene la idea que las salmoneras son un “problema” en relación a los efectos negativos, principalmente, a través de la contaminación de playas, aguas y recursos costeros. A esto se agrega la idea de que producto de la actividad del salmón se ha perdido la cultura, arrastrando con ellos pérdida de la identidad de su gente. Las paradojas halladas en terreno dan cuenta que al mismo tiempo de criticar su llegada, se atribuye a las salmoneras que han traído trabajo y crecimiento económico a las comunidades.

Respecto a las ideas sobre pérdida cultural, no es posible establecer con certeza si fueron o siguen siendo las salmoneras las culpables de la pérdida cultural de los williche. Sin embargo, cabe señalar que es posible observar y apreciar que a través de los procesos de descampesinización y proletarización, se pueden identificar cambios tan profundos en la dimensión cultural que la pérdida de rasgos identitarios para las comunidades williche sería un proceso en el cual estarían insertas, y donde las salmoneras tienen un rol significativo.

Realizadas las indagaciones en la búsqueda de prácticas de RSE de las salmoneras para con las comunidades indígenas, se pudo constatar que existen experiencias donde se han establecido ciertas instancias de diálogos, no obstante, en términos generales existe una escasa o nula relación entre comunidades y empresas. Se podría decir que estos encuentros están marcados por conflictos o situaciones puntuales, más que por situaciones establecidas de mutuo acuerdo o en el marco de un programa u otras instancias formales.

Considerando las experiencias recogidas, la responsabilidad social empresarial (RSE) se ejercita desde una verticalidad del poder entre empresas y comunidades, considerando que los territorios ocupados corresponden a territorios declarados indígenas, como son los casos de la Comunidad Pepiukelén y el Fundo Coihuín.

Para las comunidades williche su participación en la instalación de los centros de cultivos termina siendo una imposición, ya que no cuentan con una participación activa y real, antes, durante y después que las salmoneras operaron en el lugar.

A nivel de las organizaciones de comunidades williche en Chiloé encontramos voces con distintos énfasis para definir, describir y opinar sobre la incidencia de la salmonicultura en la región. Nos remitimos a indicar que las fuerzas organizacionales indígenas, ocupan un lugar que en muchos casos son alternativa al modelo de desarrollo que trae la salmonicultura.

Los intereses de las compañías salmoneras provienen de los centros de poder muchas veces de Europa y norteamericana, lo que responde a una lógica de transnacionalización de la economía y el poder, quedando la toma de decisiones sobre las empresas en otras latitudes.

En cambio, las comunidades indígenas hacen uso de un espacio y territorio económico basado en el empoderamiento de los individuos y organización comunitaria, con el cual buscan tener mayor incidencia en la toma de decisiones sobre las tierras que por generaciones han habitado.

Las salmoneras terminan representando un sistema donde los williche no tienen ninguna injerencia, aún cuando estas exploten sus recursos y territorios. Las salmoneras generan empleos directos e indirectos para la región, lo que para César Barros Presidente de Salmón-Chile: "Sin la salmonicultura volveríamos a la Edad de Piedra" (Kol, 2007). Con esta frase se cree en la idea de un crecimiento cultural gracias al desarrollo de las salmoneras en la región. Considerado desde su punto de vista, los esfuerzos empresariales para procurar el desarrollo de la región y del país que estarían asociados al desarrollo en materia cultural, el futuro del rubro entró en riesgo cuando los centros de cultivos no logran frenar el VIRUS ISA, al punto que han cerrado la casi totalidad de los centros a partir desde fines de 2007 hasta fines de 2009.

En un discurso del presidente de Salmón-Chile hecho en TV (Chilevisión Noticias) a propósito del cierre de compras de salmones en Estados Unidos este señala que, las hectáreas de mar concesionadas por las compañías salmoneras representan una parte del territorio muy por debajo del que poseen las forestales en la IX Región. Insiste en una comparación entre concesión de tierra versus la concesión del mar en términos de ocupación espacial.

Al respecto, vale señalar un importante hecho sobre la concesión acuícola. Primero, en el área jurídica de uso de aguas en lo que corresponde a las concesiones acuícolas, lo que se está entregando no es solamente la superficie del mar, si no lo que está por debajo de esa línea imaginaria, es decir, metros cúbicos. El problema es que al entregar a perpetuidad las aguas medidas en hectáreas se están cediendo gratis millares de metros cúbicos, ya que las salmoneras no sólo usan y ocupan la superficie. Los salmones no viven en la superficie, no nadan encima del agua. Las balsas jaulas equivalen a la altura de un edificio de 12 pisos o 30 metros (Visión Acuícola, 2007).

Al interior de la empresa existen tres principales demandas laborales: seguridad laboral, condiciones de trabajo y aumento de sueldos. Desde febrero de 2005 a junio de 2006 han muerto 46 obreros en accidentes laborales (Serie Documentos, 2007). Para el año 2007 se registraron 18 muertos. Un número de 14 buzos y 4 operarios. Cifras de accidentabilidad extremadamente negativas para una industria que crece un 15% anualmente exportando más de \$1.700 millones de dólares anuales. Los accidentes laborales son una muestra clara de las malas prácticas laborales.

En la Serie Documentos (2007), se advierte sobre el uso masivo y poco controlado de antibióticos de última generación, como quinolonas, fluoroquinolonas y antimicrobianos reservados para casos extremos en medicina humana. Un indiscriminado uso de medicamentos para frenar la bacteria SRS, el Caligus, y el Infección Anémica en Salmones o ISA. Problemas que tienen a la

industria en una gran incertidumbre respecto a sus operaciones a mediano y largo plazo. El cierre de varios centros de cultivos de la holandesa Marine Harvest durante el primer semestre de 2007 ha dejando planteado muchas incertidumbres sobre el sostenimiento de las actividades.

El desconocimiento a nivel público sobre el estado actual del virus ISA, la gran cantidad de antibióticos usados en la producción para combatir enfermedades (Caligus y SRS), en qué calidad se encuentran fondos marinos, los efectos del escape de salmones sobre la flora y fauna marina, y otros temas son materias desconocidas por las comunidades indígenas y sociedad civil. La información que circula se contrasta entre las cifras y metas alcanzadas por las empresas a nivel mundial y las demandas laborales de sus empleados. Sin embargo, la información suele ser parcial y la especulación sobre el tema son dos características generales de la situación.

Según las fuentes consultadas debido al crecimiento descontrolado de las salmoneras -nuevos centros de cultivos, más peces, comida y antibióticos, junto a ello más desechos orgánicos, mortalidad de peces y riles-, lo que incide en el desequilibrio de los nichos ecológicos donde cientos de familias de pescadores williche extraen productos alimentarios y económicos (Serie Documentos, 2007). De esto se desprende que las consecuencias provocadas por el crecimiento de las empresas y la intensidad de la producción salmonera, durante los últimos 25 años en Chiloé, han generado niveles severos de contaminación sobre los ecosistemas lacustres y terrestres.

Visión indígena:

Si la idea es construir una definición de RSE integrando la visión indígena, habría que partir por tener espacios de diálogo entre empresas y comunidades. La información recogida, permite señalar la escasa y casi nula estrategia de diálogo que han man-

tenido las salmoneras respecto a su desarrollo y a las actividades indígenas. Incluso, negándose a participar con la sociedad civil en encuentros puntuales. No es posible apreciar en la región muestras concretas de RSE desde la variable diálogo, la cual atiende las particularidades culturales de los pueblos indígenas.

Las empresas asociadas a Salmón Chile G.A. se posicionan como industrias extractoras de elementos de la naturaleza. Existiendo una correlación entre extracción versus la exclusión de los modos de vida, opinión y reconocimiento del pueblo indígena en territorios donde extraen sus recursos económicos.

En conflictos puntuales las salmoneras no han mostrado respeto con las autoridades indígenas y sus derechos territoriales ancestrales, tampoco por los derechos otorgados por el Estado chileno y el ordenamiento jurídico internacional –como el Convenio 169 OIT–. Fuera de gestos y actividades puntuales, regalos para “bingos” en escuelas u organizaciones de tipo funcional, realizados por mandos de jefatura, clara es la voluntad personal por sobre una política de RSE.

Existe nula integración con la coyuntura y procesos sociales. Un programa de política y acciones en conjunto con el pueblo indígena, no pasa más allá de una imagen publicitaria en el camino y la imposición de la empresa en un lugar.

La participación en mesas de diálogos sectoriales, es una forma donde las salmoneras se vinculan con otras formas de organización, las cuales no son precisamente las comunidades indígenas. Así lo constata la ley aprobada que impulsa la creación de barrios sanitarios coordinados en áreas productivas por los propios productores. Posiblemente esta medida coordinada por empresas, sepultará la participación en la toma de decisiones de las comunidades indígenas, por muy positivo que para la industria sea un paso de administración conjunta entre productores. Mejor fiscalización y buenas prácticas productivas promete este sistema.²

² El 26 de junio, se publica la Resolución N° 1.449 del Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), orientada a mejorar progresivamente las condiciones sanitarias de los salmones de cultivo a través del establecimiento de medidas coordinadas de manejo por agrupaciones de concesiones en las regiones de Los Lagos y de Aysén.
www.salmonchile.cl/frontend/seccion.asp?contid=1303&secid=4&seccid=4&subsecid=61&pag=1

El sector público creó la “Mesa de Salmón” a fines del 2008 para dar salida a los problemas de la industria. Es decir, el gobierno pone recursos para un sector particular. Indicando la importancia de mantener un sistema de producción exportador, pero con mejores prácticas laborales, productivas y sociales.

Liderazgo:

Los líderes comunitarios resultan poseedores de una visión bastante crítica frente a las condiciones de la industria. Muestran severas señales de desconfianza por el futuro de sus comunidades. Aprecian un fuerte impacto en sus territorios, agotándose los espacios de uso y aumentando la capacidad de carga en el territorio, cambiando algunas dinámicas sociales y tradicionales de su gente.

Lo aparentemente paradójal es encontrar diferencias en los discursos de los propios representantes de organizaciones williche. Por un lado, un discurso crítico al devenir del sector, apuntando al poco respeto por los derechos de tierra y maritorio, y la pérdida cultural como efecto salmonero. Mientras otros discursos, relegan el tema a segundo y tercer plano, distanciándolo de las prioridades como pueblo indígena.

Redes comunitarias:

Los williche de Chiloé están organizados en dos instancias centrales: El Consejo General de Lonkos y la Federación de Comunidades Williches. Las dos organizaciones tienen formas distintas de llevar a cabo sus metas. El Consejo lo hace desde un discurso de reivindicación y autodeterminación en sus propios territorios, y mantiene una estructura tradicional de organización, jerarquizada por troncos familiares como históricamente se ha hecho. Por su parte la Federación, manifiesta una visión estra-

tégica centrada en el emprendimiento económico como puente hacia la salvaguarda de la cultura wiilliche, sustentada en una forma de organización de tipo funcional con directivas regidas por la Ley de Organizaciones Comunitarias.

La representación y accionar político frente a conflictos con las salmoneras, ha sido abordado de forma local en territorios específicos. No hay una voz general que agrupe a las dos organizaciones frente al problema de la industria donde ambas organizaciones comparten el territorio.

La crisis de la industria salmonera no ha sido tratada ni por el gobierno, universidades, ONG's y estudios preliminares desde la visión indígena. Atendiendo más a las variables económicas, productivas y medioambientales que a las consecuencias y procesos culturales.

Para los desempleados, las redes sociales de contactos y familiares, se tornan más importantes que la oferta de empleo. Tal como lo describe un hombre que trabajó diez años en una empresa, diciendo que hoy es igual que cuando se inició la entrada a las salmoneras, pasando de trabajadores independientes a asalariados. Señala, "Cuando entra un conocido a una empresa, se "lleva" a trabajar a un amigo, vecino o familiar. Eso es lo que hoy vuelve a pasar, si uno busca trabajo no encuentra, pero si se tiene un conocido y te da el "pituto",³ puedes entrar a trabajar".⁴

Este hombre de origen indígena, pescador antes de entrar a la industria salmonera, invirtió su liquidación de sueldo en un bote, volviendo a pescar con su cuñado. Privilegiando algo que siempre hizo, por sobre una actividad nueva como el oficio de construcción. Señala que puede ganar más dinero con la pesca que con un sueldo fijo en otro trabajo. Además, es volver a realizar un trabajo que conoce y se creció con él, no obstante está consciente de la inestabilidad de la pesca respecto al salario como obrero.

³ Palabra o "chilenismo" usada como sinónimo de información, dato o persona que ayuda a otra para conseguir un objetivo, como por ejemplo, un trabajo.

⁴ Entrevista informal a José Marimán, hoy dedicado a la pesca artesanal después de 10 años siendo trabajador de una compañía salmonera ubicada en el Seno del Reloncavi. Sector Contao, Hualaihué. 23 de julio de 2009.

Cultura Local:

En cuanto a la identidad indígena, a través de CONADI y fondos concursables de otras instituciones, se incentiva el desarrollo indígena por medio de proyectos turísticos, conservación y promoción de la cultura y manifestaciones indígenas. En este tipo de iniciativas existen experiencias donde salmoneras apoyan junto a otras empresas, proyectos como jardines infantiles, salas cuna, infraestructura en colegios, entre otros. A través de estas acciones, señalan que promueven la responsabilidad social de la empresa con el apoyo a proyectos locales.

La parte negativa es que se produce una cultura asistencialista, donde muchas personas esperan donaciones para toda actividad. Se reproduce una cultura de la caridad más que proyectos comunes de largo plazo y alcance social permanente.

Hoy, gracias al empleo temporal, existe una cultura regional de alto consumo de medios tecnológicos celulares, tv, mp3, y otros similares, costos que dadas las crecientes tasas de desempleo asalariado, deben enfrentar sin la entrada regular de dinero mensual.

Aprovechamiento de la naturaleza como recursos:

La inquebrantable ley que señala que el salmón como especie introducida puede ser trabajada sólo por empresas, hace imposible pescarlo y comercializarlo de manera artesanal. No permite, en ningún caso, hablar de aprovechamiento de recursos naturales disponibles. Por ejemplo, en mes de enero y febrero de 2009, las pisciculturas liberaron “accidentalmente” miles de salmones, afectando especies endógenas y el resto del ecosistema acuático. Simplemente estos salmones depredadores no se pueden pescar, tan sólo dos piezas como pesca deportiva por pescador.

Siendo miles los peces enfermos con ISA que desovaron en ríos de la región son impredecibles los alcances de sus derivaciones.

Las jaulas de engorda diseminadas por el Golfo de Ancud, Seno del Reloncaví, y mar interior en general, no contribuyen en nada al turismo regional, cambiando la imagen natural del paisaje. Sumando las muchas piezas de jaulas rotas, desechos de insumos productivos (bolsas de alimentos, redes, bidones) y envoltorios, comestibles, botellas y otros, los elementos de la naturaleza posibles de salvaguardar y aprovechar se ven mermados en todo sentido.

La competencia por los recursos naturales es compleja, determinada por leyes que protegen cada vez más la industria, dejando relegados a comunidades indígenas y pescadores artesanales. La crisis económica que afecta a las salmoneras ha provocado un desequilibrio tan profundo en el sistema laboral y ambiental de la Región de Los Lagos, que sus efectos en las comunidades willeche es sólo una parte del problema. La Región de Los Lagos está viviendo una crisis social y económica influida por la relación entre la crisis salmonera y recesión mundial, sin embargo, la variable determinante es la debacle producto del virus ISA. Hecho constatable y reconocido por las distintas empresas ligadas al salmón, como así también del gobierno central.

El caso salmonero resulta hoy crítico. Con presencia por más de veinte años en lagos y mares del sur de Chile, desde 2007 la actividad se encuentra marcada por una doble crisis; sanitaria y económica. La pérdida de las condiciones de producción ha frenado el avance de las exportaciones.⁵ Las inversiones de las compañías endeudadas han determinado el cierre de sus plantas y centros de cultivos, los que han sido cerrados por la mortandad completa de los peces. Lo que se traduce en la pérdida desde 2007 de 17 mil puestos de trabajo (según Salmón Chile), a los que hay que agregar otra cifra similar entre fines de 2008 hasta fines de 2009.

Hoy más que nunca, es imposible hablar de bienestar y mejoras en la calidad de vida producto de las salmoneras, cuando en

⁵ “Cabe recordar que entre marzo de 2007 y marzo de 2009, el número de centros de cultivo operativos cayó un 40%, de 502 a 298 y se espera que las exportaciones caigan entre un 35% y 40% este año, respecto del año pasado”.

www.salmonchile.cl/frontend/seccion.asp?contid=1321&secid=4&subsecid=61&pag=1

menos de dos años, la industria pasa a disminuir en casi 40% su capacidad productiva.

Hombres y mujeres pertenecientes a comunidades indígenas en zonas rurales, y que han perdido sus trabajos, comienzan a realizar prácticas productivas como pesca y otros oficios vinculados a tradicionales actividades económicas, donde los lazos familiares vuelven a cohesionarse en búsqueda de alternativas de subsistencia.

En las ciudades azotadas por la cesantía, el impacto de la crisis es más dramático. La escasez de alternativas a mano como la agricultura, pesca, recolección de orilla, todas de subsistencia, aumenta la vulnerabilidad en concentraciones urbanas como Quellón y Puerto Montt.

Una de las acciones concretas de apoyo a los decenas de miles de desempleados es la creación de la “Red Salmón”. Salmón Chile puso a disposición oficinas de Información y Apoyo a todo trabajador desvinculado de la industria. Atendidos por asistentes sociales y psicólogos laborales estarían orientando en la búsqueda de empleos, capacitaciones disponibles para una futura reconversión laboral, y, beneficios y subsidios sociales otorgados por el gobierno. “A través de esta iniciativa queremos acompañarlos en estos momentos difíciles”, destacó Cesar Barros -Presidente Salmón Chile-. Además, la Red Salmón ya creó, en conjunto con los gerentes de recursos humanos de las empresas asociadas a Salmón Chile, un protocolo de buenas prácticas laborales para la desvinculación de trabajadores, que fue distribuido entre las empresas asociadas.

También se suman oficinas municipales, como la OMIL de Hualaihué, para coordinar empleos temporales como apoyo a la crisis del sector salmonero.

Manifestaciones públicas en ciudades como Puerto Montt y Quellón muestran el descontento frente a la situación que se agudiza cada día. Al ver como avanza el virus hacia otras regiones (XI de Aisén), y el cierre definitivo de centros de cultivos, muchos trabajadores comienzan a despedirse de las salmoneras, reintegrándose a la pesca artesanal, extracción de madera y otras faenas relacionadas con recursos naturales.

Entrada de nuevos actores:

La miticultura de choritos, se plantea como la 2ª actividad acuícola de la región y país. Según la Asociación de Miticultores de Chile el cultivo de choritos para exportación genera unos 15 mil empleos en la región de Los Lagos, lo que puede transformarse en una alternativa de reconversión productiva dadas las condiciones productivas a partir de la generación de alimentos proteicos con bajo impacto ambiental. Estas empresas asoman con fuerza en el territorio. Empresas privadas en concesiones y sindicatos de pescadores en áreas de uso exclusivo (áreas de manejo), comienzan a crecer por fiordos, canales y aguas de la región. Los territorios de borde costero solicitados por las comunidad indígenas a través de la Conadi, los salmoneros, áreas de manejo de recursos bentónicos de sindicatos de pescadores artesanales, centros de captación y engorda de choritos y proyectos turísticos privados representan los grandes actores de la costa chilota.

Según dirigentes de la pesca artesanal, los choritos será la fuente laboral del futuro para pescadores artesanales, ya que la pesca de merluza se encuentra en crisis por las escasas cuotas de pesca otorgadas a cada pescador inscrito en el registro de Sernapesca (apenas 300 kg por pescador). Entre dirigentes, pescadores y habitantes en general se siente incertidumbre por los desechos de una producción de choritos de gran escala. Técnicamente la capacidad de carga pudiera resultar un espejo de las malas prácticas productivas vistas en casos salmoneros. Pensar en producir más hasta agotar los niveles de equilibrio propios de los sistemas marinos, es la otra vereda de las producción de pescadores relacionados a una etapa productiva a mediana escala inserta en el mercado global. Pescadores de identidad williche también son parte de este rubro pesquero que con fuerza se presenta en los paisajes marinos del sur de Chile, que con boyas indicando su presencia, se instalan cercanos a los centros de cultivo salmonero, modificando sustancialmente el libre acceso y el paisaje.

3. LA SOBERANÍA TERRITORIAL INDÍGENA: CONDICIÓN PARA EL DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS

El Pueblo Shuar de Zamora Chinchipe y el Proyecto Minero
Ecuacorrientes en Ecuador; y las Primeras Naciones en
Canadá y Minería

Lic. Martín Cox, antropólogo

“Les digo sinceramente a Sus Altezas que este pueblo es el más insolente que yo haya visto en todo el tiempo que he viajado a las Indias y me he ocupado de su conquista.”⁶

Este capítulo informa del estudio acerca del conflicto minero en el Ecuador como parte del estudio comparado acerca de la experiencia de relación entre compañías multinacionales y pueblos indígenas en América Latina. El sujeto ha sido la Federación Shuar de Zamora Chinchipe, en la provincia de Zamora, amazonía del Ecuador, teniendo como eje problematizador el conflicto generado entre un proyecto minero, “El Mirador” propiedad de la minera canadiense ECSA y la Federación Shuar.

Consecuentemente, se presentan aquí las opiniones de los representantes de la Federación, sus directivos y colaboradores, como entrevistados centrales y luego algunas de sus comunidades asociadas, personalidades del mundo indígena, tanto del movimiento como del ámbito político nacional. Las entrevistas y visitas se realizaron durante los meses de febrero y marzo de 2008.

La recolección de antecedentes para este estudio se ha realizado en actividades complementarias: recopilación de datos preliminares, a partir de fuentes secundarias; recogida de información

⁶ Sobre los shuar, Capitán Hernando de Benavente, en una carta a la Real Audiencia de España el 25 de marzo de 1550.

testimonial a través de entrevistas semiestructuradas basadas en una pauta de preguntas; sistematización de la información recogida, contrastado con otras fuentes de información relevantes.

El marco general de este estudio es el conflictivo desarrollo minero del Ecuador, los principales actores en conflicto, los términos de este conflicto, vistos desde la perspectiva de un proyecto minero que involucra a una compañía internacional y a la Federación Shuar de Zamora Chinchipe, FSZCH. Discutiremos además, como una opción teórica para comprender el conflicto aquí reseñado, la noción de interculturalidad.

Elementos centrales del estudio de este caso:

- Rasgos culturales del pueblo Shuar de ZamoraChinchipe,
- El desarrollo socioeconómico en territorio Shuar;
- La minería en la estrategia de desarrollo socioeconómico de la Federación Shuar de Zamora Chinchipe;
- Conflicto y concertación con la empresa minera Ecuacorrientes.

Breve referencia sobre el Pueblo Shuar

Los Shuar, también llamados Untsurí Shuar, del oriente ecuatoriano han pasado a la historia como la única agrupación originaria de América que resistió con éxito el impulso colonial español y frustró todos los esfuerzos por volver a su conquista. Desde 1599, los Shuar se mantuvieron libres gracias a su rapidez por desplazarse por la selva desde los Andes al oriente, a pesar que ocupaban, como es sabido, una de las regiones más ricas en yacimientos auríferos de toda América Latina. Los trabajos etnográficos realizados en el entorno Shuar a partir de la década de 1930, describen profusamente una característica cultural asociada a la guerra y que dio lugar a descripciones sensacionalistas

hasta muy avanzado el siglo XX, en lo referido a la reducción de cabezas, *tsantsa*, en lengua Shuar. Esta práctica de manipulación anatómica de cráneos cadavéricos ha sido utilizada como símbolo de la capacidad guerrera y ferocidad de este pueblo amazónico.

Según Karsten, hasta la década de 1920 los Shuar no habían tenido contacto significativo con población blanca, aunque la vaguedad de la información disponible no permite asegurar la realidad de esta aseveración.

La primera investigación etnográfica de la cual se dispone se origina a mediados de la década del 50 y fue llevada a cabo principalmente en la zona ocupada por asentamientos Shuar en los ríos Chiwias, Makum, Kankaim, Kusuim, Mankusas y Paús, todos ellos en el oriente ecuatoriano. En términos generales, los asentamientos Shuar más significativos se ubicaban en la década del 50 al norte del río Zamora.

Hoy se sabe que existen cinco grupos dialectales con origen común que han habitado la amazonía ecuatoriana y peruana, estos son: los Shuar, Achuar, los Wampis, los Awajun y los Mayna. Entre estos son los Shuar los más numerosos y conocidos. La palabra Shuar significa hombre, hombres o gente y el término "Untsuri Shuar" significa indígenas numerosos, destacando la predominancia de estos entre los citados grupos dialectales. A mediados de la década del 50, se estimaba una población Shuar aproximada de 8 mil personas asentadas principalmente entre el río Pastaza en el norte y el Alto Zamora en el sur aproximadamente a 1200 metros de altitud.

Ante la falta de material bibliográfico y otras formas de testimonio, y con el propósito de caracterizar los diferentes períodos de la existencia Shuar, especialmente para cuantificar y calificar la influencia externa a la que se vieron expuestos y la magnitud de los procesos de cambio derivados se ha fijado como un período de gran interés la llegada de colonos blancos, recogedores de caucho alrededor de 1915. Asimismo, una fecha muy importante en el calendario Shuar de contactos con el exterior la marca el establecimiento de misiones religiosas entre los Shuar de la

frontera. Las primeras consecuencias materiales del encuentro con colonos blancos fue la adopción por parte de los Shuar de herramientas y armas como machetes, hachas y escopetas. El uso de herramientas metálicas facilitó ostensiblemente la actividad agrícola haciendo más significativos y duraderos los asentamientos poblacionales vinculados a la agricultura.

El territorio Shuar

Ya hemos definido la localización geográfica de los asentamientos Shuar más relevantes. Ello nos lleva al complejo desafío de definir la conformación del territorio ancestral Shuar. Esto es especialmente complejo, primero por la falta de información disponible, segundo, por las prácticas nomádicas propias de este grupo y por histórico asedio de colonos blancos hacia su territorio y área de influencia. En términos generales, la conformación del territorio Shuar puede definirse como la lucha permanente contra el acoso por parte de la colonización armada, motivada por los recursos naturales presentes, principalmente minerales, derivados del bosque y animales de la selva.

Tal como es común entre los demás pueblos indígenas del Ecuador y, en general, de las Américas, la lucha del pueblo Shuar por la conservación de su territorio persiste hasta hoy y se materializa en las constantes reivindicaciones territoriales ante el Estado y a la defensa frente al latifundio presente en la región por siglos. Derivado de éste, y durante todo el siglo XX se ha hecho presente la toma de posesión en numerosas oportunidades, de compañías extranjeras que se han hecho de vastas superficies.

Contexto de la Provincia de Zamora Chinchipe

La Provincia de Zamora Chinchipe, una de las 24 con las que cuenta el país, fue creada el 10 de noviembre de 1953 y se en-

cuenta ubicada en la región amazónica del Oriente Ecuatoriano. Es la provincia más meridional del Oriente. Tiene una superficie de 10.556 km². Sus límites son: las Provincias de Morona Santiago y de Azuay al norte; la Provincia de Loja al oeste, y la frontera con Perú al sur y este. La Provincia se compone de 9 cantones: Zamora, Chinchipe (Zumba), El Pangui, Nangaritza (Guayzimi), Yacuambi (28 de mayo), Yantzaza, Centinela del Cóndor (Zumbí), Palanda y Paquisha.

La provincia de Zamora Chinchipe tiene como capital provincial la ciudad de Zamora. Tiene clima tropical húmedo y semi-húmedo y una temperatura que bordea los 18 grados centígrados. Es una región que soporta el máximo de lluvias con relación al resto del país, además de la humedad constante que durante algunos meses está arriba del 90%.

El relieve de la provincia de Zamora Chinchipe es accidentado, ya que la cordillera Oriental y Occidental de los Andes llega a estrecharse formando nudos y ramificaciones que se extienden a esta provincia. Los principales ríos son el Zamora, el Nangaritza, el Chinchipe, el Jambue, el Palanda, el Jíbaro, el Isimanchi, y el Canchis que sirve de límite con el Perú.

Según el VI Censo de Población y Vivienda 2001, registró 76.601 habitantes: 51,8% hombres y 48,2 % mujeres. En esta provincia la población crece en forma acelerada por la llegada de colonos, en especial de Loja. La población es blanca y ha formado pueblos prósperos. Los principales asentamientos humanos son Zamora, Yantzaza, Guayzimi y Zumba. La población es marcadamente rural, ya que una gran parte de los habitantes viven en el campo o en la selva. Su distribución poblacional, es de un 35.6% en el área urbana y de un 64.4 % en el área rural.

El proceso y la idea de la creación de la actual provincia tomó 12 años de espera, pero gracias a la gestión del lojano Benjamín Carrión, el 8 de enero de 1953 se creó definitivamente la provincia de Zamora Chinchipe por división de la provincia de Santiago Zamora, mediante decreto legislativo publicado en el Registro Oficial N° 360 del 10 de noviembre de 1953. La provincia de

Zamora Chinchipe estuvo conformada por tres cantones: Zamora, Chinchipe y Yacuambi.

En 1995 la tensión con Perú regresa, siendo la provincia escenario de un enfrentamiento bélico por el río Cenepa en la Cordillera del Cóndor, los enfrentamientos se dieron en las localidades de Paquisha, Mayaycu y Manchinaza. Los enfrentamientos continuaron y en 1998 el conflicto bélico termina definitivamente con la firma del Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú, conocido como Acta de Brasilia, obteniendo la provincia su delimitación definitiva con el vecino país del sur. La provincia de Zamora Chinchipe se distingue e identifica por su producción minera; sus grupos étnicos, su enorme biodiversidad; sus variados nichos ecológicos y atractivos turísticos tales como sus ríos, cascadas, lagunas y el Parque Nacional Podocarpus.

La población en edad de trabajar (PET) de la provincia es de 49.575 personas, pero la población económicamente (PEA) activa es de 25.564 personas. La tasa bruta de ocupación de la población de la provincia es de 50,5%: 48% en la zona urbana y 52% en la zona rural. De manera general los hombres tienen unas tasas de ocupación más altas que la de las mujeres. La estructura de la PEA por grupo ocupacional y por categoría de ocupación se distribuye de la manera siguiente, según el Censo de Población y Vivienda - INEC; 2001; SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador).

De manera más específica, la provincia se caracteriza por actividades industriales en los sectores tales como maderera, vinícola, licorera, piscícola, ranícola y de la panela. Los principales productos comercializados son el café, cacao, banano, frutas, maíz, yuca, papa china y oro; en su gran mayoría son productos que se comercializan con Loja, Cuenca, Guayaquil y con el Perú. Los recursos naturales de la provincia son la agricultura, la ganadería, la riqueza forestal y los minerales. Se encuentran también productos de artesanía tales como: instrumentos musicales, cerámica, adornos en plumas y pepas, objetos de calabaza, tejidos en bejuco, piola y mullo.

La estructura de la población se caracteriza de la siguiente manera: de los 76.601 habitantes de la provincia, 63.729 habitantes son mestizos, 9.348 habitantes son indígenas, 2.820 habitantes son blancos y 580 habitantes son afroecuatorianos. Los pueblos indígenas asentados en esta provincia son los pueblos Saraguros y Shuar, principalmente.

La provincia de Zamora Chinchipe se caracteriza por altos niveles de pobreza. En efecto, el 76,7% de la población total de la provincia vive en la pobreza, por necesidades básicas insatisfechas (NBI). El 41% de la población de la provincia vive en la extrema pobreza por NBI.

En cuanto a educación, la provincia presenta una tasa de analfabetismo de 8,2%, que corresponde a 6,5% para hombres y 10% para mujeres. La duración promedio de la escolaridad es de 6,2 años en la Provincia. La tasa de mortalidad infantil es de 12,5. Las enfermedades más presentes en la provincia son las siguientes: hipertensión arterial, diabetes, alcoholismo, tuberculosis, cólera y dengue.

Multinacionales y Pueblos indígenas, elementos del conflicto minero

Contexto

El Ecuador tiene una inmensa riqueza en cobre, oro y otros metales de importancia colateral. El país, según el Gobierno, tiene un potencial minero que asciende a USD 110 000 millones. Los recursos se concentran en cuatro proyectos que aún están en fase de exploración: Fruta del Norte (oro y plata), a cargo de la firma Aurelian; Río Blanco (oro y plata), a cargo de la compañía IMC; Mirador⁷

⁷ Es el primer proyecto minero industrial de metales del Ecuador, que tiene como objetivo la explotación de mineral de cobre a gran escala, con la más moderna tecnología y una sólida responsabilidad ambiental y social. El yacimiento Mirador está localizado en la parroquia Tundayme, cantón el Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, al sureste del Ecuador, en la cordillera de El Cóndor, cerca de la frontera con el Perú. Fuente: ECSA.

(cobre), de Ecsa;⁸ y, Quimsacocha (oro, plata y cobre) de IAMGold.

Sin embargo hasta el año 2008, el país no contaba con una política minera nacional adecuada. En efecto, hasta ahora, en el país sólo se efectúa una minería artesanal que no está regulada. Por lo tanto, Ecuador requiere un nuevo marco jurídico para el desarrollo de la minería, que respete los mandatos constitucionales, es decir los principios básicos del Buen Vivir y los Derechos de la Naturaleza. El Gobierno decidió elaborar una estrategia para el futuro y conciliar la protección ambiental con una explotación inmediata.

El primer paso fue la aprobación el 18 de abril 2008 por la Asamblea Constituyente de un “Mandato minero”, que constituye una moratoria estatal de la actividad minera hasta que se elabore la nueva Ley de Minería. El objetivo de este Mandato fue corregir las principales dificultades y aberraciones que caracterizaban el potencial manejo las reservas minerales más importantes.

Los puntos centrales del Mandato fueron:

- Prohibición de los monopolios y sus prácticas (Art. 4),
- No afectación del agua (Art. 3),
- Restricción de la minería en áreas protegidas y en zonas de amortiguamiento (Art. 3),
- Cesación de concesiones que no cumplan con sus obligaciones establecidas en la ley en materia de inversiones y pago de patentes. (Art. 1 y 2).

Este cuerpo legal, que cuenta con 12 artículos y cuatro disposiciones finales, deja sin efecto todas las concesiones mineras que no hayan realizado inversiones, que tengan obligaciones pendientes con el Estado, o que se encuentren en áreas protegidas. A partir de este Mandato se dio 180 días de plazo para la elaboración de una nueva Ley Minera.

⁸ El presente estudio se refiere principalmente a la compañía minera ECSA, Ecuacorient, empresa ecuatoriana de capital canadiense, principal propietaria del proyecto minero “Mirador”, establecido en la zona de influencia de la Federación Shuar de Zamora – Chinchipe, FSZCH.

Con la aprobación del proyecto de Ley Minera, por el “Congreso” el 12 de enero del 2009, se da inicio a la operación de la minería a gran escala en el Ecuador. Así, se acaba la vigencia del mandato minero.

Según el Gobierno, el proyecto legal determina nuevas reglas para los actores del sector minero y un mayor control estatal de la actividad minera con exigencias de inversión y protección ambiental. El Gobierno presenta la nueva Ley como una garantía de una exploración y explotación controlada, es decir una explotación que asegure beneficios económicos y sociales, así como que garantice seguridad del ecosistema.

Sin embargo, la aprobación de la Ley Minera en la Comisión Legislativa activó la protesta de los indígenas, grupos ambientalistas y pequeños mineros, por considerar que esa norma favorece a las transnacionales mineras y desprotege al ambiente y a las zonas donde se asentarían los grandes proyectos de extracción. Las movilizaciones en contra de esta Ley y anteriormente en contra del proyecto de Ley se caracterizaron por manifestaciones y protestas en las calles, bloqueos de carreteras, esencialmente en el sur andino del país, huelga del hambre. El paro en contra de la Ley Minera se ha dado sobre todo en las provincias de Azuay, Zamora Chinchipe, Loja y Morona Santiago.

El movimiento indígena contra la Ley de Minería fue respaldado y liderado por la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) que critica la nueva Ley Minera porque considera que ésta afectará al ambiente, cambiará la vida en los pueblos y amenaza con acabar con los recursos naturales (bosques, petróleo, manglares, metales) que tiene el país. Por eso, exige la salida de las transnacionales mineras de todo el territorio nacional.

Desde el principio del proceso de elaboración de la nueva Ley de Minería, los movimientos indígenas, así como grupos ambientalistas y pequeños mineros, protestan contra el Gobierno. El Gobierno tiene una actitud rígida frente a estas protestas. En estas condiciones, es necesario lograr que se construya un espacio de diálogo entre las diferentes partes del conflicto para negociar y lograr consensos.

Territorio y recursos naturales, los Shuar de Zamora-Chinchipec:⁹ Conflicto entre comunidades indígenas y compañías multinacionales,¹⁰ el proyecto minero Mirador

Junto con la lucha por el territorio, “la madre de todas las batallas”, los conflictos generados en torno a la explotación de los recursos naturales es consustancial a la historia del Ecuador y consecuentemente a la historia del movimiento indígena. Coincidiendo con el momento histórico en que se inicia en el país la explotación petrolera, durante los años 20, comienza la incorporación a la vida productiva, en términos de los proyectos a gran escala, del territorio habitado y reclamado por los pueblos indígenas históricamente.

Por lo demás, este tipo de conflictos se encuentra presente en muchas regiones del planeta, allí donde hay competencia por los recursos naturales, ya sea para la supervivencia como es el caso de las comunidades indígenas, como para su mercantilización y explotación como materias primas, energía, recursos estratégicos, entre otros.

Para muchos, este tipo de conflictos son sólo la expresión local de un conflicto global, creciente y que ha tomado presencia prioritaria en la agenda pública internacional. Para otros, el creciente conflicto relacionado a la explotación de los recursos naturales tiene que ver con la confrontación entre los intereses privados, mercantiles en este caso, y los intereses públicos, en muchos casos globales.

El desarrollo de la minería hace parte también de estos conflictos, parte muy central de ellos, por las implicancias territoriales que la industria tiene y por los altos impactos que la actividad minera

⁹ El cantón Zamora, es un cantón en la provincia de Zamora - Chinchipec, Amazonia del Ecuador. El origen de su nombre se debe a la presencia de la ciudad y cabecera cantonal de Zamora. Se encuentra rodeado por la mayoría de los cantones restantes, con excepción de Chinchipec, El Pangui y Paquisha. Al oeste limita con la provincia de Loja.

¹⁰ Las empresas multinacionales o transnacionales son las que no sólo están establecidas en su país de origen, sino que también se constituyen en otros países, para realizar sus actividades mercantiles no sólo de venta y compra, sino de producción en los países donde se han establecido.

genera sobre las comunidades indígenas, su forma de vida y su cultura.

Contexto ecuatoriano

La minería es un proceso pendiente y conflictivo en el Ecuador. Si bien el potencial minero es enorme en términos de la existencia de depósitos de mineral distribuido en vastas zonas del país, el avance en el desarrollo de la explotación es extremadamente tímido en parte por la debilidad de las bases institucionales y la insuficiente legitimidad social que lo hagan posible.

Una parte muy significativa de los recursos minerales del Ecuador están en o cerca de territorios indígenas, como es el caso de Zamora Chinchipe y en términos generales, el movimiento de oposición a la minería está estrechamente vinculado al movimiento indígena.

La actividad minera y energética en el Ecuador, especialmente la de hidrocarburos, tiene una larga lista de acusaciones de contaminación severa del medioambiente, agua y suelos, de alimentar la red de corrupción del país y de haber generado incidentes violentos entre quienes defienden los intereses mineros y petroleros; y los que están por la defensa del medioambiente y las comunidades locales, especialmente las comunidades indígenas.

En el momento histórico presente, marcado en el Ecuador por el proceso constituyente, la discusión en torno al futuro de la actividad minera sigue ocupando un lugar muy central. En los hechos, una de las mesas de discusión que ha establecido la Asamblea Constituyente se refiere expresamente a esta materia, la Mesa 5 de Recursos Naturales y Biodiversidad.¹¹ En ella se

¹¹ La Asamblea Constituyente del Ecuador se conforma de 130 asambleístas: 100 provinciales, 24 nacionales y 6 por los migrantes de América Latina, Estados Unidos de América, Europa. Tendrá una duración de 180 días, prorrogables por 60 días más. Los Asambleístas están agrupados en torno a 10 mesas temáticas. La mesa número 5 tiene por responsabilidad recoger las aspiraciones ciudadanas en torno a los Recursos Naturales y la Biodiversidad.

hacen presentes las diferentes visiones que conviven en el Ecuador, con su justificación ética, política y cultural.

El movimiento indígena ecuatoriano, en términos globales, tiene una imagen muy negativa de lo que ha sido el desarrollo minero en términos de su impacto ambiental y socio-cultural, sobre las comunidades indígenas. Múltiples pronunciamientos por parte de las principales organizaciones indígenas de nivel nacional así lo acreditan. Ejemplo de ello es la CONAIE.¹²

La CONAIE, además de ser muy activa a nivel nacional e internacional en la crítica a los mega proyectos basados en la explotación de los recursos naturales, ha planteado desde el año 1999, un texto constitucional para el Ecuador, que recoge su opinión en términos de lo que debería ser la participación indígena en la explotación de dichos recursos no renovables.¹³

Como consecuencia de esta negativa experiencia, el movimiento indígena ha planteado a la Asamblea Constituyente la suspensión de la minería de gran escala en el país y la cancelación de las concesiones mineras entregadas a compañías nacionales y extranjeras, para explotaciones que superen las 5.000 has.

No obstante el anterior panorama nacional, existe, tal vez en un segundo plano de importancia política, un movimiento pro minería a nivel de algunas organizaciones indígenas de base local y provincial. Este movimiento se expresa a través del apoyo que estas comunidades y organizaciones han entregado de manera explícita a algunos proyectos mineros, pidiendo al gobierno que levante la suspensión de esos proyectos argumentando las

¹² La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, se constituyó en 1986, como producto de un proceso organizativo impulsado desde las comunidades de todas las nacionalidades indígenas del Ecuador.

¹³ En el texto constitucional que propuso la CONAIE, en su capítulo 5, de los derechos colectivos, numeral 5, establece el derecho de las nacionalidades indígenas del Ecuador a ser consultadas sobre sus planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio-ambientales que les causen.

oportunidades que esas actividades económicas significarán para las comunidades.

Por su parte, en visita a la Universidad Complutense de Madrid, el Presidente Correa ha planteado que la minería a gran escala se desarrollará en Ecuador y que no hay argumentación razonable que pueda justificar que la minería pueda ser ilegal en el país, como han reclamado algunos sectores de la sociedad.¹⁴

En la actualidad, a inicios del año 2009, el gobierno del Ecuador se encuentra empeñado en fortalecer la actividad minera en el país, amparado por una nueva ley ya plenamente vigente.

Entre las acciones que ha emprendido el Presidente Correa para promover la minería en el país, se encuentra la solicitud de ayuda a las organizaciones y líderes indígenas de Canadá, a quienes ha invitado al país para escuchar sus experiencias y buscar puntos de encuentro con las entidades indígenas ecuatorianas.¹⁵

Esta es una señal inequívoca de a lo menos dos aspectos:

1. El Presidente Correa se encuentra comprometido personalmente con el desarrollo minero, especialmente en un escenario de precios bajos del petróleo, principal producto de exportación del país;

¹⁴ Charla con académicos y estudiantes en el Campus Somosaguas, 12 de Mayo de 2008.

¹⁵ El primer mandatario puso como ejemplo a Canadá, en el aspecto de la explotación minera a la que calificó de “exitosa” incluso para los indígenas de esa nación, y que además ellos mismos podrían explicarle a los indígenas ecuatorianos, que la minería es posible sin daños al medio ambiente y en beneficio de las comunidades. Esto debido a que la nueva Ley Minera recientemente aprobada aún sigue siendo cuestionada por diversos grupos indígenas y ambientalistas que aseguran que la explotación minera traerá consecuencias dañinas para el medio ambiente. El presidente habló de la reunión que mantuvo con inversionistas canadienses el pasado lunes, sobre temas relacionados con minería, turismo, construcción, hidroeléctricas, comercio y medio ambiente, entre otros. En la reunión, pidió a la nación norteamericana enviar indígenas canadienses al Ecuador para que expliquen los beneficios que trae la actividad minera “responsable, de la minería que cuida el medio ambiente”. Correa aseguró que la minería responsable Correa aseguró que la minería responsable continúa llegando al país, y señaló como prueba del hecho la visita de los empresarios canadienses al país para dialogar sobre los temas anteriormente mencionados. www.hoy.ec 21/Febrero/2009.

2. Reconocimiento explícito de la capacidad del movimiento indígena ecuatoriano de generar un frente nacional antiminerero.

En síntesis, la opinión de este grupo “pro minería” puede describirse como de apoyo a la “actividad minera responsable”, en términos de su manejo de la potencial contaminación y de los impactos sociales y comunitarios, en la constatación de que la actividad minera podría generar empleo y externalidades positivas en términos económicos, sobre todo para las comunidades más aisladas y empobrecidas.

Dicho de otro modo, existe entre estos grupos la noción que los proyectos mineros traerán consigo oportunidades de desarrollo económico a los territorios contribuyendo a romper el círculo de pobreza y marginación que es característico de la inmensa mayoría de los pueblos indígenas ecuatorianos. Este apoyo a la minería está eso sí condicionado a un cambio en la forma de operar de las compañías, caracterizado, según se las acusa, por la falta de transparencia, el abuso de poder, la prepotencia y una gestión lamentable de los recursos naturales, con un impacto ambiental negativo muy severo. Además se las acusa de alimentar la corrupción de los aparatos del Estado y la siempre presente acusación de no pagar los impuestos que compensen el valor de los recursos que se llevan del país.

El Conflicto

En la situación descrita, por una parte el vacío y los cambios institucionales respecto de la normativa minera en el país, la falta de transparencia con la que se ha desarrollado la actividad minera y la oposición histórica desde el movimiento indígena, en alianza con entidades de cooperación internacionales, han configurado un complejo conflicto que se extiende por el país sin una clara opción de resolución.

Los elementos que constituyen el conflicto en el caso que observamos, son múltiples. Se incluyen en este complejo escenario

cuestiones territoriales, económicas, políticas, de discurso, ambientales, todas atravesadas por intereses de un variado tipo, entre los que se incluyen las políticas públicas, la política contingente, la política indígena, los intereses empresariales, los intereses y la agenda de la cooperación, nacional e internacional, la agenda de los medios de comunicación, etc.

Para efectos de este estudio, resulta apropiado hacer una referencia al conflicto utilizando la definición de interculturalidad, definida como descripción de relaciones asimétricas entre grupos de diferente connotación cultural. Dependiendo de los contextos sociales, esta relación indica que la convivencia y la coexistencia entre culturas diferentes pueden darse como una convivencia armónica o una convivencia conflictiva y marcada por el rechazo y la discriminación, en un marco de tensión y competencia hegemónica.

Esta definición del conflicto, apunta claramente a la convivencia de grupos sociales de cultura diferente en un espacio territorial compartido. Pero, para efectos del presente análisis, buscaremos otras aplicaciones que desde la misma lógica nos permitan comprender el conflicto propuesto, entraremos entonces, en el ámbito de los principios normativos.

Así, la interculturalidad puede ser entendida como el principio normativo que busca inventar formas de relación armónica a partir del principio del reconocimiento y respeto de las diferencias. Es “una perspectiva imprescindible para construir un sistema verdaderamente democrático, donde las diferencias culturales no generen desigualdad y exclusión y permitan más bien generar espacios de deliberación y acuerdo, donde no existan ‘minorías’ excluidas de representación, opinión y capacidad de decisión en los ámbitos de administración del poder”.¹⁶

Esta perspectiva es evidentemente una propuesta ético-política que busca la reducción de las relaciones asimétricas entre las

¹⁶ Ilizarbe, Carmen. 2002. Democracia e interculturalidad en las relaciones entre Estado y sociedad. En INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICA Desafíos y posibilidades. Norma Fuller, editora. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

culturas y establece los caminos de un diálogo intercultural basado en la tolerancia.

Desde esta lógica, el análisis que hacemos aquí se basa en la necesidad del reconocimiento y respeto a las diferencias. Esta es la característica distintiva de la forma en que la Federación Shuar¹⁷ de Zamora – Chinchipe,¹⁸ en la amazonía ecuatoriana, ha identificado las raíces del conflicto y consecuentemente de las vías de solución que comienzan a identificarse.

De manera más explícita, bajo el liderazgo actual de FSZCH, se ha estimado que no existen razones que puedan impedir un diálogo y una eventual negociación con la compañía minera, lo que abriría las puertas al establecimiento de relaciones basadas en el respeto mutuo, la transparencia y la definición pactada de los temas de interés mutuo asociadas al proyecto minero.

El marco de esta discusión es la convivencia conflictiva entre dos formas culturales contrastantes, la cultura dominante, blanca o criolla, mestiza, con sus opciones valóricas, y con una visión acerca del desarrollo y el bienestar que han evolucionado a partir de lo que normalmente se denomina como la “cultura occidental” y, las formas culturales propias de la cultura indígena, amazónica en este caso, luego de muchas décadas de influencia y acoso externos, de un proceso de permanente pauperización, degradación ambiental de su entorno y pérdida relativa de su control cultural.¹⁹

¹⁷ Los Shuar, son una etnia que habita en la región amazónica de la República del Ecuador, América del Sur, en el Bosque Húmedo Tropical. Están agrupados en comunidades y centros de varias familias. La jerarquía de mando recae en un miembro de la comunidad al que se lo denomina “Sindicó”, pueden ser hombres o mujeres que se encargan de organizar las actividades que realizará la comunidad. Basan su alimentación en la yuca, plátano, papachina, camote, pelma, la caza y pesca.

¹⁸ El 27 de enero de 1988, con acuerdo ministerial N° 1721 A, Registro Oficial N° 861 se crea jurídicamente la Federación Shuar de Zamora Chinchipe siendo sus primeros dirigentes: Rubén Naichap, Galo Tiwi, Miguel Borja, Miguel Chumapi, Agustín Tsukanka, Nelson Taish, Juan Tiwi.

¹⁹ Siguiendo a Guillermo Bonfil Batalla, por control cultural se entiende el sistema según el cual se ejerce la capacidad social de decisión sobre los recursos culturales. Los elementos culturales son todos los elementos de una cultura que resulta necesario poner en juego para realizar todas y cada una de las acciones sociales, mantener la vida cotidiana, satisfacer las necesidades, definir y solventar problemas, formular y tratar de cumplir aspiraciones.

En el escenario someramente descrito, la imagen de un proyecto minero de gran escala, es la reificación de la forma occidental de desarrollo, basada en los principios de acumulación creciente y radicalmente opuesta a la visión colectiva, solidaria, basada en el uso consensuado de los recursos naturales, sin mediar la acumulación como principio articulador y con el objetivo principal de satisfacer las necesidades básicas de la familia y la comunidad. Nos encontramos así, con el emblema de la cultura del capital en medio de un territorio de uso indígena ancestral, donde se superponen además intereses de población colona y mestiza y la jurisdicción y competencias municipal, provincial y nacional.

Estos son los términos del conflicto. Mientras la Asamblea Constituyente del Ecuador discute las cuestiones más centrales que el país quiere darse para la construcción de su futuro como Nación, incluida la definición acerca del uso actual y futuro de los recursos naturales que pertenecen a todos los ecuatorianos, con un claro predominio de una visión restrictiva del uso de esos recursos, mientras el Presidente Correa legitima las opciones del desarrollo de una minería de gran escala en el Ecuador, la Federación Shuar de Zamora - Chinchipe, ha decidido, con la participación de su asamblea y según dictan sus estatutos, reclamar del Estado el fin de la suspensión del proyecto minero Mirador,²⁰ de la compañía Ecuacorrientes,²¹ y entrar en una negociación directa con la compañía canadiense para determinar los términos en que se construirá la relación por el periodo en que durará la explotación minera. Los términos de esa relación se han establecido en un Memorando de Entendimiento.²²

²⁰ En palabras de la empresa minera Ecuacorrientes: Es el primer proyecto minero industrial de metales del Ecuador, que tiene como objetivo la explotación de mineral de cobre a gran escala, con la más moderna tecnología y una solida responsabilidad ambiental y social. El yacimiento Mirador está localizado en la parroquia Tundayme, cantón el Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, al sureste del Ecuador, en la Cordillera de El Cóndor, cerca de la frontera con el Perú.

²¹ Es una empresa minera ecuatoriana, filial de la compañía canadiense Corriente Resources Inc.

Lo especialmente interesante del caso expuesto, es que esta organización indígena basándose en su orgánica y especialmente bajo la guía de su presidente, Rubén Naichap, ha logrado identificar la oportunidad para abordar un conflicto apostando por la construcción de un espacio de diálogo con una entidad que ha entrado en conflicto con los intereses de las comunidades presentes en el territorio shuar.

El panorama nacional ante el conflicto minero

Retomando nuestra revisión acerca del conflicto minero, definimos que el Ecuador se ha visto envuelto en una discusión, en el marco del proceso constituyente, acerca del destino de los abundantes recursos minerales presentes a lo largo y ancho del territorio nacional. Las posiciones contrastantes son, en síntesis:

- Prohibición del desarrollo de la minería a gran escala, suspendiendo las concesiones entregadas a empresas multinacionales;
- Apertura a los proyectos mineros “responsables” representados por compañías que utilizan tecnología de punta y que son responsable socialmente (RSE) en términos de su transparencia y voluntad de lograr participación de las comunidades aledañas.
- Existe una consideración especial acerca de la minería de menor escala o artesanal que tiene una mayor raigambre cultural con las comunidades rurales que tradicionalmente han explotado recursos minerales.

Especialmente sensible es la situación en la amazonía ecuatoriana, que tiene una larga y muy negativa experiencia en términos del desarrollo de grandes proyectos mineros, en particular petroleros, respecto de los impactos ambientales y sociales negativos. La memoria colectiva de las comunidades amazónicas está llena de nefastos recuerdos acerca de abusos, conflictos, violencia, expectativas y compromisos incumplidos, falta de transparencia, etc.

Adicionalmente, durante los últimos cinco años, en la provincia de Zamora - Chinchipe se ha desarrollado una intensa campaña antiminera, encabezada por ONGs locales y nacionales, dirigentes campesinos, colonos e indígenas. Esta campaña, violenta en ocasiones, desencadenó la suspensión indefinida de los mayores tres proyectos mineros, provocando despidos masivos y ocupación violenta de campamentos e instalaciones.

La imagen de esos conflictos está íntimamente ligada a la noción que la gente tiene de la minería, como un gran negocio para unos pocos extranjeros y altos directivos nacionales y escasas oportunidades para los pobladores locales, alto impacto ambiental, disrupción comunitaria, entre lo más frecuente dentro de una larga lista de males.

Por otra parte, la condición de pobreza de la mayoría de los Shuar los ha transformado en mano de obra barata en su territorio y en mano de obra migrante, considerando que el sueldo de mercado de un obrero agrícola en la zona no supera los 100 dólares mensuales.²³

La Federación Shuar de Zamora - Chinchipe, FSZCH

Datos socioculturales de la Federación

La Federación Shuar de Zamora - Chinchipe, que representa a unas 5.000 personas, fue fundada el año 1988, sus asociados son representantes de la etnia Shuar, hablantes nativos en una proporción significativa. La Federación representa a 57 comunidades legalmente constituidas, todas en la Provincia de Zamora Chinchipe, amazonía ecuatoriana, en la zona fronteriza con Perú.

Los indígenas Shuar de la provincia de Zamora, son principalmente campesinos, ganaderos de subsistencia y usuarios de recursos forestales, principalmente para el autoabastecimiento

²³ Dato aportado por la propia Federación Shuar de Zamora - Chinchipe.

de leña, desarrollan prácticas no sustentables de explotación forestal. Entre sus actividades económicas se cuentan algunas experiencias de comercio a pequeña escala, básicamente, tiendas para la venta de artículos de primera necesidad.

En términos del panorama socio-laboral, las comunidades de la zona han mostrado una intensa migración rural-urbana, hasta el punto de haberse transformado en una fuente permanente de mano de obra migrante, regional e internacional. Cada una de las comunidades tiene su título comunitario de propiedad, otorgado a través de título gratuito por parte del Estado, en el que se reconoce la posesión ancestral de las tierras.

Según la propia Federación, las comunidades asociadas muestran niveles de pobreza cercanos al 98%, ello respaldado por cifras del Banco Mundial y la multinacional de cooperación CARE. Los principales activos presentes en las comunidades son: casas individuales en finca comunitaria, terreno cultivable asignado por acuerdo comunitario basado en usos y costumbres, fincas colectivas en status de reserva, en las montañas del entorno comunitario.

Respecto de su situación territorial, las comunidades fueron reducidas a sus territorios actuales como parte del proceso colonizador. Recientemente, han optado a la concesión de título gratuito por parte del Estado ecuatoriano, sobre tres fincas en las montañas circundantes.

Principales proyectos de la Federación Shuar de Zamora - Chinchipe

La FSZCH tiene una cartera actual de proyectos, entre los que se incluye:

- Saneamiento de predios de reserva: Se trata de la legalización de predios de aptitud forestal que fueron otorgados a título gratuito por el Estado y que se constituyen en espacios territoriales

en reserva para necesidades futuras de la Federación y/o sus comunidades socias;

- Área de influencia de la minería y reconocimiento de tierras ancestrales Shuar.

Esto es especialmente relevante para la evaluación de los impactos potenciales que la actividad minera puede acarrear para el territorio y los asentamientos humanos.

Para la FSZCH una parte muy importante de su proceso de empoderamiento es el constituirse como un actor político de primera magnitud sobre el territorio, mostrando como principal argumento su presencia ancestral en la zona. Sobre esa premisa fundamental se hace posible exigir el mejor derecho de su pueblo a ser protagonista de los procesos de desarrollo local, especialmente aquellos basados en el uso de los recursos naturales presentes en el territorio que les pertenece.

Posición de la Federación Shuar de Zamora – Chinchipe

Esta organización provincial ha estimado que el desarrollo de proyectos mineros significa una oportunidad para el desarrollo local ofreciendo puestos de trabajo bien remunerados a su gente y oportunidades económicas, por ejemplo, para el desarrollo de una red de microempresas prestadoras de servicios, que dinamizarían ostensiblemente la economía local.

Consecuentemente, la asamblea de la Federación ha instruido a su Directiva para que establezca las alianzas estratégicas con las organizaciones, instituciones y compañías, nacionales e internacionales, que garanticen un desarrollo sostenible de esos territorios, con especial mención a las ventajas que el pueblo Shuar obtendrá de las operaciones.

Para lo anterior, la Federación ha firmado un Memorando de Entendimiento con la minera Ecuacorrientes,²⁴ de origen cana-

²⁴ ECSA

diense, que establece las condiciones y términos de la relación entre ambas partes, con miras a la puesta en marcha del proyecto minero Mirador, uno de los proyectos minero más importantes del país, según las estimaciones del gobierno ecuatoriano.

De este modo, se neutraliza un largo conflicto de intereses entre un grupo indígena y una compañía multinacional, con miras al desarrollo de un proyecto que se desarrolla en territorio ancestral, en términos responsables, ambiental y socialmente, y para cuya puesta en marcha la Federación Shuar otorga todo su apoyo político, ante las autoridades de la Nación.

Este apoyo político ha sido expresado a través de cartas al Presidente de la República y al renunciado Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, economista Alberto Acosta.

En ellas se señala la precariedad de la situación de la población Shuar y su apoyo a la actividad minera como instrumento legítimo para superar la falta de empleos en un escenario de necesidades sociales impostergables.

En palabras del líder de la Federación Shuar, Rubén Naichap²⁵ refiriéndose al patrimonio que la Federación y sus comunidades asociadas tienen:

“Capital económico.- Para nosotros la pobreza²⁶ no solo es carecer de dinero, para nosotros la pobreza es material y espiritual, actualmente es necesario (nos) incorporarnos a la economía, esto nos permitirá costear nuestros gastos corrientes familiares, como vivienda, alimentación, salud y educación. Esta es una razón para que nosotros nos involucremos en la producción, manejo de negocios y empleo multidisciplinario.

Actualmente estamos en un proceso constructivo de un banco de proyectos que tienen que ver con el ecoturismo, con la producción, con la

²⁵ Discurso de rendición de cuentas 2007.

²⁶ Para acercarnos a una noción de lo que podría entenderse como pobreza en la amazonía, resulta útil la aproximación al tema que presenta Carlos Viteri Gualinga, Kichua amazónico ecuatoriano: En la cosmovisión de las sociedades indígenas, en la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas no existe el concepto de desarrollo. Es decir, no existe la concepción de un proceso lineal de la vida que establezca un estado anterior o posterior, a saber, de sub-desarrollo y desarrollo; dicotomía por la que deben transitar las personas para la consecución de una vida deseable, como ocurre en el mundo occidental. Tampoco existen conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación o carencia de bienes materiales.

industrialización, con la comercialización y mercado; y otros proyectos más. Nosotros estamos entrando al proceso productivo y lo queremos hacer de lo mejor, por cuanto estamos intentando diseñar propuestas con tecnologías que están funcionando en otras regiones y otras naciones, ¿porque nosotros los Shuar no podemos pensar y soñar de esta manera?, los invito a reflexionar y a trabajar por nuestro verdadero desarrollo sin perder nuestra identidad. Que importante sería compañeros, ver a los Shuar con dinero, con valores y defendiendo nuestra cultura.

Compañeros es difícil conservar la naturaleza con gente pobre que se muere de hambre, de igual forma es difícil defender la cultura con gente desmotivada, analfabeta, pobre, y sin posibilidades de crecer como humanos.

Capital Natural.- Comprende la conservación de nuestros ecosistemas naturales (agua, suelo y bosques) y el manejo adecuado de nuestros re-

‘Mútsui’, es un concepto que los quichuas de Pastaza utilizan como una categoría de pobreza circunstancial. No se trata de la pobreza estrictamente material y de carencia de servicios entendidos desde la lógica occidental y, sobre los que los Estados y organismos internacionales elaboran tablas e indicadores de medición. Mútsui se entiende como la carencia de productos primordiales de la biodiversidad agrícola sin cuyo sustento resulta inconcebible la seguridad alimentaria. Las causas del Mútsui pueden ser diversas, siendo la principal las inundaciones corroboradas por las fallas en la utilización de los distintos pisos ecológicos en la siembra itinerante. El Mútsui está asociado a falencias relacionadas a la posesión y al manejo de la biodiversidad agrícola, al conocimiento sobre los tipos de suelo, los pisos ecológicos, entre otros aspectos. Y además está relacionado a ausencia de una actitud hacia la prevención y de visión a largo plazo. Al fallar estos elementos, una familia o una comunidad puede caer en el Mútsui, que es el único y verdadero criterio de pobreza entendido culturalmente por los quichuas de esta parte del país, aquella que está relacionada con la seguridad alimentaria y concretamente con los productos agrícolas fundamentales, aún cuando la caza y la pesca no faltare. La solidaridad y la reciprocidad que caracteriza la economía y la cultura de la sociedad indígena resulta la mejor respuesta al Mútsui. Por ello el mutsui, es decir este estado de pobreza concebido culturalmente es algo circunstancial y no crónico como la pobreza generada por el desarrollo. Por ello el Mútsui se concibe como un hecho absurdo e indigno. De ahí que la creciente adopción del criterio de pobreza material y monetaria resulta relativamente nuevo, como consecuencia de las transformaciones que se viven y fundamentalmente por la reducción paulatina de las bases locales de subsistencia, y la reducción de las capacidades de resolución autónoma de las necesidades, impuestas por el sistema educativo estatal, la ampliación de la frontera colonizadora, la agresiva actividad extractiva de hidrocarburos y de bosque; las migraciones, los procesos de urbanización de las comunidades indígenas amazónicas. Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo - www.iadb.org/etica.

*curso*s no renovables. Nuestro trabajo sobre los recursos no renovables se basa en la Constitución Política de la República del Ecuador Art. 84, numeral 5.- el cual señala textualmente: Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio-ambientales que les causen.

Afortunadamente para el pueblo Shuar, contamos con nuestros recursos naturales, uno de ellos es el cobre, el cual ha sido encontrado en gran cantidad en nuestra región. El cobre es un metal muy importante, usado en la construcción de viviendas, automóviles, celulares, radios y televisiones. Nuestra gente ha sido bendecida con más de 25 millones de libras de este brillante y rojizo metal, el cual estaremos extrayendo en forma responsable y en alianza con compañías mineras responsables.

Las oportunidades de la minería responsable y nuestras alianzas con compañías como ECSA²⁷ crearán cientos de trabajos para nuestra gente, ayudarán en la reversión de la destrucción de nuestro bosque “el que ha sido devastado por la pobreza” y proveerá con la oportunidad de mejorar nuestra salud, infraestructura local y programas de educación para nuestra juventud.

Como resultado de las oportunidades creadas a través de la minería responsable, reduciremos nuestro índice actual de 98% de pobreza, detendremos el flujo de jóvenes que migran de sus comunidades a las grandes ciudades tanto del Ecuador como del mundo, en busca de trabajo y gracias al trabajo con compañías como ECSA preservaremos nuestra cultura y el medio ambiente.

Como líder, mi trabajo es crear oportunidades reales para nuestra gente, particularmente ahora, veo un brillante futuro para nuestros jóvenes y niños, respecto a los beneficios sociales y económicos que la minería responsable brindara a nuestra gente y la región.

Compañeros, cuando a estos cuatro capitales los logremos introducir en un sistema articulado de desarrollo, nuestro pueblo podrá salir de la pobreza que hoy la estamos viviendo, pero para que los procesos sean

²⁷ Memorando de Entendimiento, MDE.

continuos y efectivos tenemos que dejar de vender nuestras tierras, educarnos, fortalecer nuestras organizaciones, producir, comercializar productos, defender nuestras tierras ancestrales y gestionar los presupuestos estatales que nos corresponden”.

El texto transcrito muestra de manera inequívoca la importancia que este dirigente le otorga a las alianzas con compañías extractoras de recursos para la superación de la situación de marginación económica de sus representados y legitima su opción en la consideración que las riquezas minerales que alude se encuentran en territorio ancestral Shuar.

Sin embargo, ante esta decisión tomada por la Federación, surge otra expresión de este complejo conflicto, y que tiene relación con las acusaciones de ilegitimidad a la actual directiva de la Federación Shuar por parte de otros dirigentes indígenas, especialmente desde la esfera de directivos indígenas nacionales. Más adelante aportaremos una discusión epistolar que se refiere a la cuestión de la legitimidad.

Situación de la Federación Shuar (Enero 2009)

- Reección del Presidente Rubén Shuar (enero de 2009, por un tercer periodo de 2 años)
- Renovación y ampliación del mandato de la actual directiva
- Términos del mandato
 - Impulso a las alianzas con instituciones y la empresa privada nacional y multinacional
 - Búsqueda de nuevas oportunidades para el financiamiento de las áreas priorizadas por el conjunto de la Asamblea general de la Federación
- Firma de Memorando de entendimiento, MDE, con nuevas mineras: AURELIAN

Visita a la comunidad shuar de San Agustín, Parroquia Guadalupe

Junto con conocer la opinión acerca del conflicto minero y la posición de la FSZCH, el trabajo de campo incluyó la visita a una de las comunidades asociadas a la federación, para una conversación con sus directivos y comuneros. La conversación trató sobre las condiciones generales de vida de la comunidad, los principales desafíos que enfrentan como colectivo, los mayores problemas vinculados a la pobreza, la marginalidad, los planes y proyectos de desarrollo, el movimiento indígena local, la relación con la Federación, con las autoridades locales y provinciales y la visión de los comuneros sobre el conflicto con las mineras.

En conversación con los directivos, el presidente y el síndico de la comunidad, inmediatamente se mencionan las prioridades de la colectividad, en términos generales:

1. La escasez de medios de subsistencia locales;
2. La falta de oportunidades para los jóvenes;
3. La mala calidad de la educación;
4. La confianza en los directivos de la FSZCH;
5. La desconfianza en el gobierno y la política;
6. La preocupación por el futuro;
7. La migración forzada por la falta de oportunidades de empleo;
8. La solicitud de ayuda externa.

La observación directa del entorno de esta comunidad permite definirla como de pobreza extrema. Las dificultades más evidentes son la falta de saneamiento básico, y la falta de acceso a la educación. La mayoría de los habitantes en edad de trabajar, especialmente los hombres, deben dejar la comunidad para vender su mano de obra en otras regiones. Las personas que viven permanentemente en la comunidad son principalmente mujeres con niños menores de 2 años, niños pequeños y personas mayores de 65 años.

La actividad económica predominante entre las personas entrevistadas son la ganadería de subsistencia, la pesca, caza y

recolección, el trabajo por cuenta propia y el trabajo asalariado en faenas agrícolas y forestales, madera y leña. La remuneración promedio que recibe una persona de la comunidad está entre 2 y 3 dólares diarios, según información entregada directamente por los comuneros.

Una de las aspiraciones más sentidas de la población local es contar con una fuente de trabajo estable en la región de manera de no tener que migrar y poder atender las necesidades de la familia más convenientemente.

El frente nacional del conflicto minero: en la Asamblea Nacional Constituyente

Pese a que la presente investigación estudia las relaciones entre una comunidad indígena y los proyectos mineros, lo extendido de los conflictos a escala nacional, hacen ineludible una referencia a estos procesos a nivel nacional. Uno de los más gravitantes es el proceso nacional constituyente, que comenzó en el Ecuador durante el año 2007, y fue la oportunidad para una discusión histórica acerca de las principales definiciones matrices que en algunos casos no fueron bien resueltas y que han implicado los largos conflictos que han caracterizado la historia reciente del país.

Discusión en la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador

Alberto Acosta, presidente de la Asamblea, 18 de abril de 2008 aclaró que no se paralizará la pequeña minería. El presidente Alberto Acosta, destacó que la Asamblea a través de su actuación ha recuperado la Soberanía del Estado “Recuperamos la soberanía cuando desmontamos aquel festín de los fondos petroleros, cuando declaramos que el Ecuador no va a ser un territorio donde se pueda instrumentar guerra alguna contra nadie, es un territorio de paz”.

Según Acosta, la aprobación del Mandato Minero²⁸ es otro acto de recuperación de la Soberanía.²⁹ Acosta, estima que no se trata de paralizar la pequeña minería, la minería artesanal, la minería de subsistencia, lo que tiene que ver con los condominios mineros y con las cooperativas mineras, éstas no se verán afectadas.

“Estamos estableciendo reglas claras para que se defina a futuro cómo va a ser la minería metálica mediana y la gran escala, habrá que elaborar una Ley y el Mandato Minero menciona el plazo de 180 días”. Según el presidente de la Asamblea, la Ley será elaborada por quienes ejercerán la Función Legislativa.

Pese a lo anterior, Alberto Acosta es partidario de declarar al Ecuador un país libre de minería a gran escala, a cielo abierto. Cree que, sobre este tema, se debería consultar al pueblo a través de un referéndum. “Si se pronuncia a favor tendrá que hacerse con mucha responsabilidad, con buenos y serios estudios de impacto ambiental, con participación de la ciudadanía, con consulta previa y consentimiento expreso y con un mecanismo para que el Estado pueda participar de la renta minera. Además que exista seguridad para ambas partes, seguridad jurídica para el inversionista, para el Estado, para los ciudadanos”.

En opinión del Presidente Correa, también vertida en su visita a Madrid, el consentimiento previo e informado será exigible a cualquier proyecto industrial que afecte intereses ambientales y comunitarios, pero que ante conflictos de intereses que afecten los intereses del Estado, será el gobierno quien tenga la última palabra para resolver diferendos.

Naturalmente, dada la oportunidad de una amplia participación en el proceso constituyente, la discusión acerca del uso y conservación de los recursos naturales debía hacerse presente. Y, el movimiento indígena ecuatoriano, como uno de los actores sociales más relevantes y afectados por las decisiones en el

²⁸ Aprobado con fecha 20 de Abril de 2008 con los votos mayoritarios de la Asamblea Constituyente, y que en su cuarto considerando menciona la relación existente entre la actividad minera y los derechos indígenas.

²⁹ Según portavoces de Alianza País en la Constituyente, el mandato incluirá la reversión al Estado de concesiones además se ha planteado la creación de una empresa estatal minera, que controle el sector, y el reforzamiento de disposiciones ambientales y financieras aplicadas a la actividad.

tema, se hizo presente a todo lo largo del procesos constituyente, haciendo ver con fuerza y claridad su oposición a una visión e institucionalidad liberal en el uso de los recursos naturales.

En términos generales, en la Asamblea Constituyente predomina la opinión mayoritaria de que la minería a cielo abierto es dañina para el país por los altos impactos sociales y ambientales que produce, siendo estos impactos especialmente graves sobre el territorio y las comunidades indígenas.

En la columna de opinión de la asambleísta indígena Mónica Chuji,³⁰ presidenta de la Mesa 5 “Recursos Naturales y Biodiversidad”, se retrata de manera muy fiel la visión de una dirigente indígena opuesta al desarrollo minero.

Mientras tanto, el Gobierno Nacional paralizó las operaciones en torno al proyecto Mirador como reacción a los incidentes violentos que resultaron de la ocupación del campamento minero Mirador por parte de colonos que se oponen al desarrollo del proyecto. Esto como una expresión de la decisión del gobierno de no tolerar la violencia motivada por los incidentes provocados por parte de los grupos comunitarios y las movilizaciones articuladas por quienes se oponen a la minería de gran escala.

Ya apuntábamos que por norma general, este tipo de conflictos, y especialmente el conflicto minero, tiene una serie de complejidades y aristas. El conflicto puede tener su origen en demandas territoriales insatisfechas por parte de las comunidades, puede atribuirse a la degradación de los recursos naturales que sirven de sustento vital para las comunidades locales, puede originarse en prácticas de corrupción entre los actores presentes en el territorio, compañías, el gobierno nacional y local, mandatarios electos, dirigentes comunitarios.

Adelantábamos además que este conflicto tiene rasgos de conflicto intercultural, basados en la radical diferencia en la naturaleza de las entidades que aparecen enfrentadas en este escenario.

Desde el punto de vista de una economía global, e incluso desde las cuestiones culturales de la economía global, este conflicto ha afectado seriamente la estabilidad, las proyecciones y la seguri-

³⁰ Asambleísta Acuerdo País, Presidenta Mesa 5, Recursos Naturales y Biodiversidad.

dad de las inversiones internacionales en la región andina y en particular en el Ecuador.

Si aceptamos que en la raíz de este conflicto se encuentra la noción de relaciones interculturales, definidas como principio normativo que busca inventar formas de relación armónicas a partir del principio del reconocimiento y respeto de las diferencias, podremos aseverar que podrá recurrirse a la interculturalidad entendida como la define Elizarbe, ya citada. Esta perspectiva es evidentemente una propuesta ético-política que busca la reducción de las relaciones asimétricas entre las culturas y establece los caminos de un diálogo intercultural basado en la tolerancia.

Desde esta lógica, el análisis que hacemos aquí se basa en la necesidad del reconocimiento y respeto a las diferencias. Esta es la característica distintiva de la forma en que la Federación Shuar ha identificado las raíces del conflicto y consecuentemente de las vías de solución que comienzan a identificarse.

Volviendo al escenario nacional, estos son los términos del conflicto. Mientras la Asamblea Constituyente del Ecuador discute las cuestiones más centrales que el país quiere darse para la construcción de su futuro como Nación, incluida la definición acerca del uso actual y futuro de los recursos naturales que pertenecen a todos los ecuatorianos, la Federación Shuar de Zamora Chinchipe, ha decidido soberanamente, con la participación de su asamblea según dictan sus estatutos, reclamar del Estado el fin de la suspensión del proyecto minero Mirador, de la compañía Ecuacorrientes, ECSA, y entrar en una negociación directa con la compañía canadiense para determinar los términos en que se construirá la relación por el periodo en que durará la explotación minera.

Lo especialmente diferente del caso expuesto, es que esta organización indígena basándose en su orgánica y especialmente bajo la guía de su presidente, Rubén Naichap, ha logrado identificar la oportunidad para abordar un conflicto apostando por la construcción de un espacio de diálogo con una entidad que ha entrado en conflicto con los intereses de las comunidades presentes en el territorio.

Las comunidades de colonos en el conflicto minero

Colono se llama genéricamente a las personas y familias que sin ser originarias de un determinado territorio, se han asentado en el lugar por un periodo prolongado de tiempo, que puede llegar hasta generaciones. Los colonos por lo general han respondido a procesos de colonización espontáneos motivados por la necesidad de hacerse de una propiedad, finca, y dedicarse a la agricultura de supervivencia. La condición de colono, para el escenario al que nos referimos, puede también referirse a mestizo, lo que suele ser también una forma de vínculo con la tierra, sobre todo en el caso de los matrimonios entre personas indígenas y no-indígenas.

Por lo general los colonos llegan a ser propietarios por la vía de recibir títulos de propiedad gratuitos del Estado luego de haber recibido en el lugar por más de cinco años. Lo más frecuente es que el Estado entregue títulos de dominio sobre fincas como una forma de atender la demanda para regularizar la propiedad, como una aspiración sentida por un número muy grande de pobladores rurales. Lo particular de los colonos en este caso, es la similitud en la forma de vida con los Shuar, en términos de sus formas de producción, cultivos, ganadería, trabajo forestal, incluso de vida cotidiana, vivienda, etc.

Naturalmente, las diferencias provienen de la presencia ancestral de los shuar en esos territorios, en la lengua, la forma de organización de las comunidades, entre las principales. Para efectos del conflicto que nos ocupa, los colonos no sólo compiten con los shuar por los recursos presentes en el territorio, también lo hacen por las oportunidades de vender su mano de obra ante las escasas oportunidades de empleo que existen en la zona.

En el conflicto que nos ocupa, los colonos han jugado un papel importante pues se han visto involucrados en acciones contra el proyecto minero, en la convicción que éste es pernicioso para sus actividades agrícolas y ganaderas.

En términos generales, los colonos aparecen menos dispuestos a participar del proceso minero ya que prefieren el trabajo vinculado a la ganadería y la agricultura de subsistencia.

Adicionalmente, algunas familias colonas, se han visto envueltas en incidentes violentos asociados al conflicto minero lo que les ha obligado a tomar posiciones ante el conflicto. Como los colonos no tienen una organización comunitaria sólida, su presencia como grupo de interés es menor.

Las ONGs en el conflicto minero

Las llamadas ONGs ambientalistas han llegado a constituirse en unas de los actores más relevantes en el conflicto minero por su capacidad de movilización, por la presencia en los medios de comunicación y las vinculaciones con organizaciones ambientalistas en el ámbito internacional.

Algunos de los líderes de estas organizaciones tienen perfiles políticos muy altos y se transforman en personalidades de reconocimiento nacional. Estos líderes tienen por función alimentar con argumentos la agenda de sus organizaciones, en ocasiones agudizar los conflictos para captar el interés de la opinión pública y también de los donantes extranjeros.

Para el caso que estudiamos, se ha producido una alianza de hecho entre los líderes de las ONG involucradas y algunos grupos de colonos que han respondido a las movilizaciones convocadas por el movimiento anti-minero en el Ecuador.

Como puede verse más abajo, las demandas de estas organizaciones, en términos de su visión de lo que debe ser el desarrollo de las comunidades y territorios indígenas, son bastante profundas, en términos de la crítica al modelo de desarrollo dominante globalizado. Para comprender la naturaleza de las demandas de estas organizaciones, es interesante conocer directamente sus planteamientos.

Organizaciones no gubernamentales, ecuatorianas e internacionales

Tal como se señala más arriba, la crítica más contundente a la actividad minera y a los megaproyectos en general, ha sido

articulada desde las organizaciones de la sociedad civil, evidentemente las que han priorizado el área de conflictos ambientales. Así, existe una amplia gama de organizaciones que articulan la oposición al desarrollo minero en la región andina, normalmente constituidos en redes, han llegado a tener mucha influencia en la opinión pública y en los medios de comunicación.

Entre las redes más influyentes en términos de las críticas a la minería y en términos generales a la industria extractiva de recursos naturales, se destaca el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, OLCA, el Observatorio de Multinacionales en América Latina, OMAL y el Observatorio de la Deuda Globalizada, ODG, esta última establecida en Barcelona, España.

Estas redes son muy activas en términos de generar vínculos y mantener un trabajo coordinado así como en generar y difundir información acerca de los impactos negativos generados por las inversiones en mega proyectos y los conflictos que se crean en torno a estos proyectos.

Dirigentes indígenas de organizaciones a nivel nacional

Los dirigentes nacionales de organizaciones indígenas, como la CONAIE, entre otras, han liderado la crítica a las inversiones internacionales y a las compañías que las traen consigo. En entrevista personal llevada a cabo en febrero de 2008 con Luis Yampis Tsenkush, de Nacionalidad Shuar y encargado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la CONAIE, y consultado acerca de la visión que tiene esa organización y el movimiento indígena en términos generales, su respuesta es muy contundente.

Según la opinión de este dirigente nacional, las compañías multinacionales no han aportado más que corrupción, violencia y pobreza a las comunidades locales e indígenas y se mostró partidario de la moratoria de las inversiones extranjeras para la explotación de recursos naturales, al menos en el área de influencia de las poblaciones y comunidades indígenas. Este dirigente señala que en las actuales condiciones, la actividad minera en el país, no sólo carece de relevancia en términos del desarrollo,

sino que es perniciosa por la manera en la que afecta a las comunidades indígenas y campesinas en sus derechos colectivos más esenciales.

Conclusiones específicas

La relación entre compañías multinacionales, mineras en este caso y comunidades campesinas e indígenas, es de tal conflictividad y se presenta con tanta frecuencia en el panorama andino y latinoamericano que es un imperativo ético prestarle atención y avanzar en su comprensión y mitigación. La opción que sustentamos en este informe es que la comprensión de este conflicto y las propuestas para su gestión y mitigación, sólo son legítimas si definen como condición básica para ello, el pleno ejercicio de los derechos recogidos en la normativa internacional aplicable, especialmente en la declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y la convención sobre la Biodiversidad, principalmente.

Este conflicto muestra múltiples aristas, una de ellas es la variable intercultural, y aunque no se explica sólo por ella, este ámbito de la discusión teórica ofrece posibilidades de abordarlo con miras a mitigar sus aspectos más perniciosos.

Desde la perspectiva de la solución de los conflictos más agudos y la creación de un espacio para comprender las diferentes visiones que hay sobre este complejo tema, se debe tener en cuenta las radicales diferencias en términos de los modelos de desarrollo económico que las partes en conflicto tienen, las visiones acerca del uso y conservación de los recursos naturales y las formas de subsistencia que mantienen los indígenas frente a la implantación de inversiones de capital en sus territorios ancestrales.

Las posibles fórmulas de encuentro entre las partes en conflicto deberán basarse en el más irrestricto respeto a los derechos de las poblaciones indígenas, a su derecho al consentimiento libre e informado y, en términos generales a la normativa ambiental, de derechos humanos y toda aquella que resulte aplicable. Además, serán claves para el avance en la superación de los conflictos, el apoyo

a organizaciones transparentes, a liderazgos fuertes y a procesos de participación que den cuenta de las prioridades comunitarias.

La Federación Shuar de Zamora - Chinchipe ha emitido un pronunciamiento claro en términos de su apoyo al proyecto, por lo que el mayor desafío que deberá enfrentar es hacer respetar los compromisos adquiridos por la minera y vigilar que efectivamente las ventajas económicas y sociales que esperan obtener del proyecto se hagan una realidad. En el necesario respeto a la autodeterminación y a la consulta previa e informada, será la propia Federación Shuar de Zamora - Chinchipe la que deberá, según sus orgánica interna, definir el curso de este conflicto, las capacidades que deberá desarrollar para las negociaciones que ha decidido enfrentar y los términos de los acuerdos a los que deba llegar.

La Federación Shuar de Zamora - Chinchipe ha de fortalecer sus capacidades para asegurar un completo ejercicio de sus derechos ante las situaciones descritas y lo que necesariamente debe considerar el establecimiento de los resguardos legales que protejan a sus comunidades asociadas, su forma de vida y los mecanismos legales para salvaguardar la integridad de su territorio y los recursos presentes en él.

Los aprendizajes que la Federación Shuar de Zamora - Chinchipe está capitalizando de este conflicto y del camino por el que ha actuado, serán muy ilustrativos para otras organizaciones de base territorial que se ven enfrentados a desafíos similares en el panorama de América Latina indígena.

Los términos de los instrumentos de la RSE, pueden ser evaluados teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba en las fases iniciales de su desarrollo. Las principales actividades realizadas en tal perspectiva han sido:

- Prospecciones de mineral
- Socialización del proyecto
- Selección y capacitación de personal.

En opinión de las fuentes consultadas, la gestión de la compañía no ha generado mayores inconvenientes y la FSZCH se encuentra en una etapa de aprendizaje para las relaciones con una compañía y la negociación de los acuerdos marco que deberán materializarse una vez que los proyectos entren en operación plena.

Hay que destacar que ECSA ha desarrollado una fuerte campaña de relaciones comunitarias fijando a la FSZCH como su primera prioridad. Esto tiene claramente una doble lectura. La primera, la expresión de voluntad en el sentido de establecer vínculos de confianza con el movimiento indígena para construir, sobre ella, una relación de colaboración y potencialmente una alianza de largo plazo. La segunda lectura, más intencionada a favor de la compañía, es la conquista de voluntades para gestionar la voluntad y limitar la capacidad crítica de la Federación, buscando establecer relaciones clientelares por sobre cualquier otra consideración.

La contratación para el proyecto de personas vinculadas a la Federación puede interpretarse como un gesto de buena voluntad hacia la organización. El riesgo de manipulación de la Federación a través de la contratación de personal y los apoyos a diversos programas institucionales, ponen en cuestión el desinterés de la ayuda.

Una importante salvaguarda ante estos riesgos son los mecanismos de control internos de la Federación y la gestión transparente de los directivos, que deben rendir cuentas regularmente a sus asociados. Este es un tema que deberá vigilarse permanentemente para evitar el desperfilamiento de la FSZCH como actor social y político relevante.

Considerando que las prácticas de RSE son voluntarias, es fundamental la suscripción de instrumentos públicos que protejan los intereses comunitarios ante cualquier evento que lesione sus intereses. La firma de Memorandos de Entendimiento, MDE y de Acuerdos de Impacto Beneficio, AIB, son prácticas altamente recomendables y de probada eficacia en escenarios similares.

Asimismo, los mecanismos de rendición de cuentas, por parte de las autoridades de la Federación, así como las auditorías periódicas serán parte de las garantías necesarias para el proceso descrito.

En referencia a las entidades de cooperación, como se recoge en este informe, las organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio y activas en el conflicto son de extrema relevancia para el análisis de este.

Para comprender los términos del conflicto, identificar las posturas y roles de cada una de las partes enfrentadas y avizorar las

fórmulas de avance hacia el cumplimiento de los objetivos comunes, como son la paz social, el desarrollo del tejido económico, la movilización de los recursos productivos, el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las organizaciones de la base comunitaria, entre otros.

En esta línea de actuación, la puesta en práctica de las políticas de cooperación internacional, puede transformarse en un factor de apoyo a los desafíos de construcción del bienestar en un marco de paz y respeto por la diversidad. Uno de los elementos críticos para este proceso será la formación de tejido económico a nivel del territorio comunitario, como elemento articulador del desarrollo local.

MINERÍA Y PRIMERAS NACIONES EN CANADÁ: BREVE DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN

La relación entre las comunidades indígenas de Canadá, usualmente llamadas Primeras Naciones, por el status legal que las distingue en ese país y los emprendimientos económicos a gran escala presentes en sus territorios, se mezcla en el tiempo con los procesos coloniales de hace siglos.

Tal vez la primera experiencia que inauguró las relaciones económicas entre los habitantes originarios de la América Septentrional y los colonos europeos, fue el comercio de pieles, que con el pasar de las décadas se transformó en una de las primeras compañías internacionales presentes en esos territorios, The Hudson Bay Co.

Más tarde, y en conjunto con los primeros trazados de línea férrea, vino la oleada colonizadora que abrió un largo periodo de usurpación de territorios indígenas y de establecimiento de los colonos, en el que se impuso a las comunidades originarias la vida en reservaciones, que en buena medida se extienden hasta hoy. Luego del ferrocarril o junto con éste, vinieron otras actividades que agregaron más presión sobre el territorio indígena, ganadería, explotación forestal, pesca, para el caso de las

comunidades costeras y ribereñas, minería del cobre, hierro y carbón, durante todo el S. XIX y S. XX.

Este proceso que someramente describimos, es tal vez el inicio de la globalización económica que ha afectado gravemente a los habitantes primigenios de las regiones extremas de América del Norte.

Conscientes de que la presión sobre el territorio era también una gran presión sobre las poblaciones indígenas, las que ponían en riesgo la supervivencia de su pueblo, especialmente por medio de la firma de tratados con la Corona Británica y el Gobierno de Canadá, y también por las acciones de movilización, fuerza y defensa activa del territorio, comienza a mediados del S. XX, un gran movimiento de reivindicación de las comunidades, tierras y territorios ancestrales, la que continua hasta hoy.

En conjunto con ello, y a partir de los años 1970, aproximadamente, las organizaciones políticas indígenas definieron el trazado para constituir entidades comunitarias de naturaleza económica que se transformaran en herramientas al servicio del desarrollo socioeconómico de las Primeras Naciones.

Ya en los años 80 y 90, se habían conformado una variada gama de organizaciones de naturaleza económica supeditadas por norma general, al control de las autoridades comunitarias según los estatutos de cada entidad. Las entidades económicas a las que hacemos referencia tomaron la forma propia de una economía capitalista como instrumento, pero mantuvieron su naturaleza de interés público comunitario.

La variedad de organizaciones de naturaleza económica es muy amplia, y los ejemplos de empresas y compañías de propiedad indígena es enorme. Entre las más destacables están las sociedades de inversión, los fondos de fideicomiso y los órganos económicos bajo la tutela de los Consejos Tribales.

En la actualidad las organizaciones indígenas de Canadá, en todas las provincias tienen una cantidad muy grande de orga-

nizaciones empresariales en las áreas inmobiliaria, hotelería, banca, seguros, transporte aéreo y terrestre, juegos de azar, entre muchas otras. Asimismo, desde hace décadas una serie de organizaciones indígenas de todo Canadá han desarrollado una creciente participación en la actividad minera, primero como proveedores de mano de obra, siendo la minería la primera empleadora de indígenas en el país, más tarde como mandos medios, técnicos, proveedores de bienes y servicios para la minería y más tardíamente como ejecutores de exploración y explotación de minerales.

La minería en Canadá

En Canadá, país minero por excelencia, la actividad minera afecta directamente a un número muy considerable de asentamientos indígenas. Ello puede verse en tres situaciones diferentes:

1. En zonas de tratados históricos, la mayoría de los siglos XIX y XX;
2. En zonas en litigio y reclamaciones territoriales actuales, y,
3. En zonas de tratados modernos vigentes.

Las reclamaciones mineras, se encuentran distribuidas profusamente en el territorio canadiense, sin hacer distinción de zona ecológica, en la costa, las planicies del continente, e incluso en el norte, en los territorios blancos que están hoy bajo administración del pueblo Inuit, los territorios del noroeste.

De especial relevancia y complejidad son las reclamaciones territoriales de las Primeras Naciones contra el Estado y la Corona, por su gran extensión geográfica. La presencia de reclamaciones mineras en esos territorios agrega complejidad a las reclamaciones territoriales y genera intereses económicos de mayor cuantía atrayendo intereses privados que nada tienen que ver con la ocupación y los usos tradicionales del territorio.

En todos los casos, la minería es económicamente muy relevante en estos territorios y afecta directamente intereses de comunidades y organizaciones indígenas.

Minería e indígenas

En términos generales, puede decirse que la relación entre la industria minera y las Primeras Naciones de Canadá, es compleja y dinámica, lo mismo que con todas las formas de industria extractiva que afectan sus territorios y el ejercicio de sus derechos colectivos.

La historia reciente de Canadá ha registrado una gran cantidad de conflictos entre comunidades indígenas y compañías dedicadas a la industria extractiva, mineras, petroleras, forestales³¹, hidroeléctricas, además de la actividad ferroviaria, construcción de infraestructura, oleoductos, gasoductos y de centrales hidroeléctricas.

Minería y Primeras Naciones en la zona boreal

Para muchos, el gran paisaje de bosque boreal de Canadá es un ecosistema intacto, pero el 14 por ciento de la población de Canadá, vive en el bosque boreal. Durante 150 años de minería en Canadá, los pueblos aborígenes han sufrido los graves impactos de la minería en sus territorios tradicionales.

Más de 600 comunidades de las Primeras Naciones se encuentran en todo el territorio boreal, incluidos los innu de Quebec y Labrador, la ojibway de el norte de Ontario, los cree del norte de Québec, Ontario, Manitoba, Saskatchewan y Alberta, el Dene del norte de Saskatchewan, los Territorios del Noroeste, y el Yukón,

³¹ Uno de los conflictos más conocidos en torno a la industria forestal y las comunidades indígenas es el del llamado Clayoquot Sound. Para más información ver: <http://ftp.fao.org/docrep/fao/005/y4503e/y4503e08.pdf>

los tlingit, Tse Keh Nay, Gitksan y Tahltan pueblos del norte de Columbia Británica, y los inuit del norte.

La notable riqueza natural del ecosistema boreal tiene vital importancia para los pueblos originarios que han tejido su existencia en el ritmo de la selva desde hace cientos de años. Los animales de los bosques proporcionan alimentos, refugio y ropa. Los árboles ofrecen el combustible para la calefacción y la red de las diversas plantas es utilizada para la curación.

En términos generales, puede decirse que para efectos de la obtención de pertenencias mineras en Canadá, al igual que en Chile, opera una modalidad denominada “entrada libre”, que se refiere a la propiedad o pertenencia minera como una entidad separada de la tierra y no conformándola como una unidad.

Los conflictos relacionados con el sistema de entrada libre son muchos. En la Columbia Británica, los últimos precedentes legales han reconocido las inquietudes de las comunidades y donde se muestra el sistema de “entrada libre” de los proyectos mineros son incompatibles con la sostenibilidad ecológica y cultural.

Casos relevantes de conflicto minero y comunidades indígenas

Kitchenuhmaykoosib Inninuwig (KI)

En la provincia de Ontario hay dos conflictos importantes que se está exponiendo en los medios de comunicación y que tienen una expresión judicial. La primera implica a Kitchenuhmaykoosib Inninuwig (KI), una comunidad aborígen en el norte de Ontario, cerca de los bosques boreales del Gran Lago de las Truchas.

KI se ha opuesto de manera pacífica a la exploración de minerales de platino en sus tierras tradicionales por parte de una empresa llamada Platinex, Inc. Recientemente, seis dirigentes de la KI fueron condenados a seis meses de prisión por desacato y al pago de gastos derivados de sus acciones pacíficas por proteger sus tierras.

Ardoch Algonquin

Más al sur, la Primera Nación Algonquin Ardoch se enfrenta a un conflicto similar. En el caso de Ardoch ha sido la minería del uranio la que ha generado protestas pacíficas en sus tierras tradicionales Sharbot cerca de Lago de las truchas. Recientemente, uno de sus portavoces, Robert Lovelace, fue condenado a seis meses de prisión y una multa de 25.000 dólares por sus acciones de protesta.

Estos dos conflictos son útiles para ilustrar el problema provocado por las leyes mineras de todo el Canadá. La experiencia muestra que la “minería de libre entrada” y los derechos de las comunidades aborígenes son incompatibles y provoca serios conflictos que requieren de una solución urgente.

Minería en Canadá y el mundo: violencia y desplazamiento de indígenas³²

La devastación y la violencia perpetradas por las empresas mineras canadienses han sido ampliamente documentadas y vinculadas con violaciones de los derechos humanos en Guatemala, Perú, Rumania, Filipinas, Honduras, Ecuador, Bolivia, Ghana, Surinam, la República Democrática del Congo, Papua Nueva Guinea, Tanzania, India, Indonesia, Zambia y Sudán.

Se han hecho reiteradas críticas hacia las empresas mineras canadienses porque se aprovechan de la poca protección a los derechos humanos en el Sur, pero la destrucción y el desplazamiento de las comunidades indígenas en Canadá por esas mismas empresas reciben aún menos atención.

A manera de ejemplo, en la provincia de Saskatchewan, en tierras del pueblo Deline Dene, se vertieron más de 1.7 millones de toneladas de desechos y residuos radiactivos en el área del Lago Gran Oso que contaminaron todas las fuentes de alimentos del pueblo Dene. Debido a los efectos de la radiación, murieron

³² <http://www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php?id=535>

50 hombres de la comunidad. Desde 1927, el 27% de las 609 reservas de pueblos originarios de Canadá han sufrido algún tipo de actividad de exploración para minerales no metálicos.

En la Columbia Británica, en donde el 97% de las tierras de los pueblos originarios se ha clasificado como “sin concesión” según las leyes canadienses e internacionales, el Plan Minero de 2005 de la provincia clasificó a más del 85% de la tierra como “abierta a exploración”, e incluso estableció un mecanismo para el registro en Internet de los derechos para la explotación minera. En la misma provincia, la actividad minera aporta \$5 mil millones de dólares a la economía y muchas empresas mineras canadienses tienen su sede en Vancouver. En una investigación preliminar de las empresas mineras canadienses con actividades en México, se encontró que más de 60 de ellas se encuentran en Vancouver.

Industria minera y organización indígena

El movimiento indígena canadiense, conciente del gran problema que significa el desarrollo de la minería en territorio indígena, respecto del ejercicio de los derechos de las comunidades y la conservación de la cultura y los recursos naturales, ha enfrentado de manera diversa los desafíos asociados. Una de las experiencias que se puede destacar es la conformación de la Canadian Aboriginal Mining Association, CAMA.

Mandato de la Asociación Minera Indígena Canadiense, CAMA

Mandato: “La promoción de una participación equitativa en la comunidad aborígen, la tierra y el desarrollo de los recursos en beneficio de todos”.

CAMA es una organización sin fines de lucro que tiene por objeto aumentar la comprensión de la industria minera, la minería aborígenes y las comunidades aborígenes“ el interés primordial

está puesto en las tierras y los recursos. A través de esta toma de conciencia cada vez mayor, todas las partes se beneficiarán. CAMA actúa como un instrumento para el adelanto de la comunidad aborígen en desarrollo económico, la gestión de los recursos minerales y la protección del medio ambiente.

CAMA surgió de la necesidad expresada por las comunidades aborígenes. Mediante el establecimiento de relaciones, mandato para negociar acuerdos de beneficios reales, abordar conjuntamente la exploración de minerales y las cuestiones de desarrollo, y la mitigación de impactos negativos como los asociados con las empresas mineras, en el camino de las comunidades originarias para avanzar hacia la autosuficiencia económica. CAMA presenta una conferencia anual sobre la industria de recursos y el Desarrollo de la Comunidad Aborígen de cada año, así como una serie de talleres realizados a lo largo y ancho de Canadá.

AFN firma acuerdo con los representantes de la minería

Más allá de la iniciativa de la asociación minera que ya describimos, la Asociación para el Desarrollo de Prospectos y Promotores de Canadá (PDAC,³³ por sus siglas en inglés) y la Asamblea de las Primeras Naciones³⁴ (AFN) firmaron un Memorando de Entendimiento (Memorando Of Understanding) por el que trabajarán juntos para promover una mejor participación de las Primeras

³³ “El acuerdo sienta las bases para que la industria trabaje cooperativamente con las Primeras Naciones y comunidades aborígenes”, dijo la ex Presidente de PDAC, Patricia Dillon.

³⁴ La Asamblea de Primeras Naciones (AFN) es el representante nacional de la organización de las Primeras Naciones en Canadá. Hay más de 630 comunidades de las Primeras Naciones en Canadá. El Secretariado de la AFN, está diseñado para presentar las opiniones de las distintas Primeras Naciones a través de sus dirigentes en áreas tales como: los indígenas y los Tratados de Derechos, Desarrollo Económico, Educación, Idiomas y Alfabetización, Salud, Vivienda, Desarrollo Social, Justicia, fiscalidad, las reivindicaciones territoriales, medio ambiente, y toda una serie de cuestiones que son de interés común para las Primeras Naciones de Canadá.

Naciones (Pueblos originarios) en la industria minera. También han accedido a fomentar la asociación entre compañías y comunidades, y a cooperar en las políticas públicas de mutuo interés. El MOU se hizo oficial durante una ceremonia especial de firma en la Convención Internacional de la PDAC, 2007.

El MOU surge de la asociación natural que existe entre las Primeras Naciones y la industria minera. En muchos lugares al norte de Canadá, la industria es uno de los pocos negocios que puede generar la riqueza que necesitan las comunidades aborígenes para lograr su autosuficiencia.

El MOU reconoce formalmente que acceder a las tierras para explotación mineral es vital para una industria minera responsable en Canadá. Ambas partes acuerdan trabajar juntas para crear un ambiente seguro al acceder a las tierras, permitiendo y consultando en todo lo que se relacione y/o afecte la exploración minera.

El documento también reconoce la importancia de mejorar y fomentar el desarrollo económico y la infraestructura de las Primeras Naciones, especialmente a través de oportunidades de empleo y de desarrollo para negocios de propiedad aborigen que participen en el sector minero.

La PDAC y la Asamblea de las Primeras Naciones, AFN, prepararán un plan a dos años en que se establecerán los compromisos, la colaboración, las asociaciones, las inversiones, y las oportunidades de educación y empleo para las Primeras Naciones. Los resultados de este trabajo serán reportados anualmente ante las autoridades respectivas de la AFN y la PDAC.

Entre las provisiones del MOU se garantiza que la PDAC estará invitada a hacer presentaciones anuales ante el Comité Principal sobre Desarrollo Económico y las asambleas principales de estos, de la AFN. También estará implicada con la AFN en planear los Esquemas Económicos para las Primeras Naciones.

La PDAC reconoce los derechos aborígenes, protegidos por la constitución, de las Primeras Naciones, y fomenta el respeto

a dichos derechos y así consultar a las Primeras Naciones; y minimizar los impactos adversos que podrían resultar de las actividades de la industria.

Este acuerdo es la respuesta de la PDAC al desafío del Jefe Nacional de la AFN, Phil Fontaine, para que las corporaciones canadienses amplíen las actividades de negocios con las Primeras Naciones y fomenten la asociación entre compañías y comunidades. Durante la ceremonia de firma, Fontaine dijo que las Primeras Naciones están comprometidas a contribuir para la prosperidad de Canadá.

“Cualquier desarrollo que se lleve a cabo debe cumplir con la integridad de nuestras comunidades”, dijo. El acuerdo con la PDAC “nos da el tipo de tranquilidad que todos buscamos cuando se habla de desarrollo”, añadió él. “Esta es una oportunidad para crear un nuevo futuro en el país y hacer un mejor mundo para la gente de Canadá”.

El MOU es el resultado de los años de trabajo de la PDAC sobre los asuntos aborígenes. Desde 2004, al establecerse un Comité de Asuntos Aborígenes la PDAC ha fomentado una mayor participación de los pueblos aborígenes en la industria minera, y un mejor entendimiento entre las comunidades aborígenes y compañías de exploración y explotación minera.

Opiniones de Phil Fontaine, Jefe Nacional de la Asamblea de las Primeras Naciones, sobre la minería, las formas tradicionales de vida y los pueblos originarios

Lunes, 29 de octubre de 2007

1. Celebro que la Asociación Minera de Canadá - como se señala en su informe “Hacia un desarrollo minero sostenible”, haya establecido el compromiso de trabajar con las comunidades originarias “para desarrollar y aplicar políticas y prácticas responsables”, que incluye la integración de la importancia de la conservación de la biodiversidad, incluido el respeto de hábitat críticos, en la minería y la ordenación

del territorio y las estrategias de gestión –incluida la consideración de la opción de no continuar con un proyecto minero cuando su impacto negativo es de proporciones significativas.”

2. Las formas tradicionales de caza, la pesca y la recolección son todavía muy practicadas en la Columbia Británica. Todavía constituyen una gran parte de nuestras prácticas culturales, ya sea de subsistencia o para otros fines. También representan una base para la renovación cultural de las comunidades e incluso para hacer frente a los actuales manifestaciones del colonialismo.

Y estas actividades –como los derechos– están reconocidas y protegidas por la Constitución. En relación con estos derechos tradicionales, de las Primeras Naciones también poseen los títulos aborígenes a sus tierras tradicionales.

3. Las relaciones con la industria minera deberían abordarse a través de la planificación del uso de tierras con las Primeras Naciones. Nos damos cuenta de que se trata de un ambicioso programa. Sin embargo, es igual a las aspiraciones del sector de la minería. Nuestros dos programas ¿pueden ser armonizados? Sólo un debate honesto, franco y respetuoso permitirá que eso ocurra. Nada se mueve hacia adelante sin un clima de respeto.

4. Los que quieran correr por encima de las Primeras Naciones deben darse cuenta de que la estrategia, y la percepción que crea, será contraproducente y vamos a tener más conflictos. Los canadienses a menudo hacen todo lo posible por entender las costumbres y tradiciones de otros pueblos cuando están haciendo negocios a nivel internacional, sin embargo, no parecen darse cuenta de que el mismo respeto se aplica aquí. Desde que se formularon comentarios que hemos escuchado algunas observaciones preocupantes sobre cómo tratar con las Primeras Naciones. Esto es inaceptable. Agradeceríamos una disculpa.

5. Sabemos que los pueblos de las Primeras Naciones en Canadá viven en algunas de las más vergonzosas condiciones imaginables en el mundo desarrollado. El Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas Canadá filas en torno al sexto en el mundo. Las Primeras Naciones en Canadá alrededor de rango 63th. ¿Y qué vergüenza que esto ocurra en un país como Canadá, reconocido en el ámbito internacional. ¿Cómo

se puede seguir celebrando a Canadá mientras se posiciona como un ejemplo para otros países?

6. *Hace dos semanas, en el “Discurso del Trono”, el gobierno declaró que “Canadá está de vuelta como un actor creíble en la escena internacional.” La autoridad dijo: “Guiados por nuestros valores compartidos de la democracia, la libertad, los derechos humanos y el imperio de la ley, nuestro gobierno seguirá el liderazgo internacional de Canadá a través de acciones concretas que deben dar resultados”. Las acciones concretas. Ahora, considere lo que ha hecho –las acciones concretas, como dice el Discurso del Trono– para tratar de eliminar la pobreza de las Primeras Naciones.*

7. *La realidad es que nosotros, como Primeras Naciones tenemos mucho en común con los canadienses no aborígenes, las metas para nosotros mismos, nuestras familias, por esta tierra. La naturaleza humana es, después de todo, universal. Me gustaría ver que trabajamos juntos para lograr esos objetivos - para sí y para Canadá en toda la nación. Y sí, hay formas que puede actuar como individuos, como miembros de la Asociación de Exploración Mineral, y como los empleados y funcionarios de sus respectivas empresas y organizaciones. Verán, desde el primer tratado fue firmado en 1701 con nosotros, nuestro pueblo ha creído que la cooperación debe allanar el camino para el progreso. Nos gusta creer que todos los canadienses se sienten de esta manera. Preferimos mantener nuestras cabezas en alto cuando se trata de las empresas y los gobiernos.*

8. *Siempre es nuestro camino. También creemos que es la forma de los canadienses. Y mi pregunta para usted ahora es, ¿cómo podemos –juntos– hacer de este derecho? Tenemos una serie de ideas e iniciativas que usted, sus colegas y los dirigentes de sus organizaciones y las empresas, pueden participar.*

9. *Las reivindicaciones de tierras de asentamientos es una de las rutas más directas a la libre determinación para nosotros. La demanda de las Primeras Naciones que se dé una parte justa de los ingresos procedentes de recursos. Involucrarse en la contratación pública y la inversión. Creemos que hay enormes oportunidades en el ámbito de las adquisiciones. Y las grandes empresas pueden alentar a sus*

proveedores a trabajar con las Primeras Naciones. Estamos abiertos para las empresas. Empezar a proporcionar oportunidades de empleo. Es objetivo de nuestro pueblo para la creación de empleo. Tenemos más de 750.000 personas –y más de la mitad de nuestra población es menor de 23. Sabemos que las empresas mueven los trabajadores de otros países a Canadá, ¿cuándo hemos aprovechado esta fuente de trabajo aquí en casa? Firmar un Memorando de Entendimiento con la APN. Hace falta un plan para hacer frente a alguna o todas de estas cuatro áreas clave: las adquisiciones, las inversiones, las asociaciones y el empleo. Tomar un asiento en el directorio de nuestra empresa para el proceso de evaluación inter pares y el diálogo en el que discutir relaciones de negocios y empresas directamente para reducir la brecha económica entre nuestro pueblo y de los demás canadienses.

10. El área Corporativa publicará un informe anual sobre el estado de la Economía de las Primeras Naciones. También estamos planeando una cumbre económica. Desde allí, el área Corporativa proporcionará un foro para el diálogo internacional y la acción sobre el desarrollo económico sostenible con los pueblos indígenas, a nivel internacional. Estoy alentado por el interés genuino de las personas que he hablado sobre esto y –juntos– creo que podemos lograr resultados importantes.

11. Como los pueblos de las Primeras Naciones que queremos las mismas cosas que los demás canadienses quieren, como está escrito en su Constitución en 1867. De hecho, es lo que quieren todas las personas –la paz, el orden y el buen gobierno.

Otras iniciativas de asociatividad

La Asociación Minera de Canadá (AMC) a través de su presidente Jim Gowans y la Asociación de Primeras Naciones (AFN) a través del Jefe Nacional Phil Fontaine, firmaron un memorando de entendimiento (MoU), destinadas a fortalecer la industria minera con la participación de las comunidades nativas y las economías, y la creación de empleo y oportunidades de negocio.

Las dos asociaciones primero firmaron una carta de intención en noviembre de 2007, y el diálogo ha construido alianzas entre las empresas y las comunidades nativas, que se ha traducido en el memorando de entendimiento que se firmó, el MAC y APN dijeron en una declaración conjunta. El sector minero y las Primeras Naciones son “*socios naturales*” en el desarrollo de los recursos, dijo Fontaine:

“El desarrollo de una nueva asociación entre la APN y MAC se complementen y refuercen las crecientes relaciones entre las Primeras Naciones del Canadá y las principales compañías mineras.”

El Memorando de Entendimiento reforzará los programas existentes que están dirigidos por asociaciones, incluida la división corporativa de la APN, del programa Desafío, que crea asociaciones con el sector privado para promover la inversión y las oportunidades de empleo para las Primeras Naciones, y la MAC, de la iniciativa de la Política Minera.

Gowans, quien también es presidente y director ejecutivo de De Beers - Canadá, un conglomerado minero, señaló que la industria minera de Canadá es el mayor empleador privado de la población indígena. *“A través de Canadá, las compañías mineras y las comunidades de las Primeras Naciones han firmado acuerdos en el lugar que incluyen los compromisos en materia de contratación, capacitación, desarrollo empresarial y las prácticas ambientales.”* Creemos que esta relación será cada vez más reforzada a través del diálogo y la asociación con la APN”, dijo Gowans.

Conclusiones específicas

La industria minera en Canadá ha tenido entre sus principales problemas la relación con las Primeras Naciones. Tanto en el pasado como en la actualidad se registra un importante número de conflictos derivados de la actividad minera y con implicancias territoriales y medioambientales.

La industria minera del Canadá es la principal empleadora de mano de obra indígena en el país. La población indígena canadiense es la más joven del país, por ello el potencial laboral de las poblaciones indígenas es enorme.

El problema minero indígena tiene implicancias directas en el ejercicio de los derechos de las primeras naciones, en particular, el derecho al territorio, a los recursos naturales y a conservar su forma de vida tradicional.

Como consecuencia de una relación históricamente conflictiva, las comunidades originarias se han organizado en estructuras jurídicas capaces de defender el ejercicio de sus derechos, utilizando para ello todos los instrumentos que otorga la legislación tanto nacional como internacional.

El movimiento indígena canadiense no tiene una sola opinión sobre la actividad minera. Por el contrario, existe una tensión dinámica y permanente entre las diferentes posturas frente a los impactos y oportunidades asociadas a la minería. Sin embargo la autoridad indígena nacional, expresada a través de la Asamblea de Primeras Naciones, AFN, ha firmado acuerdos y ha promovido una relación de colaboración entre la industria minera y las comunidades particulares y el movimiento indígena.

En términos generales, las posturas contrastantes son:

El desarrollo de la minería no es apropiada para los territorios indígenas por su alta contaminación e impacto sobre el medio ambiente. La minería es ajena a las comunidades y no se alinea con los planes y programas de desarrollo propios de las comunidades y sus autoridades deben oponerse al desarrollo minero.

El desarrollo minero representa una gran oportunidad para las comunidades indígenas en términos de su desarrollo económico. Las organizaciones indígenas de Canadá deben prepararse para participar del negocio minero y capitalizar las oportunidades a favor de sus representados. Para ello deben extremarse todas las precauciones en términos de la protección del ambiente y la vida social de las comunidades.

En la actualidad hay suficiente experiencia acumulada para poder extraer lecciones y conclusiones en torno a las potencialidades y dificultades del desarrollo minero para las comunidades indígenas, su territorio, recursos naturales, organizaciones sociales, forma de vida, etc.

Existe una diferencia muy notable entre las diversas comunidades en la enorme geografía canadiense, en términos de su visión sobre el negocio minero, sus capacidades técnicas y políticas y los mecanismos de respuesta a los complejos desafíos que esta cuestión trae consigo.

Las organizaciones nacionales de productores mineros han establecido una variada gama de instrumentos de negociación con las entidades indígenas, nacionales, regionales y locales, para buscar y materializar potenciales alianzas con los actores sociales y políticos indígenas.

La opinión mayoritaria del movimiento indígena apunta a la necesidad de formar organizaciones fuertes y de inspiración unitaria que permitan proyectar los intereses comunes hacia la sociedad canadiense en general y en particular hacia los actores económicos de mayor envergadura.

4. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS BASADAS EN EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

En relación a los objetivos formulados en el proyecto de investigación, y de acuerdo a los resultados comparados para ambos estudios de casos respecto del Pueblo Shuar de Zamora en Ecuador y del Pueblo Mapuche-Williche de Chiloé en Chile, complementado con la perspectiva entregada acerca de la situación de las Primeras Naciones en Canadá, podemos concluir en los siguientes aspectos:

1. Las relaciones establecidas entre los dirigentes indígenas de los pueblos Shuar y Mapuche, con las empresas –de extracción minera en Ecuador y de cultivo industrial de salmones en Chile–, han sido construidas desde un marco de conflicto.

La relación entre los mapuche-williche y las empresas salmoneeras en el sur de Chile, puede ser adecuadamente entendida si se tienen en cuenta los cruces de cuatro ámbitos fundamentales: medioambiental, socioeconómico, territorial y político, donde lo cultural aparece con fuerza de manera transversal a todos los ámbitos.

En el discurso manifestado por los williche, existe la noción que la salmonicultura es una fuerza económica de reestructuración social y cultural, incidiendo profundamente en las actividades de trabajo tradicionales y las formas de vida.

Las experiencias de las comunidades williche han resultado divergentes y contrastantes. Por una parte, se manifiesta el que las salmoneeras son un “problema” en relación a los efectos negativos, principalmente, a través de la contaminación de playas, aguas y recursos costeros.

Asimismo se sostiene que producto de la actividad del salmón se ha “perdido” la cultura, provocando cambios de la identidad de su gente. Al mismo tiempo de criticar su llegada, se atribuye que las salmoneras han traído trabajo y crecimiento económico a las comunidades.

Respecto a las afirmaciones acerca de la “pérdida cultural”, es posible observar y apreciar que a través de los procesos de descampesinización y proletarización que esta actividad industrial ha implicado, se pueden identificar cambios tan profundos en la dimensión cultural, que la transformación de rasgos identitarios para las comunidades williche sería un proceso en el cual estarían insertas, y donde las salmoneras tienen un rol significativo en cuanto a aceleramiento del modelo urbano de vida y trabajo asalariado.

Las fuerzas organizacionales indígenas, agrupadas en el Consejo de Caciques de Chiloé, ocupan un lugar distinto al modelo de desarrollo de la salmonicultura. Hoy no tienen ninguna posibilidad de ocupar un lugar como actor dentro del rubro de la salmonicultura o acuicultura. Ambas corren por carriles opuestos, incluso exentos de una mesa de diálogo. Las salmoneras representan un sistema donde los williche y comunidades no tienen ninguna injerencia o participación en la toma de decisiones, aún cuando se vean afectados territorios de ocupación y uso ancestral. En dicho sentido, no es posible apreciar una similitud del caso chileno con respecto al de las Primeras Naciones de Canadá.

Si bien existe un paralelismo en condiciones materiales socioeconómicas entre el caso de la salmonicultura y las comunidades indígenas, versus, las comunidades Shuar y la gran minería del Ecuador, las diferencias sustanciales son en la instrumentalización social del entorno natural, pues en Chiloé las comunidades no tienen relación con la producción de salmón, mientras en Ecuador los Shuar debaten su subsistencia con extracciones mineras artesanales opuestas a las grandes industrias transnacionales.

Aún cuando La Federación Shuar de Zamora – Chinchipe ha dado su apoyo al proyecto minero en la amazonía del Ecuador, está enfrentando el desafío de hacer respetar los compromisos adquiridos por la minera y vigilar que las ventajas económicas y sociales que esperan obtener del proyecto se hagan una realidad.

La gestión de la compañía no ha generado mayores inconvenientes y la FSZCH se encuentra en una etapa de aprendizaje para las relaciones con una compañía y la negociación de los acuerdos, marco que deberá materializarse una vez que los proyectos entren en operación plena.

Los riesgos que supone el entrar en esta relación de compromiso, pueden ser regulados por los mecanismos de control internos de la Federación y la gestión transparente de los directivos, que deben rendir cuentas regularmente a sus asociados. De otro modo, se puede producir el desperfilamiento de la FSZCH como actor social y político relevante.

Las comunidades indígenas en estudio hacen uso de un espacio y territorio económico basado en el empoderamiento de los individuos y organización comunitaria, con el cual buscan tener mayor incidencia en la toma de decisiones acerca del territorio y maritorio que por generaciones han habitado.

Desde hace décadas, las organizaciones indígenas han constituido diversas entidades de naturaleza económica, intentando que se puedan transformar en herramientas al servicio de su propio desarrollo socioeconómico, en un contexto en el que han debido adaptarse al predominio en los países de un sistema económico capitalista que ha sabido combinar la asistencia con la inversión. El paso de un Estado de Bienestar a un Estado Subsidiario, donde la inversión privada y el crecimiento económico son los principales orientadores, ha puesto en conflicto los derechos territoriales y políticos de los pueblos indígenas.

Los conflictos han sido enfrentados con estrategias contrastantes por los gobiernos de los países de los dos casos estudiados, en Ecuador se establecen los derechos indígenas en la Constitución y se ha avanzado en las medidas prácticas de tal reconocimiento.

En Chile, aún no existe reconocimiento constitucional y solo a partir de fines de 2009, tiene validez jurídica el Convenio 169 de la OIT, abriéndose las interrogantes de su efectiva aplicación.

Este conflicto muestra múltiples aristas, una de ellas es la variable intercultural, y aunque no se explica sólo por ella, este ámbito de la discusión teórica ofrece posibilidades de abordarlo con miras a mitigar sus aspectos más perniciosos.

Desde la perspectiva de la búsqueda de salida a los conflictos más agudos y la creación de un espacio para comprender las diferentes visiones que hay sobre este complejo tema, se deben tener en cuenta:

- Las radicales diferencias en términos de la racionalidad de los modelos de desarrollo económico que las partes en conflicto tienen, en el caso de los pueblos indígenas manifiestan una racionalidad ambiental y sostenible y la mayoría de las empresas extractivistas una racionalidad preponderante en lo económico y lucrativo.³⁵

En relación a esta racionalidad, las visiones acerca de la naturaleza, entendida preponderantemente de uso y conservación por los indígenas y concebida por las empresas como recursos naturales, son claros horizontes todavía lejos de un reconocimiento mutuo hacia un entendimiento.

- La contrastante mundo-visión acerca de la naturaleza, por una parte desde los pueblos y naciones indígenas referidas se entienden a sí mismos formando parte de esta, haciendo uso regulado de los elementos necesarios para vivir y por otra parte desde el empresariado público y privado cuya racionalidad capitalista la concibe como recursos naturales a ser explotados.

- Las formas específicas de trabajo que mantienen los indígenas frente a la implantación de inversiones de capital en sus territorios ancestrales.

³⁵ Como le señalan Juan Carlos Cárdenas y Patricio Igor de Ecoceanos: "10 grandes compañías salmoneras concentran el 56% de la producción y el 57% de los retornos económicos que genera esa millonaria industria de exportación. Entre ellas están algunas compañías que controlan las pesquerías pelágica (Camanchaca, Itata y Bio-Bío), junto a transnacionales Marine Harvest y Cermaq/Mainstream- propiedad mayoritaria del Estado noruego-, seguido por Pesca Nova y Nippon Suissan" (Cárdenas e Igor, 2012. Le Monde diplomatique N° 126:11).

- Las modalidades de organización social comunitaria que sostienen los procesos productivos y reproductivos de los grupos: asociación para el trabajo, acumulación y redistribución de excedente.

2. Para construir una definición operativa de RSE, es necesario y fundamental partir de la visión indígena del proceso de aprovechamiento de los recursos naturales, basada en su perspectiva del liderazgo, las redes comunitarias, la cultura local, el respeto por la biodiversidad y la economía local.

Para el caso de los mapuche williche, considerando las organizaciones funcionales, masificadas con fuerza en el territorio durante los últimos 10 años, adscritas a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), operan con autogestión y sin fines de lucro como principio básico.

Las comunidades históricas del Consejo de Caciques de Chiloé, también inscritas en CONADI, son formas de organización que no cuentan con estructuras, programas y fines de tipo comercial vinculadas a la producción pesquera o salmonera. La forma de relación con el mercado del sector salmonero, para miembros de ambas organizaciones, ha sido mano de obra no especializada y escasos mandos medios. Tanto las organizaciones funcionales indígenas como las adscritas al Consejo de Caciques, se han manifestado comercialmente desde la venta de artesanías en madera, tejidos de fibras animales y vegetales, turismo y agroturismo como principales áreas de desarrollo y asociatividad entre comunidades e individuos. Desde este nicho toman posición y generan interés en el mercado nacional e internacional promoviendo sus formas de arte, paisajes y expresiones culturales. En función de estos intereses, no existen experiencias programadas de RSE por parte de las compañías salmoneras dentro del área de Chiloé.

Las comunidades Shuar dependen de una organización centrada en el empoderamiento y participación de los beneficios de la industria minera. Al igual que hoy en Chile, su participación en el mercado está siendo principal y casi exclusivamente como mano de obra.

Si para los Shuar la minería significa actividades pecuniarias de pequeña y mediana escala coexistiendo con mega empresas transnacionales mineras, en Chile, la salmonera es sólo de escala industrial. Lo que vendría a ser la pequeña minería para los Shuar es la pesca y recolección artesanal para los williches. La diferencia notoria es que el pescador artesanal williche no trabaja en ninguna escala produciendo salmón, a menos que deje la pesca para operar como trabajador asalariado o prestar algún servicio empleado en alguna empresa del sector.

Respecto a las diferencias entre Ecuador y Chile, en relación a la RSE, es posible establecer distinciones en la etapa de desarrollo o maduración de la inversión, con igualdad en la racionalidad y visión de la naturaleza, su producción y explotación en términos de recursos.

En el caso ecuatoriano, la gran minería está en fase de instalación, por lo que no son observables las derivaciones para las comunidades indígenas ni el territorio. En Chile, la salmonicultura ha enfrentado el proceso de instalación, crecimiento, crisis y recuperación con directas consecuencias en las comunidades indígenas, trabajadores del cluster y economías urbanas y rurales, también perceptibles en el paisaje lacustre, marino y submarino.

Una similitud entre salmoneras y minería canadiense, y posiblemente la ecuatoriana, es que las industrias del salmón encadenan su desarrollo con la modalidad “entrada libre”.

Ajenas a los efectos ambientales y sociales, la unidad productiva conformada por piscinas de crecimiento, jaulas de engorda y centros de cultivo y las maquilas faenadoras, no se integran sustentablemente al medioambiente, a pesar de estar dentro de la normas vigentes exigidas por CONAMA a través de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Distintos conflictos ambientales de contaminación, dan cuenta de una lógica salmonera separada del ecosistema, y más allá de eso, ajena al componen humano, sin atender, escuchar y respetar los derechos indígenas de auto-determinación en sus propios territorios.

En materia socioeconómica, ambos pueblos son calificados como pobres, de acuerdo a los criterios de calidad de vida establecidos por la ideología del desarrollo de los Estados, asociado a niveles de carencias de servicios básicos, oportunidades para el crecimiento y salir de la subsistencia.

Los williche que realizaron trabajo asalariado en salmoneras, hoy se encuentran cesantes, dado el cierre de los centros. Al respecto las empresas que prepararon su migración hacia aguas no contaminadas y más frías, en la Región de Aysén y más al sur, no desarrollaron planes de reconversión laboral ni tampoco pusieron en práctica medidas de mitigación social.

El sistema de organización de los Pueblos indígenas como el Shuar y el Mapuche, a diferencia de las Primeras Naciones de Canadá, no tienen un sustento de gestión económica empresarial. En Canadá las organizaciones indígenas se manejan autónomamente con criterios de libre mercado y las modalidades que asume su relación con el Estado y con el mercado, es a través de la inserción y competencia como compañías y grandes industrias mineras, del entretenimiento, transporte, etc.

3. Las condiciones para el diálogo entre las partes involucradas: Empresa, Estado y Comunidad, y la eventual creación de instancias de acuerdo público-privadas; requiere asumir políticamente un aspecto central en los derechos indígenas y que corresponde a la soberanía territorial ejercida por las propias organizaciones.

En relación a la soberanía territorial, los williche de Chiloé del Consejo General de Lonkos, tienen títulos de propiedad reconocidos por el estado chileno. No obstante, en la práctica no ha sido respetada la soberanía de aguas marítimas y algunos casos de terrenos indígenas.

Caso emblemático en Chiloé es la compra de tierras indígenas en el sector de Inio por Sebastián Piñera, actual Presidente de la República de Chile, quien renombró "Parque Tantauco" a las localidades de Koldita, Yaldad e Inkopulli.

Asimismo, el lugar geográfico donde se emplazan las jaulas de peces, ha sido concesionado a manos de las compañías a través de

la transformación legal de concesión a propiedad privada, para en una posterior etapa hipotecarlas, recibiendo con ello dinero fresco para pagar deudas y así levantar la industria.

En contraste a lo que ha sucedido en Chile, para el caso ecuatoriano, existe un sistema estatal que considera la opinión e intereses de los indígenas, estableciendo la soberanía y autodefinición en sus propios ecosistemas, lo que formalmente abre posibilidades a la puesta en práctica de instancias de diálogo.

Además de lo territorial, otro aspecto fundamental es la validación de las modalidades de organización política de los pueblos indígenas. Las comunidades indígenas, representadas por sus jefes ancestrales como por dirigentes de asociaciones jurídicas, no cuentan con un trato especial o de relaciones establecidas por las empresas.

En Chile la empresa y el gobierno chileno entienden la crisis del salmón como un conflicto que no es de autoridad ni poder, sino económico, ambiental y social. Asimismo hay sectores de la sociedad civil, ONGS, académicos, trabajadores, que cuestionan el rol social empresarial de las salmoneras. Apoyados en una estrategia comunicacional de imagen, señalan que el impacto al medioambiente ha sido negativo con consecuencias irreversibles en biodiversidad y con fuerte impacto socioeconómico, acentuando los índices de pobreza y cesantía en la región de Los Lagos. Ya hemos señalado que la industria salmonera se manifestó con una débil política de responsabilidad social y de muy poco alcance en materia de bienestar social.

Para el caso del Ecuador, las comunidades Shuar están integradas a una sola directriz organizacional tomando decisiones a través de una Asamblea Constituyente. Teniendo un discurso basado en alianzas con las empresas mineras, bajo un programa de acuerdo sobre el impacto y beneficios para combatir la pobreza del pueblo Shuar.

El conflicto mineras / pueblo Shuar presenta también una dimensión intercultural, ya que aparecen en escena otros actores sociales territoriales como lo son los colonos, quienes desarrollan actividades productivas agrícola-ganaderas, ajenas al avance

minero de gran escala. Mientras los Shuar quieren participación en el desarrollo minero, los colonos ejercen presión por negar la factibilidad de las grandes inversiones mineras en sus territorios, a pesar de las igualdades en las formas de subsistencia de colonos e indígenas.

Para construir una definición y puesta en práctica de una RSE integrando la visión indígena, es requisito disponer de condiciones básicas de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas que fomente espacios de diálogo gestionados y administrados entre empresas y pueblos indígenas.

4. La Responsabilidad Social Empresarial frente a las comunidades indígenas es prácticamente inexistente o está en un nivel muy básico, tanto en lo expresado en la visión, sus políticas directrices y en las iniciativas concretas de las empresas.

En Ecuador, en relación a la RSE la empresa minera ECSA ha desarrollado una fuerte campaña de relaciones comunitarias fijando a la Federación Shuar (FSZCH) como su primera prioridad. Esto se expresa por la voluntad de establecer vínculos de confianza con el movimiento indígena para construir una relación de colaboración y alianza.

En Chile, la relación entre el pueblo williche y las empresas salmoneras, en la búsqueda de prácticas de RSE es muy escasa o simplemente no existe. Las experiencias donde se han establecido ciertas instancias de diálogos, han sido a partir de conflictos o de situaciones puntuales, que no responden a acciones planificadas o acuerdos. La RSE cuando se ha ejercitado ha sido de manera vertical y unilateral desde las empresas hacia las comunidades, aunque los territorios ocupados son declarados indígenas (como en los casos de la Comunidad Pepiukelén y Fundo Coihuín).

Considerando la voluntariedad que aún tienen las prácticas de RSE, es fundamental la suscripción de instrumentos públicos que protejan los intereses comunitarios ante cualquier evento que lesione sus intereses. La firma de Memorandos de Entendimiento, MDE y de Acuerdos de Impacto Beneficio, AIB, son

prácticas altamente recomendables y de probada eficacia en escenarios similares.

5. Desde la perspectiva indígena, las mejores prácticas de RSE son las derivadas de estrategias basadas en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos.

Lo anterior se hace operativo en las situaciones de las intervenciones de las empresas, cuando se ejerce el protagonismo de los pueblos indígenas, a través de sus propios sistemas participativos, en las distintas fases de los proyectos empresariales, a saber, identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Como estrategia general debe tenerse en cuenta los principales ordenamientos jurídicos internacionales atinentes a:

- Los derechos territoriales de los pueblos indígenas que exigen que sean consultados, como el Convenio 169 de la OIT.
- Los derechos y la protección ambiental para la biodiversidad.
- Además de las normativas constitucionales asociadas a tales derechos, y en muchos casos Leyes y Reglamentos específicos que en cada país existen al respecto.

Como ejemplo de la complejidad que supone asumir la RSE en los aspectos jurídicos, teniendo presente el eje de la mundo visión indígena, presentamos algunos de los principales ordenamientos legales para el caso de Chile, que protegen los sitios de valor patrimonial, históricos y arqueológicos, incluyendo sitios de valor antropológico y de significación cultural de los pueblos originarios.

- Tierras, asociado al suelo y subsuelo, aguas, plantas y animales. Categoría Mapuche: NAG MAPU

Ley Indígena N° 19.253 (1993), Ley Ambiental N° 19.300 (1994), Convenio 169 de la OIT (2009).

- Territorio, asociado al sentido de posesión y propiedad que respecto de un área geográfica establece, significa y decide un determinado grupo humano. Categoría Mapuche: WALL MAPU

Ley Indígena N° 19.253 (1993), Ley Ambiental N° 19.300 (1994), Convenio 169 de la OIT (2009).

- Lugar, referencia de pertenencia y origen material e inmaterial de un grupo. Categoría Mapuche: WE

Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 (1970), Ley Ambiental N° 19.300 (1994), Convenio 169 de la OIT (2009).

- Espacio, referencia a una dimensión de existencia de la vida, en conceptos de la sociedad chilena: medio ambiente, paisaje. Categoría Mapuche: MAPU

Ley Ambiental N° 19.300 (1994), Convenio 169 de la OIT (2009).

6.- De acuerdo a las investigaciones realizadas, podría validarse la construcción de una estrategia de los pueblos indígenas para el establecimiento de una relación con las compañías que operan en su territorio, la que estuviese basada en una comunidad "empoderada" que considera a la compañía como una alternativa posible para la articulación de su propio plan de desarrollo, basado en la participación comunitaria libre e informada y en sus propias particularidades económicas y culturales.

Las investigaciones que fundamenta esta publicación se vinculan temáticamente con las relaciones económicas internacionales y la cooperación internacional, y dado que fueron financiadas por la Fundación Carolina de España, hemos considerado una serie de elementos que están contenidos en los lineamientos rectores de la Cooperación Española, particularmente en la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas.

Los Planes Directores de la Cooperación Española para los períodos 2005-2008 y 2009-2012, y consecuentemente los lineamientos de la estrategia sectorial con los Pueblos Indígenas, orientan decididamente a las empresas a establecer el reconocimiento del derecho efectivo de los pueblos indígenas a participar e influir en sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural, como asimismo del derecho al reconocimiento de tales identidades diferenciadas en los países en que viven en el contexto del desarrollo global.

La Fundación Carolina es una institución público-privada que promueve las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad

Iberoamericana de Naciones, por lo cual se rige por los lineamientos que La Cooperación Española ha fijado como uno de sus objetivos “contribuir al reconocimiento y ejercicio efectivo de los pueblos indígenas a articular sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural”.³⁶

Lo que está expresado en las líneas estratégicas y actuaciones prioritarias: “... lograr que se les reconozca el derecho de los pueblos indígenas a participar e influir en los procesos de desarrollo de los países en que viven, y en el desarrollo global, sin renunciar para ello a sus identidades diferenciadas...”³⁷

“... la Cooperación Española en este sector debe asegurar el protagonismo de los pueblos indígenas en los procesos de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, aplicando sus propios sistemas participativos”.³⁸

En el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, se establecen las prioridades para el desarrollo y sus contenidos temáticos, entre los cuales se priorizan los referentes a los pueblos indígenas en particular. (pp. 170-173), donde se señala:

“La pobreza de los pueblos indígenas no puede ni debe ser medida exclusivamente en términos de acceso limitado a servicios sociales básicos (principalmente educación y salud) sino que debe contemplarse, necesariamente, desde un enfoque basado en derechos. La vulnerabilidad de los pueblos indígenas del mundo se deriva de la falta de reconocimiento jurídico o de aplicación efectiva de los derechos individuales y colectivos que les son propios”.³⁹

Como lo destaca el PD CE: “La política de cooperación internacional con los Pueblos Indígenas, en consonancia con el respeto universal a los derechos humanos, se basa en el derecho que tienen estos a existir como pueblos diferenciados, y a definir y poner en práctica sus propios modelos de desarrollo”.

³⁶ Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2007. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.

³⁷ Estrategia ..., op.cit.

³⁸ Estrategia..., op.cit.

³⁹ Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

De acuerdo al documento los principios básicos que deben guiar toda acción de la Cooperación Española que afecta a pueblos indígenas son:

- “El derecho al consentimiento libre, previo e informado”.
- “La aplicación de un enfoque basado en procesos y en el reconocimiento de derechos”.
- “La auto-identificación como criterio principal para la identificación de pueblos indígenas”.
- “El reconocimiento de la vinculación entre la identidad, la cultura y la cosmovisión de los pueblos indígenas y el control efectivo de sus tierras y territorios”.
- “El derecho de los pueblos indígenas al auto-desarrollo”.

En la política con los Pueblos Indígenas que formula la Cooperación Española, entre sus objetivos específicos se contempla:

“Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de sistemas económicos definidos por los propios pueblos indígenas, basados en el aprovechamiento y gestión sostenibles de sus tierras, territorios y recursos, y acordes con sus patrones culturales”.

Recomendaciones

Las principales recomendaciones que se derivan de los estudios realizados, pueden ser operacionalizadas a través de las siguientes indicaciones e instrumentos:

a) Declaración de reconocimiento de las múltiples identidades dentro del territorio regional y nacional, respetando los derechos de los pueblos indígenas por medio de la participación en la toma de decisiones, proyectos de leyes, sistema de áreas ecológicas protegidas, barrios productivos y sistemas de zonificación marítima.

b) Valoración de la presencia de pueblos indígenas con lazos y compromisos de cooperación, a través de la generación de proyectos con participación de los diversos sectores, superando el solo apoyo a proyectos a través de donaciones desde las empresas.

c) Las políticas públicas deben ser reorientadas y respaldadas por normativas jurídicas específicas, para hacer posible la comprensión de los sistemas de vida de los pueblos indígenas, especialmente respecto de las nociones y las prácticas relacionadas a la naturaleza y de los sistemas socioproductivos.

- Construcción de indicadores precisos de las normativas de responsabilidad social empresarial, fundamentados en una racionalidad ambiental, en una política participativa y cogestionada, tendiente a un accionar sostenible y sustentable.

- Estudios de diagnóstico y proyección basados en la estrategia de investigación-acción participativa.

- Identificación y validación de la diversidad étnica.

- Reconocimiento de la diversidad social y nacional.

- Diferenciación según la estructuración del sistema socio productivo.

- Acuerdos formalizados interculturalmente que contengan y aseguren procesos de consentimiento informado.

- Existencia de la contraparte indígena asociativa, que sustente orientaciones cooperativas, de redistribución a través de fondos rotarios.

- Instancias de gestión y administración formalizadas y mutuamente reconocidas, con representación y participación combinada y equitativa entre empresas y pueblos.

- Planes de co-manejo integral establecidos en acuerdos legales, previa instalación de empresas en los territorios indígenas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, DOCUMENTALES Y DE PERSONAS

Estudio de caso: Pueblo Mapuche Williche de Chiloé, Industria Salmonera y de Mitílicos

Entrevistas

1. José Alvarado Milahuinchufán. Mayo 2008, Contao (Chiloé continental) Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de Hualaihué. Presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Contao.

2. "Tito" Avendaño. Febrero 2008, Quellón. Dirigente indígena. Ex Presidente de la Asociación Indígena de Pescadores Artesanales de Isla Cailín.

3. Victor Chodil. Febrero 2008, Quellón. Presidente del sindicato de trabajadores de salmonera Los Fiordos.

4. Patricio Igor Melillanca. Marzo 2008. Santiago. Periodista de ECOCEANOS y ECOCEANOSNEWS.

5. Héctor Kol. Febrero 2008, Puerto Montt. Biólogo Marino. Asesor de Pescadores artesanales región de Aysén.

6. Américo Lincomán. Marzo de 2008. Compu (Sector Molulco). Lonko de la Comunidad Indígena de Compu. (Fundo Coigüín).

7. José Armando Llaitureo. Febrero 2008, Isla Cailín. Cacique del Konsejatu Chafün Williche Chilwe (Consejo General de Caciques Williches de Chiloé). Lonko de la Comunidad Indígena de Isla Cailín. Paramédico encargado de la Posta rural de Cailín.

8. Micaela Mañao. Febrero 2008, Compu (Sector Molulco). Presidenta de la Comunidad Indígena de Molulco (Sector Compu).

9. Alberto Millaquen. Febrero 2008, Quellón. Presidente de la Federación de Sindicatos de Pescadores Artesanales de Quellón. Consejero regional CONADI.

10. Felipe Montiel. Febrero 2008, Castro. Historiador. Director del Museo de Castro.

11. Manuel Muñoz Millalonco. Febrero 2008, Castro. Antropólogo. Asesor Internacional y Werken para el Consejo General de Caciques Chilwe.

Conversaciones

1. Máx Bello del Programa Ballena Azul. Febrero 2008. Castro/Quellón.

2. Gladys Canobra. Hospedaje "Los Pirineos" casada con hombre williche. Y la hija Antonia casada con mapuche de la novena región. Febrero 2008. Quellón.

3. Patricio Cantos Oyarzún, Concejal de Puerto Montt, por el Partido por la Democracia. Febrero 2008. Puerto Montt.

4. Ingrid Godoy, inspectora de la Inspección del Trabajo de Quellón. Febrero 2008. Quellón.

5. Raymundo Ibieta y Cecilia Conejeros, asesores de la comunidad indígena de Molulco, adscrita a la Federación de Comunidades Indígenas de Chiloé. Febrero/Marzo 2008 Molulco - Compu.

6. Alfonso Quitupurray. Werken del Consejo General de Caciques Chilwe. Maestra de Paz, y Mariana Soto (Antropóloga que trabaja para el Centro Mapu Ñuque) Febrero 2008. Castro.

7. Sra. Lawentuchefe del Consejo de Caciques. Febrero 2008. Castro.

8. Sra. Operaria en el Muelle Artesanal de Quellón. Febrero 2008. Quellón.

9. Gerardo Sanhueza y esposa. Ambos trabajan en una Salmo-nera. Febrero 2008. Quellón.

10. Evelyn Taiguel, ex trabajadora de Salmonera. Febrero 2008. Compu.

Bibliografía

- Cárdenas, JC e Igor, P. 2012. "Recuperar el mar es tarea ciudadana", en *Le Monde Diplomatique*, Edición chilena, Año XI, N° 126. Enero-Febrero 2012. Santiago de Chile.

- CONAMA- PNUD. 2006. "Conservación de la biodiversidad de importancia mundial a lo largo de la costa chilena. Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos". Imprenta Salesianos S.A.

- Marino, M. 1985. "Chiloé: Economía Sociedad, Colonización". Ancud. Ediciones Víctor Naguil.

- Molina, R.- Correa, M. 1996. "Territorios Huilliches de Chiloé". Santiago. Arena Impresores.

- Molina, R. et al. 2006. "Alerce Huilliches de la Cordillera de la Costa de Osorno". Santiago. Cecilia Smith.

- Montiel, F. 2003. "Los últimos constructores de artilugios de maderas de Chiloé". Imprenta Austral.

- Ortiz, F. 2007. Recolección, Sistematización y Análisis de información referente al desarrollo de industria salmonera y sus trabajadores en Chile. Informe de práctica profesional. Escuela de Antropología UACH.

Revistas y otras fuentes

- Alternativa. Especial Laboral. Los trabajadores de la industria del salmón en Chile. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, año 11, número 24, ISSN 0717-5450. Diciembre 2006. Santiago de Chile.

- Buschmann A. et. al. De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile. Análisis de Políticas Públicas. Serie APP. N° 10 Junio 2002. Fundación Terram.

- CICE. Serie Documentos Red Puentes Chile. "Radiografía a la industria del salmón en Chile bajo la mirada de estándares de la RSE". Puerto Montt. Chile. 2007.

- Kol, Hector. Conferencia "Ética y Salmonicultura". Programa Salmonicultura. Confederación Nacional de la Pesca Artesanal de Chile CONAPACH. Seminario "Ética, Salmonicultura y Medioambiente". Mes del Medioambiente. Universidad de Los Lagos, Campus Chiquihue, Puerto Montt, Junio año 2007.

- Trivero, A. 2004. "1712: La gran rebelión de los Mapuches de Chiloé". Working Paper Series 24.

- Visión acuícola. Año 10 n° 96. Ediciones Aniversario. Chile. Noviembre 2007.

Estudio de caso: Federación Shuar de Zamora Chinchipe / Proyecto Minero Ecuacorrientes

Entrevistas

1) Rubén Naichap Yakur , Presidente de la Federación Shuar -Zamora Chinchipe.

2) Jorge Guillermo Pinchopá, Vicepresidente, Federación Shuar - Zamora Chinchipe.

3) Patricio Conza, Ingeniero forestal, Técnico, Federación Shuar - Zamora Chinchipe.

4) José Acachu, Federación Interprovincial de Centros Shuar - FISCH.

5) Enrique Chiriap, Consejero de la FSZCH.

6) Luis Yampis, Encargado de territorio, CONAIE.

7) Esteban Wisum, Comunero, Comunidad Shuar de San Agustín.

8) Luis Pachala, Parlamentario Unión Patriótica.

9) Miguel Guatemala, Vicepresidente, CONAIE.

10) Enrique Wisum, Presidente Comunidad Shuar de San Agustín, Parroquia Guadalupe.

11) Esteban Chiriap, Síndico Comunidad Shuar de San Agustín, Parroquia Guadalupe.

Bibliografía general, fuentes consultadas:

- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. Material divulgativo.
- CONAIE. Material divulgativo.
- FLACSO. Quito, Ecuador. Biblioteca virtual.
- Harner, Michael 1972: Shuar, pueblo de las cascadas sagradas. Abya Yala [3^a ed. en castellano]. Quito. 1994.
- Juank, Aij 1984: Pueblo de fuertes: rasgos de historia shuar. Abya Yala. Quito.
- Munzel, Mark 1981: El pueblo shuar, de la leyenda al drama. Abya Yala. Quito.
- Ochoa, Carmen y Luz María Sierra 1976: Una comunidad shuar en proceso de cambio. Abya-Yala. Quito.
- Páginas Web organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad civil.

ANEXOS

INFORME

Antecedentes preliminares en torno a los aspectos culturales presentes en la Comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelén, sector Pargua, comuna de Calbuco, Región de Los Lagos. Junio 2010.

Preparado por: Roberto Morales Urra, Dr. Antropología Social, Académico Universidad Austral de Chile y Agustina Andrade, Estudiante Antropología U. Austral de Chile. Con el aporte de Francisco Vera Millaquen, Werken de la Comunidad Pepiukelén.

Fundamentos

Asumiendo la existencia de los Mapuche como Pueblo Indígena u Originario, como uno de los grupos de referencia étnica nacional en el territorio del país Chile, habitando en un 75 % las principales ciudades del centro sur y el 25% en los sectores rurales desde Santiago hasta Chiloé, y considerando la vigencia del Convenio 169 de la OIT desde Septiembre de 2009, se configura una situación política de reconocimiento de derechos de este Pueblo respecto de los territorios y maritorios que ocupan actualmente, como aquellos a los cuales hacen referencia los Títulos de Merced de Tierras y los Títulos de Comisario, como asimismo es vinculante a la demanda de los derechos territoriales ancestrales. Además de los derechos de uso y posesión, el C. 169 establece que deben ser consultados respecto de la aprobación de las acciones a desarrollar en tales territorios.

Según esto y la política específica del Estado de Chile, a través de la Ley Indígena 19.253 (1993) operacionalizada mediante la orientación del Re-Conocer, obligaría a que fuesen informados, consultados y aprobados respecto de las iniciativas de proyectos de inversión privada y aplicación de políticas públicas.

Los Mapuche como pueblo, deberían establecer, desarrollar y aplicar las normativas correspondientes, según su Azmapu y de acuerdo a los procedimientos que han establecido para regular su comportamiento. Esto debería estar reconocido, legitimado y legalizado en la normativa jurídica del Estado de Chile. Mientras tanto, desde la carta fundamental hasta las leyes específicas del Estado chileno deberían estar transversalizadas por la perspectiva intercultural, específicamente incorporando la “mundovisión” mapuche, crearse una situación de pluralismo jurídico.

Resultados en la identificación preliminar de aspectos culturales presentes en la Comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelén

Antecedentes relacionados a los aspectos culturales presentes en la Comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelén, identificados a través de un proceso prospectivo con los miembros de la comunidad mencionada, con la intención de ser el inicio de un proceso mayor, que permita trabajar de manera acabada cada uno de los resultados aquí enunciados.

La Comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelén

Junto al borde mar del sector Pargua, comuna de Calbuco, Región de los Lagos, se ubica hoy la comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelén, que en mapudungun significa “*el que defiende lo suyo con el corazón*”, siendo esta última una parte de lo que fue la comunidad ancestral **Maricahuín**.

En la tradición oral de la comunidad, se hace mención de la existencia de un “Título de Merced” de los llamados “Realengos” entregados por la corona española antes de que el ejército español se rindiera ante al ejército chileno, hecho ocurrido el 15 de enero de 1826 en las cercanías de lo que es hoy la ciudad de San Carlos de Ancud, y en cuya rendición, el ejército español logra un tratado de paz conocido como TRATADO DE TANTAUCO⁴⁰ por medio del cual el Estado Chileno se comprometió a respetar las posiciones tanto de los españoles (Art. 6) como de los indígenas que vivía en la provincia de Chiloé (Art. 7). Al respecto se indica “... yo desde chica escuchaba cuando la gente decía ‘*si ese vive donde la Mercedes*’, pero no vivía ninguna Mercedes

⁴⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_Tantauco

por ese sector, sino que se decía así para nombrar los que vivíamos por ese lado de Pargua”.⁴¹

Dicho Título de Merced se denominaría “Merced del Potrero de los Maricahuín”, hecho que se corrobora, de acuerdo a las referencias hechas por los comuneros, en una investigación desarrollada por un profesor de la comunidad aledaña de Huayún, la que evidencia la existencia al menos de 3 Títulos de Merced en la comuna de Calbuco, siendo uno de ellos precisamente la Merced de los Maricahuín.

A partir de este antecedente, la Comunidad Pepiukelén realizó averiguaciones en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calbuco, encontrando documentos de gran importancia, que corroboran la existencia de esta Merced. Entre ellos, un plano de mayor cabida que indica un total de 4.690 has. de superficie, correspondiente al año 1950, además de un Acta de Mesura fechado al 10 de mayo 1945, una Minuta con solicitud de inscripción a nombre del Fisco, con fecha del 31 de marzo de 1950 y la inscripción propiamente tal a nombre del Fisco, realizada el mismo año.

Con el paso del tiempo y tras los hechos que determinan el proceso de reducción de las tierras indígenas durante la formación del estado nación chileno, hacia el año 1930 se dicta la llamada “Ley de Propiedad Austral”, la cual deslegitimó los Títulos de Merced, creando una serie de “lotes” cuya propiedad paso a ser en su mayoría del Estado de Chile, así llamados “tierra fiscal”, convirtiéndose en la forma legal de usurpación de tierras indígenas.

Hacia el año 2003, la Comunidad Pepiukelén inicia un proceso de reivindicación que culminó en mayo de 2005 con la titulación de ese espacio a nombre de la comunidad. Este espacio es hoy un lugar estratégico en términos paisajísticos y culturales, pues se encuentra junto al mar y es considerado un lugar sagrado donde se desarrollan las actividades espirituales comunitarias (Trawn, Nguillatun, Wetripantu) y el encuentro Cultural Mapuche Huilliche cada luna llena de Febrero.

En la actualidad, parte de los descendientes del José Lindor Millaquén Miracahuín, habitan en una superficie de 8,03 has. y son quienes constituyen legalmente el año 2003 la Comunidad Indígena Pepiukelén.

⁴¹Testimonio de Clementina Millaquén, Comunera de la Comunidad Mapuche Huilliche de Pepiukelén, Agosto de 2009.

Respecto a las 4.6 has. del loteo entregadas a un no indígena en 1963 y ubicadas junto a la comunidad Pepiukelen son las tierras en conflicto con la industria salmonera, puesto que dicha propiedad fue vendida y es donde hoy se emplaza la empresa salmonera Los Fiordos.

Identificación de Sitios de Significación Cultural

Se presentan los sitios de significación cultural en el Territorio Pepiukelén, los cuales serán explicados en su significación para la cultura Mapuche Huilliche y posteriormente, se indicarán episodios narrados por los entrevistados que dan sustento a la identificación de dichos espacios.

Celebraciones Tradicionales

Encuentro Cultural Mapuche Huilliche

Fiesta tradicional desarrollada los días de luna llena durante el mes de febrero en el terreno comunitario de la Comunidad Pepiukelén. Es un espacio de agradecimiento colectivo y de encuentro con invitados de las otras comunidades del territorio (Peñasmó, Huayún, el Dao, Aucha y El Yaco) y amigos de la comunidad, así como también una instancia abierta a los turistas para conocer la comunidad Pepiukelén y su cultura expresada en comida tradicional y música mapuche.

Es la continuidad de antiguos encuentros -trawun- entre grupos de familias -lof- aliadas, realizados para fortalecer las alianzas a través del principio de reciprocidad, produciéndose una colectiva redistribución social del excedente de bienes acumulados -kullin-, manteniendo así condiciones materiales relativamente igualitarias entre los grupos de parientes y aliados.

Celebración de Wetripantu

Celebración del Año Nuevo Mapuche en intinerancia por las comunidades mapuche huilliche de la comuna de Calbuco: Pepiukelén de Pargua, Huayún y Peñasmó, El Yaco, El Dao y Aucha.

Oralidad Mapuche

Si bien no hay hablantes de Mapudungun por el proceso de reducción y homogenización del pueblo Mapuche impulsado por el Estado

chileno, se puede indicar que en el proceso de revitalización cultural que vive la comunidad Pepiukelen se han desarrollado dos cursos básicos de mapudungun y uno de cosmovisión, lo cual evidencia una intencionalidad y un proyecto colectivo de fortalecimiento y resignificación cultural.

Respecto a la permanencia en la tradición oral de cuentos e historias de carácter histórico cultural, al respecto se indica:

*“Si hablamos de historia como hecho de referencia al lugar propiamente tal, no conocemos, pero sí hay historias del tipo mitológicas, como aquella que habla de un gran culebrón que habitaría precisamente en la zona del humedal. Ese animal habría salido del humedal luego del terremoto de 1960, hecho que se comprobaría por las huellas que su pesada cola habría dejado sobre la carretera, la que en ese tiempo era solo de ripio. En los veranos especialmente se escuchaba un ruido grave como una tos humana, pero esa tos era tan potente que se escuchaba hasta en un radio de 7 a 8 kilómetros, por Chayahué o Colaco por el nor oriente y hasta Ahinco por el poniente. Eso comenzó a desaparecer prácticamente con la llegada de estas empresas. No podemos decir que es una historia basada en hechos reales, pero los antiguos dicen haber visto esa huella en la carretera. Cuando yo era adolescente, en una temporada de verano se escuchó esa misma “tos” pero fuera del humedal; se paseó por el lugar que en tiempo de invierno ocupaba el “Estero sin Nombre”, un espacio de más o menos 1500 metros. En una ocasión fuimos testigos de su “tos” un grupo de al menos 8 personas que volvíamos de una cancha cuando ya había oscurecido. Esa “tos” luego se transformó en un alarido desesperante, como un pedido de auxilio. Recuerdo que tratamos de encontrar el animal o lo que fuera que producía ese grito o alarido, pero buscamos por un buen rato sin resultados y a medida que buscábamos en el lugar que nos parecía venía el sonido, éste fue cambiando de lugar hasta desaparecer en medio del monte. Por supuesto pasamos un susto enorme y por mucho tiempo no anduvimos por ese camino cuando ya oscurecía”.*⁴²

El conflicto y sus impactos en la forma de vida de la comunidad

La comuna de Calbuco y su archipiélago, así como las comunidades ubicadas hacia el mar interior de Chiloé, son desde el año 1986, el punto

⁴² Testimonio de Francisco Vera Millaquen, Werken de la comunidad Pepiukelén.

de inicio de la salmonicultura en Chile y públicamente reconocidas como la zona de mayor impacto ambiental negativo, y también de impacto social y cultural tras la crisis provocada por este rubro industrial en tiempos recientes.

Realizado el análisis de los desembarques de pesca artesanal versus producción salmonídea, en un estudio publicado por Fundación Terram (2000) se señala para las comunas de Calbuco, Ancud, Castro y Quellón que “La presión sobre los recursos pesqueros en la Décima Región se ha traducido en una disminución sistemática de la pesca artesanal –fenómeno inverso al de las especies de salmonídeas– lo que a su vez, ha tenido como resultado un cambio estructural en la fuerza ocupacional de las zonas analizadas”.

Es decir, personas que antes se dedicaban a la pesca artesanal, hoy se dedican a trabajar como obreros en los centros de cultivo y en las empresas elaboradoras de salmonídeos (fresco-enfriado, congelados, ahumados, etcétera), que hoy son abundantes en las zonas mencionadas. En Pargua, por ejemplo, la gran mayoría de la masa laboral de las pesqueras, fueron en su momento pequeños agricultores; hoy personas de 24, 25 y hasta 30 años, que nacieron cuando esta industria estaba apareciendo o recién había aparecido en la zona, no saben sembrar papas, siendo ésta una de las actividades estrechamente ligada con la cultura huilliche, lo que ha agudizado aún más la reciente crisis de esta industria. Esto ha motivado un cambio sustancial y forzado de las formas de vida en las comunidades huilliche.

Es en este contexto donde la empresa pesquera Los Fiordos Ltda. adquiere de la empresa Long Beach el terreno en el cual hoy emplaza una planta de producción de alimento de salmón que inicia su funcionamiento el año 2007 a escasos 30 mts. de las casas de la Comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelén, en el sector Pargua de la comuna de Calbuco.

En términos socioculturales, identificamos los siguientes puntos críticos a profundizar, respecto al impacto negativo para la forma de vida tradicional de dicha comunidad:

- De acuerdo a los hitos de memoria identificados, la información oficial existente en el Conservador de Bienes Raíces de Calbuco y la colindancia de la actual comunidad Pepiukelén con la empresa

Los Fiordos, se evidencia la existencia de derechos de propiedad indígena sobre dicho territorio, lo que determinaría un grave impacto en el desarrollo de actividades rituales tradicionales, así como también en el normal desarrollo de actividades productivas.

- Existe una contradicción en torno a las actividades productivas desarrolladas por la comunidad Pepiukelén, tradicionalmente dedicada a la agricultura y recolección de orilla, y el desarrollo de un modelo industrial, con requerimientos de un trabajador obrero asalariado.

- Existe una contradicción en torno a la relación con la naturaleza de la comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelén y la industria asentada a pasos de lugares de alto valor cultural, tales como el Pütantru “Zanjón” (laguna humedal), los esteros o Traliko “Estero Sin Nombre”, río “El Molino” y río Pipillehue.

Referencias

Entrevistas

Clementina Millaquén, Agosto de 2009.

Francisco Vera Millaquén, Abril de 2010.

Manuel Vera Millaquén, Abril de 2010.

Bibliográficas

- Morales, R. y Henríquez, V./Pardo, A. 2009. “Construcción del Territorio Ancestral KIÑEL MAPU PÜLALKO”. Informe Antropológico a la Asociación Mapuche Ayun Mapu. No publicado.

- Claude, Marcel y Oporto, J. 2000. “La ineficiencia de la salmonicultura en Chile: aspectos sociales, económicos y ambientales”.

- Fundación Terram. [en línea]

<http://www.terram.cl/nuevo/images/storiesrppublicos1.pdf>

- LEY N° 19.300. CHILE. Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

- LEY N°17.288. CHILE. Ley de Monumentos Nacionales.

- LEY 19.253. CHILE. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena.

**FALLO a favor de PEPIUKELEN, por la Corte de Apelaciones de
Puerto Montt**

Foja: 359

Trescientos Cincuenta y Nueve

Puerto Montt, veintisiete de Julio de dos mil diez.

VISTOS:

A fojas 7, comparece don **Manuel Secundino Vera Millaquen**, agricultor, domiciliado en el sector de Los Calafates s/n, Pargua Alto, comuna de Calbuco, en su calidad de Lonko, de la **Comunidad Mapuche Huilliche PEPIUKELEN**, de Pargua y representante legal de la misma, del mismo domicilio, quien interpone recurso de protección en contra de la **Empresa Pesquera Los Fiordos Ltda.**, domiciliada para estos efectos en el sector Los Calafates s/n, Pargua Alto, comuna de Calbuco, representada por su Gerente General don Sady Delgado Barrientos, en virtud de los antecedentes que pasa a exponer a continuación y que han causado a él y a su representada la privación, perturbación y amenaza en el legítimo ejercicio de las garantías constitucionales establecidas en el artículo 19 de la Constitución Política de la República, en particular el número 8 de dicho artículo que establece el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Refiere que es parte y representante legal y cultural de la comunidad mapuche huilliche Pepiukelen, dueña de un inmueble de una superficie de 0,93 hectáreas en el sector de Los Calafates s/n de Pargua, comuna de Calbuco, el cual se adquirió por cesión gratuita de parte del Estado con fecha 16 de mayo de 2005 y que rola inscrito a fojas 255, número 255, en el Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Calbuco. En dicho inmueble, desde el año 2005 están desarrollando como comunidad un proyecto de etnoturismo con el apoyo de organismos estatales, como es el caso de la CONADI e INDAP. Agrega que el referido predio tiene los siguientes deslindes: Norte: sucesión Millaquén Care, separado por cerco; Este: terrenos de la recurrida Pesquera Los Fiordos Ltda., separado por cerco; Sur: mar Chileno; y Oeste: empresa Danisco, separado por cerco e individualizado en el plano X-310292-C.R. Además, dicha propiedad se encuentra inscrita como tierra indígena en el Registro Público de Tierras Indígenas a fojas 2, número 2 del año 2006, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 N° 1 letra b) y artículo 15 de la

Ley N° 19.253. Asimismo, hace presente que en el inmueble en comento, la Comunidad aparte de realizar todas las actividades propias del proyecto de etnoturismo y actividades sociales y culturales, realiza también sus ceremonias religiosas, propias de la cultura del pueblo Mapuche Huilliche.

Agrega que desde el 15 de septiembre del año 2009, se encuentra en vigencia en Chile el Convenio 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual, como norma especial sobre Derechos Humanos de estos pueblos establece normas especiales obligatorias para el Estado en relación a la protección de los derechos de estos pueblos, de los cuales su representada forma parte. Dicho Convenio, siendo un tratado sobre Derechos Humanos, se incorpora a la Constitución Política de la República por medio del artículo 5 inciso 2°, y desde sus primeras normas establece el imperativo para los órganos del Estado de tomar en cuenta las diferencias sustantivas a las que se ven afectos los pueblos indígenas y realizar las acciones necesarias para garantizar sus derechos y cita al efecto los artículos 2.1 y 4.1 del mismo.

Refiere que el día lunes 08 de febrero de 2010, la recurrida inició una serie de trabajos tendientes a construir en las inmediaciones de su representada una enorme piscina con el fin de almacenar aguas contaminadas, lo que sin duda pretende arruinar su proyecto de etnoturismo y todas las actividades espirituales que allí realizan, esto porque la piscina en cuestión no dista más de 3 metros de su terreno y sólo unos 50 metros del lugar específico donde realizan sus actividades culturales y espirituales. Agrega que esta piscina existía en forma natural en el lugar y ya en ocasiones anteriores, la recurrida había vertido grandes cantidades de líquidos contaminados, los que luego han ido a dar al Río Allipén, por lo que éste ya se encuentra contaminado; pero con un nuevo proyecto "aprobado" por el organismo competente en medio ambiente, COREMA, la contaminación también estaría implícitamente autorizada. Indica que los preparativos de los trabajos ya están finalizados en su primera etapa y contempla un escarpe de más de 45 metros de largo por unos 15 metros de ancho, en su profundidad aproximada de 50 centímetros en la parte más baja y de 1 metro aproximado en su parte más profunda.

Hace presente, que a pesar de lo señalado por la CONAMA Región de Los Lagos, en la carta de respuesta a su representada de fecha 18 de febrero del presente, las citadas obras que la empresa realiza se encuentran fuera del predio autorizado para la ejecución del proyecto mediante Resolución Exenta N° 187 de 22 de marzo de 2006 y que señala en uno de los considerandos en su parte pertinente: "el predio posee una superficie total de 4,6 hectáreas y

cuenta con una servidumbre de tránsito debidamente constituida e inscrita de 2,975 hectáreas. La superficie total del proyecto alcanza aproximadamente 1,1 hectáreas distribuidas en edificaciones para administración, planta, vías de circulación interna, áreas verdes, entre otros". Así, con la construcción de la piscina la recurrida ha superado con creces dichas superficies, por lo que se ha apartado de la legalidad y está violando la resolución aprobatoria de marzo de 2006 y normas vigentes en Chile desde septiembre de 2009 en relación a los derechos indígenas consagrados en el Convenio 169 de la OIT, en especial los del artículo 6 N° 1 letras a) y N° 2.

Expone que el predio en que la recurrida está haciendo estas obras pertenece legalmente a la sucesión Millaquén Care y que siendo ese predio también tierra indígena, no se cuenta con una aprobación del organismo competente, CONADI, para realizar los trabajos descritos, sin perjuicio de contar con una autorización de la CONAMA, la que de ser efectiva estaría vulnerando la normativa legal vigente que exige autorización de CONADI. Es este organismo, el que a través de su Director Regional, el que en carta de fecha 22 de febrero de 2010 dirigida a la Directora Regional de CONAMA Región de Los Lagos, reconoce esta circunstancia, pues luego de ilustrar la situación actual, señala que: "de lo anterior se concluye que la empresa Los Fiordos S.A. se encuentra ocupando tierra indígena de manera irregular".

Sostiene que la conducta arbitraria e ilegal se traduce en una amenaza inminente sobre el legítimo ejercicio del derecho a la vida e integridad física y psíquica; a vivir en un medio ambiente libre de contaminación; a la igualdad ante la ley; a desarrollar una actividad económica; y al derecho de propiedad. Respecto a los dos primeros derechos mencionados, señala que es deber del estado velar para que éstos no se vean afectados y tutelar la preservación de la naturaleza, atendido que el bien jurídico que subyace a esta garantía es la calidad de vida de sus titulares, que inevitablemente se ve alterada con la instalación de la piscina, en vistas a que implica la acumulación de aguas contaminadas y sustancias en base a cloro y otros productos químicos, los que además de contaminar el río, alteran el ecosistema y afectan directamente a la salud tanto física como síquica de las personas que se hallan en el área de influencia del proyecto, llegando a provocar emanaciones pestilentes que aún no son perceptibles del todo en el sector y que generarán un deterioro irreversible en el Río Allipén y sus afluentes.

Señala en relación al derecho a igualdad ante la ley, que en este caso como Comunidad Indígena son un grupo vulnerable por lo que el legislador ha

establecido para su protección una discriminación positiva y autorizada por el ordenamiento jurídico como son las consultas aludidas en el artículo 6 N° 1 y 2 del Convenio 169 de la OIT, luego si su participación en materias de ésta índole no es a través de la consulta, se ve lesionada la igualdad ante la ley.

Sostiene que el derecho a la libertad de conciencia del artículo 19 N° 6 de la Constitución Política de la República se afectará producto de la contaminación del Río Allipén al sitio donde realizan sus ceremonias religiosas, el cual se encuentra a menos de 50 metros, impidiéndose en forma total el libre ejercicio del culto mapuche. Refiere en cuanto al derecho a desarrollar cualquier actividad económica, que se impedirá en forma absoluta el desarrollo de las actividades propias del proyecto de etnoturismo que se encuentran realizando. En relación al derecho de propiedad, sostiene que se afectará por la contaminación y olores que provoca la piscina.

Se refiere al derecho a la consulta previa, citando al efecto los artículos 6 N° 1 letra a), N° 2 y 7 N° 1 del Convenio 169 de la OIT, indicando que existe un imperativo para los Gobiernos de consultar a los interesados mediante procedimientos adecuados cada vez que se prevean –en este caso– medidas administrativas susceptibles de afectarles directamente a los pueblos. Son aspectos que engloban y enriquecen la participación de los pueblos indígenas en la comunidad nacional y en su propio desarrollo y siendo normas autoejecutables y derecho interno vigente, deben ser aplicadas por la autoridad, atendido el principio de juridicidad. De esta manera, es menester que el Estado adopte medidas especiales para evitar las vulneraciones de los derechos de las comunidades indígenas, que en este caso se traduce en el deber de consulta, conforme las normas del citado Convenio y de la Ley Indígena, ya que los órganos del Estado, tienen la obligación legal y constitucional de tomar medidas necesarias para evitar la violación de los derechos consagrados tanto a nivel nacional como internacional a favor de los pueblos indígenas, de consultarlos cuando se pueda ver afectado su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, por lo que la omisión de este deber por parte de la COREMA implica un acto ilegal y arbitrario.

Agrega que la recurrida viola las siguientes normas legales en materia medio ambiental y en materia de derechos indígenas: 1.- La Ley General de Bases del Medio Ambiente, en lo que dice relación con la RCA N° 187 de marzo de 2006, ya que entre otras cosas establece que es un proceso seco, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6.2.2.1 sobre residuos líquidos “respecto a la generación de residuos líquidos en el proceso productivo, acorde a las definiciones

de equipos, e incluso a lo visto en otros proyectos de la misma naturaleza, se ha podido concluir que el proyecto generará residuos líquidos pero son reincorporados completamente al proceso, y de esta forma al alimento". Sin embargo, la evidencia que ven desde su Comunidad dice una cosa completamente distinta, como es el caso de las aguas que a diario se vierten en el Río Allipén y que de acuerdo al proyecto de la piscina, se pretende verter en ese lugar aguas ya contaminadas; 2.- Los siguientes artículos del Convenio 169 de la OIT: 2 N° 1 y 2, artículo 4 N° 1 y 2, artículo 5 letra a) y b), artículo 6 N° 1 letra a) y N° 2, artículo 7 N° 1, 3 y 4, artículo 13 N° 1 y 2, y artículo 14 N° 1; 3.- Ley N° 19.253 en el artículo 1 inciso final.

Concluye solicitando se acoja a tramitación el recurso y se disponga que la recurrida se abstenga de inmediato de ejecutar cualquier obra, trabajo o labor en el inmueble propiedad de la sucesión Millaquén Care; que se retrotraigan las cosas al estado anterior al de su ilegítimo obrar, restaurando la piscina natural allí existente a su estado natural en un plazo no superior a tres días desde la resolución que así lo disponga; que los recurrentes se reservan el ejercicio de las acciones correspondientes para obtener la reparación de los perjuicios causados; y que se condene a la recurrida al pago de las costas de la causa.

Acompaña al recurso copia autorizada de la inscripción del título de dominio de la Comunidad Pepiukelen, la cual rola a fojas 1; certificado de tierra indígena de la misma, el cual rola a fojas 2; cuatro fotos del lugar de los hechos, las que rolan a fojas 3; certificado de personalidad jurídica de la comunidad Pepiukelen, el cual rola a fojas 4; fotocopia de ordinario N° 075/2010 del Director de CONADI a la Directora Regional de CONAMA Región de Los Lagos, la cual rola a fojas 5; y fotocopia de comunicación enviada a su representada por el Director Regional de CONAMA Región de Los Lagos, la cual rola a fojas 5.

A fojas 16 se decreta orden de no innovar.

A fojas 37 se hace parte en el recurso don **Francisco Naby Vera Millaquen**, en su calidad de WERKEN de la **Comunidad Indígena Pepiukelen**, acompañando documentos que rolan de fojas 27 a fojas 30.

A fojas 95 el abogado Gabriel Brunetti Barroso, informa en representación de la recurrida, solicitando que el recurso no se acoja. Expone que desde el año 2002, la Sociedad Pesquera Long Beach era dueña de un paño de terreno en Pargua, sector El Calafate, en donde existían al momento de llegar dicha empresa, varias plantas de proceso: Danisco, Skretting, Biomar y Alitec. Long Beach obtuvo en el año 2004, resolución de calificación ambiental favorable por parte de la COREMA Regional para desarrollar su proyecto. Es decir, el

sector es claramente desde por lo menos el año 2002, un área industrial. Señala que Long Beach inicia el proceso de movimiento de tierra para construir su planta y el 28 de septiembre de 2005 su representada compra a Long Beach el predio antes referido, solicitando a la COREMA Regional la modificación del proyecto, dejando de ser una fábrica reductora de residuos de salmón para ser una fábrica de alimento para salmones, al igual que casi todas las plantas vecinas. La COREMA aprobó esta modificación por Resolución Exenta N° 187 de 22 de marzo de 2006, construyéndose la planta que opera desde fines del año 2007.

Señala que don Manuel Vera Millaquen y su hermano Francisco Vera, viven en terrenos que ocupa su madre dentro de los predios de la sucesión Millaquen Guerrero, los cuales son colindantes con la fábrica de su representada. En el año 2003 y dentro de un proceso de oposición a la construcción del proyecto de la empresa Long Beach, los vecinos del sector formaron una Comunidad Indígena denominada Pepiukelen, siendo su primer presidente don Francisco Vera Millaquen. Tras varios recursos en contra del proyecto Long Beach, al final ésta llegó a un acuerdo económico con la Comunidad, la que cesó en sus oposiciones al proyecto y éste fue aprobado por la COREMA. Indica que al momento en que su representada se hace dueña del proyecto de Long Beach, la recurrente trata de oponerse a su proyecto e interpone un recurso de protección en su contra (Rol Corte N° 109-2006), el cual detuvo el desarrollo del proyecto por cuatro meses, pero fue en definitiva rechazado. En el intertanto, la mayoría de los miembros de la recurrente se dan cuenta de que el proyecto de su representada es favorable a sus intereses y se retiran de la Comunidad, quedando sólo como socios los hermanos Vera Millaquen y algunos parientes cercanos, algunos de los cuales ni siquiera viven en el sector. Explica que a contar del rechazo del referido recurso, los hermanos Vera inician una campaña incesante de hostigamiento en contra de la recurrida, presentando una serie de recursos de protección durante estos años (Roles de la Iltma. Corte 203-2006 y 308-2007 y Rol de la Corte Suprema N° 5442-2006), todos los cuales han sido rechazados por esta Iltma. Corte de Apelaciones; han interpuesto un sin número de denuncias ante la CONAMA Regional, ante la Autoridad Sanitaria y ante la Dirección General de Aguas, ninguna de las cuales ha sido acogida y jamás a su representada se le ha seguido expediente sancionatorio alguno por las autoridades que fiscalizan su actividad industrial. Esta actitud de hostigamiento ha llegado al extremo de que los hermanos Vera han agredido verbal y físicamente a trabajadores de su representada y de contratistas,

quitándoles las herramientas o insultándolas con publicidad. En resumen, refieren estar frente a un permanente hostigamiento de parte de los hermanos Vera Millaquen contra su representada y cuyo objeto desconocen, toda vez que no es el tema ambiental el que los mueve, pues siempre se ha acreditado frente a toda clase de fiscalizaciones que su representada cumple cabalmente con las normas vigentes. En la actualidad, varios miembros originales de la recurrente trabajan con su representada y ello no se condice en nada con la actitud de los recurrentes. Como corolario, en sesión de la COREMA Regional de 29 de octubre de 2009, varios miembros de la recurrente exponen ante el Intendente que los hermanos Vera no los representan y que son un elementos nefasto para el desarrollo de los proyectos de la Comunidad.

En cuanto a las consideraciones de forma del recurso, alega la excepción de caducidad de éste, ya que el 19 de diciembre de 2007, su representada informó a la CONAMA que profundizaría un punto bajo del terreno donde normalmente se juntaba agua lluvia, a fin de canalizar hacia el sector las aguas lluvias del terreno, como medida para minimizar el impacto de las aguas lluvias por el Río Allipén. Es decir, la llamada piscina que cita el recurrente existe naturalmente desde antes del año 2007 y fue profundizada artificialmente desde el año 2007. A principios de 2010 se realizan trabajos de limpieza de la zona, pero no implican la construcción de la llamada "piscina", la que tiene por lo menos tres años a la fecha. Por lo tanto, el recurso intentado es absolutamente extemporáneo, ya que reclama contra una piscina que existe naturalmente desde por lo menos el año 2005 y artificialmente desde el año 2007. Siendo claramente extemporáneo el recurso, éste debe ser rechazado de plano, con costas.

En cuanto al fondo, sostiene que las obras se hacen para encausar las aguas lluvias por escurrimiento natural de las mismas. En julio de 2008 se informa a CONAMA de los resultados de los análisis hechos por laboratorios independientes a la calidad de las aguas lluvias contenidas en la piscina, como forma de asegurarse de que sean sólo agua lluvia y no haya filtraciones de ninguna especie de otras sustancias. Indica que en el año 2009 se repiten esos análisis e igualmente dan resultados positivos: no hay contaminación alguna en esas aguas, las que corresponden sólo a aguas lluvias.

Expone que en octubre de 2009, debido a las fuertes lluvias de la época, se sobrepasó la laguna o piscina de aguas lluvias, lo que motivó a la empresa a informar a la CONAMA, el 30 de octubre de 2009, que realizaría labores de limpieza y profundización de la piscina o laguna. Estas labores concluyeron el 17 de febrero de 2010, realizándose con dos o tres personas a pala y carretilla,

de forma de retirar el fondo del lodo de la laguna y hacer con dicho lodo, una especie de muro a la piscina para que permita acumular más agua. Por lo tanto, las labores de limpieza y profundización de la laguna de aguas lluvia, no es una obra que pueda perturbar el derecho de la recurrente a un medio ambiente libre de contaminación. En primer lugar porque se trata de una laguna que sólo recibe y contiene aguas lluvias y en segundo lugar porque las labores de limpieza y profundización de la laguna no generan impacto ambiental alguno. En Tercer lugar, atendido el hecho de que la laguna natural existe desde antes de la construcción de la sede de la recurrente, no puede haber ningún tipo de contaminación ni siquiera visual que pudiera afectar a la misma. En cuarto lugar, tal como se ha informado permanentemente a la CONAMA, se han tomado muestras y realizado análisis de calidad de las aguas que se acumulan en la laguna, y siempre los resultados han sido los mismos: sólo agua lluvia sin contaminación alguna.

Afirma que si la intervención de la laguna de aguas lluvias fuere un hecho ambientalmente reprochable, la CONAMA, habría intervenido, pero en todas y cada una de las fiscalizaciones que dicho organismo ha realizado con motivo de las denuncias formuladas por los hermanos Vera Millaquen, nunca ha encontrado nada incorrecto o que no cumpla con las normas ambientales.

Acompaña al informe copias simples de las sentencias de recursos de protección Roles ltma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt 109-2006, 203-2006, 308-2007 y Rol Excma. Corte Suprema N° 5442-2006, las que rolan de fojas 43 a 58; fotografía aérea del inmueble despejado, la cual rola a fojas 58; fotografía aérea del mismo inmueble donde se aprecia el diseño de la planta, la cual rola a fojas 59 y 60; fotocopia de acta de sesión de COREMA de fecha 26 de octubre de 2006, la cual rola de fojas 61 a 64; carta dirigida a COREMA de fecha 19 de diciembre de 2007, la que rola a fojas 65 y 66; carta dirigida a COREMA de fecha 01 de octubre de 2008 a través de la cual se acompañan los análisis de las aguas, la cual rola de fojas 67 a fojas 75; carta dirigida a COREMA de fecha 28 de octubre de 2009, la cual rola a fojas 76 y siguiente; carta dirigida a COREMA de fecha 17 de febrero de 2009 informando el término de los trabajos, la cual rola a fojas 78 y siguientes; fotocopia de carta del Sindicato de Trabajadores dirigida al Jefe de Planta de fecha 12 de febrero de 2010, la cual rola a fojas 81; y seis copias de actas de inspección de CONAMA a la recurrida en distintas fechas, las que rolan de fojas 82 a 95.

De fojas 108 a 120 rolan documentos acompañados por la recurrente.

A fojas 163 informa la Directora Regional de la CONAMA Región de Los Lagos, doña Macarena Gamboa Lavados, señalando que por resolución exenta N° 187 de 22 de marzo de 2006, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos estableció las normas y condiciones bajo las cuales debe operar el proyecto contenido en la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto "Planta de Alimentos-Los Fiordos" presentada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y que corresponde a la construcción y operación de una planta elaboradora de alimentos extraídos para peces en el sector Los Calafates, aproximadamente a 2 Kilómetros al Noreste de la localidad de Pargua, comuna de Calbuco. Refiere que sin vinculación normativa con las materias comprendidas en la evaluación de impacto ambiental del proyecto, con fecha 19 de diciembre de 2007 el titular informó a la comisión de los trabajos para canalizar las aguas lluvias. Indica que los titulares de proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental habitualmente informan o consultan a las Comisiones del Medio Ambiente acerca de la realización de obras, acciones o medidas no comprendidas originalmente en los proyectos evaluados, ello en consideración al artículo 8 de la Ley N° 19.300, de manera que la modificación de un proyecto ya calificado ambientalmente, sólo deberá someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cuando la referida modificación importa la ejecución de obras, acciones o medidas que introduzcan cambios de consideración al proyecto original. Agrega que el sector hacia el que se desvía agua lluvia, representa una depresión natural del terreno, la cual en período de alta pluviometría acumula agua lluvia que en función de la estacionalidad anual y de la capacidad de absorción/saturación del suelo se infiltra en el mismo, entonces el desvío que efectúa el titular no son consideradas como un "cambio de consideración" al proyecto ya evaluado ambientalmente, y por ello no es necesario que dicha actividad ingrese al Sistema para la obtención de resolución aprobatoria. Hace presente que la recurrida en su informe de desempeño ambiental de fecha 1 de octubre de 2008, indica la realización de la canalización y desvío de las aguas lluvia hacia la zanja en la parte baja del predio y adjunta resultado de monitoreo de las aguas lluvias, con lo que se estableció que el contenido del agua lluvia que se deposita en el lugar no convierte en fuente emisora al establecimiento titular. Asimismo, señala que con fecha 30 de octubre de 2009 la recurrida informó del proyecto para profundizar la laguna y hacer una revancha en el lado más bajo orientado al estero y que éstos trabajos terminaron el 17 de febrero de 2010. Entonces la actividad denunciada en el recurso no corresponde a ninguna de las tipologías de actividades que la ley ordena someter a evaluación y a juicio de la Comisión la actividad denunciada corresponde aquella descrita en el artículo 10 del Código de Aguas.

De fojas 167 a fojas 186, fojas 197 a fojas 199, fojas 201 a 203, fojas 213 a 220, fojas 227 a 241, fojas 265 a 276, fojas 282 a 304, la recurrente acompaña documentos que constan en autos.

A fojas 226 el Seremi de Agricultura de la Región de Los Lagos adjunta plano tenido a la vista para resolver sobre el cambio de uso de suelo de la recurrida.

A fojas 261 informa la CONADI a través del Director Regional de la Región de Los Lagos don José Antriao Calisto, quien señala que de acuerdo a la intervención realizada por la recurrida e informe técnico topográfico que se adjunta elaborado por el Técnico Topógrafo de la Unidad de Tierras, se procede a una goerreferenciación de la piscina materia del recurso, la que se encuentra ubicada al interior del predio sindicado como Lote 2-B, de una superficie de 3,68 hectáreas, inscritas a favor de la recurrida a fojas 730 número 730 del año 2008, inserta a 13,35 metros aproximadamente del deslinde Sur que colinda con terrenos de la recurrente. Agrega que el predio inscrito a nombre de José Cayetano y José Lindor Millaquen Maricahuin, de una superficie de 20 hectáreas, ubicado en el lugar de Pargua, comuna de Calbuco, se considera como tierra indígena de conformidad al artículo 12 N° 2 de la Ley Indígena. Refiere que se puede concluir los terrenos en los cuales se desarrolla la construcción de la piscina materia del presente recurso se ubica en tierras indígenas.

CON LO RELACIONADO Y CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que el recurso de protección de garantías constitucionales establecido en el artículo 20 de la Constitución Política de la República, constituye una acción de evidente carácter cautelar, destinada a amparar el libre ejercicio de las garantías y derechos preexistentes, que en esa misma disposición se enumeran, mediante la adopción de medidas de resguardo que se deben tomar ante un acto arbitrario o ilegal que impida, amague o moleste ese ejercicio.*

SEGUNDO: *Que la recurrida en primer término alegó la extemporaneidad del recurso en base a que el 19 de diciembre de 2007, su representada informó a la CONAMA que profundizaría un punto bajo del terreno donde normalmente se juntaba agua lluvia, a fin de canalizar hacia el sector las aguas lluvias del terreno, como medida para minimizar el impacto de las aguas lluvias por el Río Allipén. Sostiene que, la llamada piscina que cita el recurrente existe naturalmente desde antes del año 2007 y fue profundizada artificialmente desde el año 2007. A principios de 2010 se realizan trabajos de limpieza de la zona, pero no implican la construcción de la llamada "piscina".*

TERCERO: *Que cabe desestimar la extemporaneidad alegada por la recurrida, por cuanto el presente recurso se encuentra fundado en los actuales trabajos*

que desarrolla la empresa en el sector en cuestión. De esta forma, habrán de estarse estos sentenciadores a la carta emanada de la misma recurrida que se agregó a fojas 78, en la que se reconoce que los actuales trabajos se iniciaron una semana antes del 17 de Febrero de 2010, y el recurso se presentó el 25 del mismo mes y año.

CUARTO: Que apreciados conforme las reglas de la sana crítica, los antecedentes acompañados por las partes y los informes agregados, es posible entre otros arribar a la convicción de que la llamada “piscina” no está dentro del predio en que se autorizó la construcción de la Planta industrial, sino en el llamado Lote 2-B que conforme los antecedentes es tierras indígenas, como lo informa la CONADI a fojas 261 y lo reconoce también la empresa recurrida a fojas 302.

QUINTO: Que en cuanto a dichos trabajos, tal como lo reconoce la empresa recurrida a fojas 65, en años anteriores procedió artificialmente a canalizar aguas y desviarlas a lo que en ese tiempo era una zanja, y donde hoy hacen los trabajos que motivan el recurso. Tal desvío de aguas lluvias hacia la zanja según la misma empresa (fs .78) ha traído como consecuencia según ellos, que sobrepase agua desde la laguna al Río Allipén. Así entonces aparece de los antecedentes, que fueron trabajos efectuados por la misma recurrida los que incrementaron la capacidad de acopio de agua en una zanja que transformaron en una laguna que crearon argumentando como ellos mismos lo reconocen a fojas 77, que “si bien se trata de aguas lluvias, el objeto que se tuvo de contar con la laguna y con los filtros físicos que se instalaron para el agua antes de que llegue a la laguna, ha sido poder contener cualquier contaminante que pueda ser arrastrado por el agua (sedimentos, aceites, etc.), lo que en definitiva se logra de momento que el agua que se ha trasvasado ya había pasado por los filtros físicos y tuvo un tiempo de decantación en la laguna.”.

SEXTO: Que como puede observarse, en realidad se trata entonces de un sistema de decantación de aguas que puede traer contaminantes si no son retenidos por filtros físicos previamente instalados. Así entonces conforme las reglas de la lógica y máximas de experiencia, el afán de la empresa por impedir el libre escurrimiento al Río Allipen, de las aguas que canaliza hacia la piscina, hace presumir que tal laguna de decantación no es sólo para aguas lluvias sino que además contenedora de ciertos residuos, como lo confiesa la empresa en carta a fojas 77. Es más, lo anterior se evidencia del instrumento de fojas 197, por el cual se autorizó a solicitud de pesquera Los Fiordos el cambio de uso del suelo del Lote 2-B, con el objeto de que sea destinado a fines industriales, señalándole entré paréntesis que tales fines son de playa de estacionamiento, acopio de material y emplazamiento de tratamiento de

aguas servidas cuestión que evidencia la intención de la empresa en cuanto al uso del referido lote.

Así las cosas los trabajos, dragado y nuevo muro contenedor de aguas que la empresa efectuaba, causan un impacto ambiental, en este caso en tierras indígenas, por lo que es errada la posición sostenida por la CONAMA en su informe de fojas 163, respecto de que la actividad denunciada en el recurso no corresponde a ninguna de las tipologías de actividades que la ley ordena someter a evaluación y que a juicio de la Comisión la actividad denunciada corresponde a aquella descrita en el artículo 10 del Código de Aguas.

SEPTIMO: Que en efecto, se trata de una obra de decantación de aguas que escurren desde un predio anexo en que se ha construido una planta industrial que requirió de una Declaración de Impacto Ambiental, que dio origen a la resolución N° 187, de 22 de marzo de 2006, **lo que requiere a juicio de estos sentenciadores, de una nueva evaluación de impacto ambiental.** Ello conforme el artículo 10 N° 1 de la ley de Bases del Medio Ambiente, que establece como actividades susceptibles de causar impacto ambiental, los trabajos de dragado, defensa o alteración significativa de cursos naturales de aguas (escurrimiento de aguas lluvias hacia un río) alterándose el ecosistema natural. Igualmente ello es necesario conforme lo indica el artículo 2 letra d) del Reglamento (DS 95- 2001) que entiende por modificación de proyecto la realización de obras, acciones o medidas que introduzcan obras complementarias al proyecto o actividad que generan nuevos impactos ambientales adversos. Así las cosas, **es errado el informe en contrario de la CONAMA a fojas 163,** ya que los actuales trabajos de dragado del lodo del fondo de la laguna y el hacer con dicho lodo una especie de barrera o dique a la laguna para permitir “acumular más agua”, como se reconoce por la empresa en el N° 4 del acápite IV de su informe a fojas 100, impidiendo el natural escurrimiento de las aguas al Rio Allipén, sin someter tales trabajos a una evaluación de impacto ambiental previo, **constituye de por si un acto ilegal y arbitrario, vulnerándose la garantía consagrada en el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República.**

OCTAVO: Que no está demás señalar que las aguas lluvias no pueden ser consideradas de propiedad de la empresa, ya que no se dan los supuestos del artículo 10 del Código de Aguas, por cuanto naturalmente esas aguas van a un cauce natural de uso público como es el Rio Allipén, lo que la empresa con las obras quiere impedir.

NOVENO: *Que en otro orden de ideas, la intervención en cuestión, se ejecuta como se ha dicho en tierra indígena y por ende protegida por la Ley Indígena y el Convenio 169 de la OIT, que esté último que se encuentra incorporado y vigente en nuestro sistema con la misma jerarquía de una ley de la República, desde el 15 de septiembre de 2009.*

*Así las cosas, ya sea una declaración o estudio de impacto ambiental, **los pueblos indígenas involucrados deben ser consultados**, puesto que el Convenio consagra el derecho a la participación. En efecto, una cuestión es el derecho a participación que consagra la Ley de Impacto Ambiental y una cuestión distinta es el derecho a participación que consagra el artículo 6 N° 1 y 2 del Convenio 169, tal derecho, como lo reconoce el Tribunal Constitucional Chileno, es auto ejecutable, esto es, no requiere de otra ley para que pueda invocarse ante los Tribunales, y si bien el mismo Tribunal, le dio el carácter de no vinculante al resultado de la consulta, el hecho es que tal consulta no sólo debe hacerse, sino que además debe ser hecha en forma adecuada a las circunstancias, de buena fe y orientada a alcanzar el consentimiento o acuerdo de los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados por la medida propuesta.*

DECIMO: *Que a este respecto debe recordarse que si bien los recurrentes son vecinos a la tierra indígena en que se realiza la obra de drenaje y contención de aguas, **el concepto de tierras indígenas es hoy**, por aplicación del artículo 13 N° 2 del Convenio 169, **más amplio que el establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley 19.252**, y comprende además la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna u otra manera, en este caso en el predio deslindate, de las comunidades recurrentes se ejecutan actividades de “Etnoturismo” y “Fiesta Costumbrista Mapuche”. En consecuencia, no sólo podemos considerar el lugar que está siendo intervenido por la empresa como tierra indígena, porque así ha sido reconocido y certificado por la Corporación Nacional de Derecho Indígena, sino porque del mérito de autos aparece que dicho terreno forma parte del hábitat de una comunidad indígena. Al omitirse tal consulta se incurre en una discriminación positiva hacia los recurrentes y se vulnera en consecuencia el derecho a la igualdad ante la ley consagrado en el artículo 19 N° 2, al no haberse dado cumplimiento con tal discriminación positiva hacia los recurrentes, que invocan la igualdad ante las leyes y tratados vigentes que favorece a los miembros de los pueblos indígenas, consagrado en el caso sub lite, en el derecho a la consulta que contempla el artículo 6 N° 1 y 2 y artículo 7 del*

UNDECIMO. *Que no se evidencia vulneración a derechos indubitados en cuanto a las demás garantías invocadas, en relación con la petitoria del recurso, bastando en lo demás lo ya considerado.*

Con lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo dispuesto en los artículos 19 N° 2 y 8, y 20 de la Constitución Política de la República y Auto Acordado sobre Tramitación y Fallo de los Recursos de Protección, se declara:

*Que se acoge, con costas, el recurso de Protección deducido por don **Manuel Secundino Vera Millaquen**, en representación de la **Comunidad Mapuche Huilliche PEPIUKELLEN**, en contra de la **Empresa Pesquera Los Fiordos Ltda.**, del que se hizo parte don **Francisco Naby Vera Millaquen**, por la **Comunidad Indígena Pepiukelen** y se dispone que la recurrida deberá:*

- 1.) Paralizar y abstenerse de ejecutar cualquier obra, trabajo o labor en el inmueble propiedad de la sucesión Millaquén Care o Lote 2-B , en especial, aquel destinado a desviar las aguas de su planta industrial hacia una laguna existente en el referido lote, dragar la laguna existente y construir barreras o diques para acumular dichas aguas y*
- 2.-) Retrotraer las cosas al estado anterior al de su ilegítimo obrar, restaurando la piscina natural allí existente a su estado natural en un plazo no superior a tres días de ejecutoriado esta sentencia.*

Regístrese y comuníquese.

Redacción del Ministro Sr. Hernán Crisosto Greisse.

Pronunciada por el Presidente don Leopoldo Vera Muñoz y los Ministros Titulares don Jorge Ebensperger Brito y, don Hernán Crisosto Greisse

Rol N° 36-2010

DE LOS AUTORES

Roberto Morales Urra

Nace en Curarrehue el año en que nos deja B. Brecht, el imprescindible, perseguido por los nazis por ser comunista. En dictadura militar estudia Antropología en la U. Católica en Temuco. En los 80, los mapuche le dan carné de antropólogo y su militancia política, y se forma como educador popular con los pobladores y los familiares de las víctimas de la represión. Participa formando ONGS y centros culturales en Temuco y el sur de Chile.

Para no ahogarse en las turbias aguas de la transición, reside en Brasil donde estudia el Magíster en Integración de América Latina, mención Sociología, y el Doctorado en Antropología Social en la U. de São Paulo. De los afrobrasileros aprende el Capoeira y de los amazónicos la lucha ambiental.

A su regreso a Temuco realiza el Diplomado en Participación Ciudadana y Gestión Ambiental, mientras trabajaba en el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera hasta el 2002. En Valdivia, se incorpora como académico a la Universidad Austral, siendo Director de la Escuela de Antropología hasta inicios del 2010.

Ha escrito artículos, capítulos, libros y columnas en periódicos. Ha conversado, realizado charlas, conferencias, programas radiales, cursos y capacitaciones. Integra el Colegio de Antropólogos desde su fundación, electo en su Directorio Nacional desde el 2001 y participante de sus 7 Congresos.

Hoy sigue viviendo con la convicción que otro mundo es posible para lo cual construye y organiza espacios colectivos.

Marco Antonio Tamayo Quilodrán

Nació en la ciudad de Buin en 1981. En el año 2007 obtiene el título de antropólogo otorgado por la Universidad Austral de Chile. Luego de esto se radica en Contao rural, Comuna de Hualaihué, para trabajar en el estudio de las manifestaciones culturales y rescate de la historia social local.

Ha realizado varias investigaciones a través de fondos públicos como también concretado proyectos de gestión cultural para organizaciones comunitarias y comunidades indígenas de la zona.

Durante el 2011 escribe el libro “Las Vetas de un Saber Mestizo: Maestros de Ribera de Hualaihué”, el cual cuenta la historia de la carpintería de ribera de las costas continentales.

A comienzos del 2012 es co-autor del libro “Recolectoras de Sueños: Mujeres en la Tierra de las Hualas” poniendo en relieve el rol de las mujeres en la construcción de la historia de Hualaihué. Escribe para Revista La Tejuela, otros medios regionales y es parte del Consejo Consultivo del Alerce.

Actualmente trabaja como asesor técnico de Meet Inn Patagonia Consulting. Con un fuerte espíritu social mantiene un nexo de vida, amistad y trabajo con las comunidades costeras de Hualaihué, teniendo como horizonte el desarrollo sustentable de su gente y formas de vida.

Se terminó de imprimir esta primera edición,
en Imprenta América de la ciudad de Valdivia, Chile,
en el mes de abril de 2012.

“La industria salmonera se instaló en territorio mapuche huilliche a principio de la década de los 80, con el decidido apoyo de la dictadura militar que dirigía los destinos del país, quienes habían reformado la Carta Magna dando así amplias facilidades a empresarios “emprendedores” en desmedro absoluto de las comunidades locales, entre las cuales las más importantes eran las mapuche huilliche. Al principio hubo una aparente buena relación tanto con la gente como con el medio ambiente, sin embargo a fines de la década del 2000 se vio el real efecto, nefasto, que causó esa industria en el territorio. Graves conflictos sociales y ambientales fueron corolario de la “florecente industria del salmón” los que dejarán huellas por largos años. Situación similar ha sucedido con otros pueblos originarios y con otro tipo de industrias en Latinoamérica, siempre con la complicidad de los Estados y con absoluto abuso de los recursos naturales...”

Francisco Vera Millaquén
Werkén
Comunidad Mapuche Huilliche PEPIUKELEN



Ediciones
Serindigena

ISBN: 978-956-7105-72-4



9 789567 105724

Coedición Ediciones Universidad Austral de Chile